

**SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**



**PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL**

**2019 – 2024**

## INTRODUCCIÓN

La Institución educativa **ALFONSO MORA NARANJO** es una entidad educativa de carácter oficial ubicada en la comuna cuatro de la ciudad de Medellín, barrio Campo Valdés perteneciente al núcleo educativo 917, imparte educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria (incluyendo Caminar en secundaria, estrategia para la nivelación de los estudiantes en extraedad de básica secundaria), media académica, media técnica y Ciclos lectivos integrados especiales (CLEI) en educación formal de jóvenes y adultos modalidad presencial nocturna CLEI 3, 4, 5 y 6.

Hoy, la I.E Alfonso Mora Naranjo ha asumido nuevos retos al replantear sus líneas de trabajo consignadas en el PEI y que tendrá como fin primordial impartir educación para todos (inclusiva) a partir del abordaje de diversas prácticas que giran en torno a fomentar y transformar las aulas en escenarios donde las experiencias educativas logren ser capaces de atender a la pluralidad y especificidad de todos y todas, se obtenga el máximo desarrollo personal, otorgando una educación de calidad con altas expectativas de éxito y suprimiendo la barreras de la exclusión.

Donde la inclusión se vea plasmada en los ambientes de formación que provee el contexto escolar, enmarcado en el respeto, el diálogo de saberes según los ritmos de aprendizaje y la propuesta de un modelo que vincule a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos a un proceso de enseñanza sin discriminación alguna.

Es nuestro reto abordar la educación para todos (inclusión) de forma permanente, con todos los cambios que implica en cuanto a currículo flexible, entornos protectores, opciones educativas diferentes, el compartir para visualizar la realidad académica, las carencias físicas o emocionales y las dificultades en el desarrollo de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de nuestra institución educativa Alfonso Mora Naranjo

*En palabras de María del Pilar Sánchez, profesora de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid, “la inclusión educativa se ha definido como un proceso sistemático de mejora de las instituciones educativas para tratar de eliminar las barreras de distinto tipo que limitan el aprendizaje y la participación del alumnado en la vida académica y social de los centros donde están escolarizados, con particular atención a aquellos estudiantes más vulnerables; en este contexto, los alumnos con discapacidad o con necesidades educativas especiales son un colectivo de marginación y riesgo de exclusión”.*

Visualizamos un ambiente escolar de educación para todos (inclusión) desde las habilidades para la vida, construyendo desde el espacio familiar, afrontando la desigualdad que afecta de forma directa el acceso y la permanencia escolar, el reto es siempre mejorar la práctica educativa pensando y considerando las diferencias de los miembros de nuestra comunidad, acogiéndolas y proporcionada igualdad de oportunidades, para todos y para todas.

En este sentido resulta importante continuar comprometidos con el reto que nos trae este siglo, ensamblándonos continuamente en una educación inclusiva teniendo siempre una actitud colaborativa en la resolución de los problemas mutuos y comunes, actitud que implica cambiar la manera de pensar, entender, o definir el papel actual de la institución educativa y reflexionar sobre lo que se ha venido haciendo respecto de la misma con un propósito claro y es el de prevenir y orientar adecuadamente, formar una personalidad sana, eficiente y madura con un desarrollo integral de todas sus potencialidades, capacidades y habilidades fundamentales adoptando constantemente prácticas que favorezcan escenarios sanos e incluyentes, una educación contextualizada y coherente con un proyecto de sociedad que le apunte al mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes a través de 3 dimensiones:

- **Creación de Cultura inclusiva:** la creación de una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada uno es valorado, como el fundamento primordial para que todos los estudiantes tenga mayores niveles de logro. Pretende desarrollar valores inclusivos, compartidos por todo el profesorado, los estudiantes, los miembros del gobierno escolar y las familias, de forma que se transmitan a todos los nuevos miembros de la comunidad escolar. Los principios que se derivan de esta cultura escolar son los que guían las decisiones que se concretan en las políticas escolares en el quehacer diario, y de esta forma el aprendizaje de todos encuentra apoyo en el proceso continuo de innovación educativa.
- **Elaboración de políticas Inclusivas** Esta dimensión pretende asegurar que la inclusión esté en el corazón del proceso de innovación, empapando todas las políticas, para que mejore el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes. En este contexto se considera que “apoyo” son todas aquellas actividades que aumentan la capacidad de la institución educativa para atender a la diversidad de los estudiantes. Todas las modalidades de apoyo se reúnen dentro de un único marco y se perciben desde la perspectiva del desarrollo de los estudiantes, más que desde la perspectiva de la institución o de las estructuras administrativas.
- **Desarrollar prácticas inclusivas:** Esta dimensión pretende que las prácticas pedagógicas reflejen la cultura y las políticas inclusivas. Intenta asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares motiven la participación de todos los estudiantes y tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia de los estudiantes fuera del entorno escolar. La docencia y los apoyos se integran para orquestar el aprendizaje de forma que se superen las barreras para el aprendizaje y la participación. El profesorado moviliza recursos de la institución y de las comunidades locales para mantener el aprendizaje activo de todos.

Para visualizar esta idea se propone un trabajo mancomunado entre la Institución y la sociedad que apunte hacia ideales planteados desde su misión y su visión tales como:

- Educabilidad desde una institución inclusiva, incluyente y de igualdad para administrar con inteligencia los procesos de enseñanza aprendizaje hacia la consecución de las metas
- Conocimiento científico y social que lleve hacia el desarrollo cognitivo de los educandos teniendo presente los ritmos y estilos de aprendizaje que les permita formular y desarrollar un gran proyecto de vida desde la Equidad.
- Competitividad lograda a partir de la puesta en escena de sus competencias ciudadanas que lo lleven a la integración social, laboral o académica para una calidad de vida.

Así como está planteado en la ley, la participación de la comunidad educativa, tanto en la elaboración como en la puesta en práctica del PEI, será el medio por el cual se asegure el éxito del proyecto, pues éste se convierte en una práctica de construcción y reinención de la Institución educativa. Una práctica donde el papel fundamental es el trabajo comunitario para que los intereses de la comunidad sean los lineamientos expresos del trabajo educativo desde la misión y la visión, y no una elaboración inconsulta desde la rectoría o los docentes, por lo cual hoy se requiere un eficiente uso de la comunicación para concertar planes de acción en una nueva cultura de la planeación.

Ante la necesidad de que la comunidad participe de los procesos que vive la institución se instó a hacer parte de la recontextualización del Proyecto Educativo Institucional y a continuación como se puede ver en el texto de Diagnóstico

## **JUSTIFICACIÓN**

La educación está consagrada como un derecho fundamental en Colombia. El artículo 67 de la Constitución Política la define como un servicio público que tiene una función social, que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

El Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 'El camino hacia la calidad y la equidad', busca el robustecimiento de un sistema educativo de calidad, que aumente las posibilidades de todos los colombianos de tener mejores condiciones de vida, generar movilidad social y reducir las desigualdades sociales y económicas.

La educación para todos (inclusiva) es una condición de calidad en el contexto educativo. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la educación de calidad está entendida "como un bien público y un derecho humano fundamental que los Estados tienen la obligación de respetar, promover y proteger, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso al conocimiento de toda la población" (2007, p. 27).

Colombia la define la educación inclusiva con calidad como “aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los Derechos Humanos y conviven en paz”.

La Secretaria de Educación de Medellín le apuesta a la educación inclusiva con calidad, y en ese sentido presenta alternativas que apoyan la formulación de propuestas educativas articuladas a los contextos y sus realidades, que reconozcan la diversidad poblacional y puedan valorarla desde las capacidades de los sujetos en relación con los aprendizajes básicos y para la vida, independiente de su situación o condición, de acuerdo a su potencial y a través de la participación en todas las actividades de la dinámica escolar.

La Educación Inclusiva va más allá de la presencia de los niños y jóvenes en los entornos escolares, exige la puesta en marcha de procesos y procedimientos que posibiliten su aprendizaje y participación, en palabras de Booth y Ainscow (2002), “aprender con otros y colaborar con ellos en el transcurso de las clases y las lecciones”

La Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo, a través del P.E.I, quiere reformular, resignificar y apropiarse de bases que orienten las prácticas inclusivas en los aspectos de acceso, permanencia y calidad, desde la construcción de la cultura de la diversidad, donde se potencie y valore esta diversidad (entendiendo y protegiendo las particularidades), se promueva el respeto a ser diferente y facilite la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural, en la que además de respetar la diferencia, se celebre como valor que aporta y enriquece las dinámicas institucionales y las relaciones interpersonales en la medida en que favorece el crecimiento y el desarrollo de todos y cada uno de los actores que intervienen en ella, teniendo siempre una actitud colaborativa en la resolución de los problemas mutuos y comunes, actitud que implica cambiar la manera de pensar, entender, o definir el papel actual de cada uno de los estamentos y reflexionar sobre lo que se ha venido haciendo respecto con un propósito claro y es el de prevenir y orientar adecuadamente, formar una personalidad sana, eficiente y madura con un desarrollo integral de todas sus potencialidades, capacidades y habilidades fundamentales; adoptando constantemente prácticas que favorezcan escenarios sanos e incluyentes, una educación contextualizada y coherente con un proyecto de sociedad que le apunte al mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes, un mejoramiento en los procesos de aprendizaje colectivo de los miembros de la comunidad educativa; se pretende que todos los estamentos de la comunidad, y en especial las familias, estén comprometidos en el diseño, ejecución, control y evaluación del proyecto, a la vez que aporten lo mejor de sí para lograr el tipo de hombre que tenga las competencias para desenvolverse en la sociedad actual.

## MARCO CONCEPTUAL

Los siguientes conceptos determinan la comprensión del presente Proyecto Educativo Institucional

**ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVO:** organización de actividad académica, social y cultural, incluyentes por naturaleza y que tienen como propósito la formación integral de los estudiantes desde la edad más temprana, teniendo en cuenta la diversidad de los mismos como integrantes de colectivos sociales.

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI:** es la carta de navegación de las instituciones y centros educativos, es el documento que recoge y representa toda la información respecto a los principios y fines, recursos y estrategias, reglamentos y sistemas de gestión, entre otros, definidos para lograr los fines de la educación determinados por la ley, de acuerdo con las condiciones y situaciones del contexto en el que se encuentra, expresa la forma en que se oferta educación de calidad facilitando el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes sin discriminación alguna.

Según los artículos: 2.3.3.1.4.1 - 2.3.3.1.4.2.- 2.3.3.1.4.3. y 2.3.3.1.4.4. del decreto 1075 de 2015, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa.

El proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable. Según el artículo 73 de la Ley 115 de 1994, se determina que para "lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen, entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes, y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos".

Según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994 todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

**EDUCACIÓN DE CALIDAD:** es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país.

**EQUIDAD:** es la aplicación de los derechos y obligaciones de manera justa y equitativa a las personas, independientemente de la clase social a la que pertenezca. Por ejemplo; ofrecer educación a los individuos, sin distinción de sexo, clase social, religión, entre otros.

La equidad social no pretende eliminar las diferencias existentes, sino de valorarlas y ofrecer un trato equivalente para superar las desigualdades sociales existentes en la sociedad.

**GESTIÓN:** conjunto de procesos y sistemas que permiten a una organización desarrollarse, resolver problemas y mejorar continuamente.

**GESTIÓN DIRECTIVA:** Se entiende como el conjunto de decisiones y acciones necesarias que dan soporte y hacen posible el mandato fundamental de la escuela para educar de manera integral a sus estudiantes. Se refiere al liderazgo administrativo y de direccionamiento que conduce a la comunidad educativa a trabajar de manera aunada, a través de las distintas instancias democráticas y bajo principios y valores comunes, por el cumplimiento de la misión, objetivos y metas del Establecimiento Educativo.

**GESTION ACADÉMICA:** ésta es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional.

Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:** esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

**GESTIÓN DE LA COMUNIDAD:** como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos

**COMUNIDAD EDUCATIVA:** es aquella conformada por estudiantes, educadores, padres de familia, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, deben participar en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

**RESIGNIFICACION:** a idea de resignificación suele utilizarse para nombrar al hecho de darle una nueva significación a un acontecimiento o a una conducta. Esto quiere decir que la resignificación supone otorgar un valor o un sentido diferente a algo.

**ESQUEMA DE ATENCIÓN EDUCATIVA:** son los procesos mediante los cuales el sector educativo garantiza el servicio a los estudiantes con discapacidad en todos los niveles de la educación formal de preescolar, básica y media, considerando aspectos básicos para su acceso, permanencia y oferta de calidad, en términos de currículo, planes de estudios, tiempos, contenidos, competencias, metodologías, desempeños, evaluación y promoción.

**NIVEL:** los niveles son etapas del proceso de formación en la educación formal, con los fines y objetivos definidos por la ley.

La educación formal a que se refiere el decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.3.1.se organizará en tres (3) niveles:

El preescolar que comprende mínimo un grado obligatorio

La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados.

La educación media con una duración de dos (2) grados.

**CICLO** es el conjunto de grados que en la educación básica satisfacen los objetivos específicos definidos en el artículo 21 de la Ley 115 de 1994, para el denominado Ciclo de Primaria o en el artículo 22 de la misma Ley, para el denominado Ciclo de Secundaria.

**GRADO** corresponde a la ejecución ordenada del plan de estudios durante un año lectivo, con el fin de lograr los objetivos propuestos en dicho plan.

(Decreto 1860 de 1994, artículo 5°).

**EFICIENCIA:** capacidad demostrada por el sistema educativo para retener la población matriculada hasta que termine con todos sus grados establecidos para el nivel respectivo, y para promover esa población de un grado a otro con la debida fluidez, evitando así la pérdida de tiempo.

**ACCESIBILIDAD:** Concepto que alude al derecho ciudadano por el cual toda persona, sin importar su edad y sus condiciones personales y sociales, puede disfrutar plenamente de todos los servicios que presta y ofrece la comunidad y las instituciones: comunicación, espacios urbanísticos, arquitectónicos, vivienda, servicios públicos, medios de transporte, de tal forma que todas las personas puedan llegar, acceder, usar y salir en forma autónoma, segura y confortable” (Ministerio de Educación Nacional, 2007. P. 24)

**AMBIENTE ESCOLAR:** Conjunto de condiciones físicas, psicológicas, sociales, químicas, afectivas, económicas y demás, concurrentes en los espacios, previstos o no, donde se dan la enseñanza y el aprendizaje. El ambiente tiene un papel importante en las interacciones actitudinales de todos aquellos que comparten el espacio atmosférico de un Establecimiento Educativo.”(Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 169)

**METODOLOGIA:** serie de métodos y técnicas de rigor científico que se aplican sistemáticamente durante un proceso de investigación para alcanzar un resultado teóricamente válido.

**INCLUSIÓN EDUCATIVA:** es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un

ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. DECRETO 1421 DE 2017 (agosto 29) por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad

**CULTURA INCLUSIVA:** se relaciona con la creación de una comunidad escolar segura, acogedora, colaborativa y estimulante, en la que cada uno es valorado, lo cual es la base fundamental primordial para que todo el alumnado tenga mayores niveles de logro. Se refiere, asimismo, al desarrollo de valores inclusivos, compartidos por todo el personal de la escuela, los estudiantes, los miembros del consejo Escolar y las familias, que se transmitan a todos los nuevos miembros de la comunidad escolar. Los principios que se derivan de esta cultura escolar son los que guían las decisiones que se concretan en las políticas escolares de cada escuela y en su quehacer diario, para apoyar el aprendizaje de todos a través de un proceso continuo de innovación y desarrollo de la escuela” (Booth y Ainscow, 2002. P. 18

**DIVERSIDAD:** se refiere a la diferencia o a la distinción entre personas, animales o cosas, a la variedad, a la infinidad o a la abundancia de cosas diferentes, a la desemejanza, a la disparidad o a la multiplicidad.

**CARACTERIZACION:** Consiste en identificar las características básicas de los grupos poblacionales, con el propósito de asegurar que éstos en su rol de estudiantes sean valorados y reciban una tipificación acorde a su condición. La importancia de la caracterización es elaborar los apoyos educativos que permitan diseñar estrategias pedagógicas apropiadas para el desarrollo de sus capacidades, evaluar sus avances y determinar los criterios de su promoción.

**APOYO:** es cualquier acción que se lleva a cabo para eliminar o reducir las barreras para la presencia, el aprendizaje, la participación y el logro de cualquier estudiante. Supone movilizar recursos en la institución educativa y en el aula para ponerlos al servicio de la diversidad.

En muchos casos, no implica contar con más profesionales y medios, aunque son necesarios, sino utilizar los existentes de forma eficaz y equitativa

**AJUSTES RAZONABLES:** son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.

Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.

**CURRÍCULO FLEXIBLE:** es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, dando a todos la oportunidad de aprender y participar.

**DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE (DUA):** diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

**PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR):** herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA

**OPERACIÓN DE EVENTOS:** es el proceso de diseño, planificación y producción de congresos, festivales, ceremonias, fiestas, convenciones u otro tipo de reuniones, cada una de las cuales puede tener diferentes finalidades. Algunas de las tareas que incluye la organización de un evento son desarrollo del presupuesto y el cronograma, la selección y reserva del espacio en el que se desarrollará el encuentro, la tramitación de permisos y autorizaciones, la supervisión de los servicios de transporte, los servicios gastronómicos o catering, la coordinación logística integral, entre otros.

## IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002 modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018

**CODIGO DEL DANE** 105001019062      **NIT** 811017266-9

Núcleo educativo 917

Naturaleza: oficial      Carácter mixto

Municipio de Medellín.      Comuna 4 Aranjuez

**DIRECCION:** Barrio Campo Valdés

Carrera 48ª No 77 -68 sede principal:

Calle 67 No 48ª - 32 sede SANTA MARIA GORETTI

### NIVELES Y GRADOS QUE SIRVE:

Preescolar grado transición

Básica primaria, básica secundaria, estrategia camino en secundaria

Media académica y media técnica Operación de Eventos

Educación formal para adultos presencial nocturna CLEI 3, 4, 5, y 6

### TELÉFONOS:

Rectoría: 233 31 37

Secretaría: 2110412

Coordinación sede principal: 2118237

Coordinación sede preescolar y primaria: 2334295

### RESEÑA HISTORICA



Hacia los años cincuenta, estando en su apogeo “La Alianza para el Progreso”, se creó en unas mangas aledañas a la casa Cural del Barrio Campo Valdés, una escuelita llamada “ESCUELA PILOTO ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”

Los años transcurrieron y la escuela dejó de llamarse “PILOTO”, pues la “Alianza para el Progreso” había desaparecido; conserva su nombre y se plasma en la mentalidad de todos, el nombre de “escuela ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”,

La escuela se fortaleció hacia los años 75, con el flujo docente y discente de la escuela preparatoria “AURELIO MEJÍA”.

Corría el año de 1985 y la necesidad de cupos para secundaria se acrecentaban cada día más en el barrio Campo Valdés, los existentes no llenaban la cobertura requerida,

Airosos y decididos los maestros de la escuela “ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”, bajo la dirección del distinguido economista Víctor Iván Rodríguez, se integró al IDEM “JOSÉ MARÍA BRAVO MÁRQUEZ”, constituyéndonos así en un anexo del mencionado IDEM y sección del mismo.

Transcurren ocho años de dura y penosa labor educativa, hasta el 11 de junio de 1993, siendo gobernador el doctor Juan Gómez Martínez, mediante Ordenanza N° 168 del 11 de junio de 1993, se creó el LICEO “ALFONSO MORA NARANJO”, la jefe de Núcleo de ese entonces María Cecilia Vieira Jaramillo propuso este nombre En honor a este gran Educador

El 24 de febrero de 1994 Inicia una nueva administración. La actual rectora MARIA GEMMA MUÑOZ OSORNO quien se ha dedicado a sacar adelante la institución con el apoyo de todo el grupo docente, padres de familia y comunidad.

El 27 de noviembre de 2002 según Resolución Departamental 16204, se da reconocimiento oficial como INSTITUCION EDUCATIVA; para impartir Educación Formal en los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Educación Formal de Adultos, para tal fin se unifica con la Escuela Santa María Goretti, distante de la sede principal ya que la administración de ese entonces de la Institución Educativa José María Bravo Márquez no permitió la unificación con dicha escuela.

Se ha realizado una labor integral formando la capacidad de comprender, argumentar, interpretar y proponer soluciones a problemas y necesidades de su entorno local, regional y global en los estudiantes.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO



PREMIO A LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA MEDALLIN LA MAS EDUCADA, educadora DIANA OCAMPO MONTOYA con el proyecto "DANZA EXPRESION DE VIDA UNA EXPRESION PEDAGOGICA PARA EL DESARROLLO HUMANO"



En el año 2007 la institución es nominada por el núcleo educativo 917 al premio INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL CON MAYOR NIVEL DE MEJORAMIENTO

**LOS RESULTADOS POSITIVOS,  
DAN CUENTA DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS**



Wilmer Andres Chamorro del grado quinto Finalista en el VII Festival infantil de POESIA ECOLÓGICA a nivel nacional 2008 Santiago Zapate del Grado Quinto participo en las cuartas olimpiadas del conocimiento



2006 Ganadores olimpiadas del SENA

Mediante la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín inicia la media técnica PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE

2017 Primera promoción de técnicos en PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE

2018 Llegan estudiantes de toda parte del área metropolitana porque somos reconocidos por la comunidad como una institución educativa que no niega el ingreso a nadie, se inicia la resignificación del proyecto educativo institucional desde un enfoque inclusivo de calidad y equidad

Mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018 la institución cuenta con jornada diurna, nocturna y única para la media técnica

2019 se implementa Modelo Educativo Flexible "Caminar en secundaria", estrategia para la nivelación de estudiantes en extraedad, de Básica Secundaria.

2020 Se inicia el proceso para el cambio de especialidad y de programa de la Media Técnica debido a la disminución significativa en la inscripción en el programa por lo que se utilizó un instrumento de encuesta en la comunidad educativa para establecer la ruta a seguir con la Media Técnica y se encontró un marcado interés por el PROGRAMA DE OPERACIÓN DE EVENTOS.

2021 Considerando que la resolución del programa de PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE finaliza su periodo de vigencia el 17 de marzo de 2021, se realiza cambio de programa con el aval de Secretaría de Educación de Medellín por Técnica en PROGRAMA DE OPERACIÓN DE EVENTOS. Con la asesoría del SENA

## **ALFONSO MORA NARANJO**



FOTOGRAFIA DEL CATEDRÁTICO Y ESCRITOR ALFONSO MORA NARANJO

La institución Educativa Alfonso Mora Naranjo toma este nombre como homenaje al insigne profesor, escritor, periodista y académico Alfonso Mora Naranjo quien nació en Angostura Antioquia el 11 de septiembre de 1898. Hijo de Carlos Mora y de Magdalena Naranjo. Estuvo casado con Carlina Escobar.

Sus principales estudios los realizó en la Universidad de Antioquia. La mayor parte de su vida la pasó entre libros lo que lo constituyó como un gran intelectual. Sirvió a la Universidad de Antioquia desde sus más diversas posiciones, especialmente en la dirección de la biblioteca y en la prestigiosa revista de la misma universidad.

Fue un hombre metódico en su trabajo, jamás se le veía agotado, recibía cartas de todo el mundo y todas las contestaba. Tenía buen trato con los estudiantes a todos los atendía sin discriminación.

Como maestro excelente se le recordará siempre por lo que nuestra institución lleva con orgullo su nombre.

### **RESIGNIFICACION DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I) 2019 DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO “EDUCACIÓN POR PARA TODOS”**

Un sistema educativo inclusivo es el que reconoce que todos somos distintos y encuentra una oportunidad en esas diferencias, no permite la discriminación de ningún tipo y promueve cambios permanentes para conseguir una educación pertinente y adecuada, de acuerdo con las características del contexto.

La Educación Inclusiva es una respuesta integral a la realidad de la diversidad en la escuela. Su principal fundamento se encuentra en la declaración de los derechos humanos y el

reconocimiento de que todos somos diferentes, lo cual promueve la generación de capacidades en todas las personas.

Consideramos que la totalidad del sistema educativo, desde las políticas, la legislación, la gestión pública, la organización estratégica de las instituciones educativas y las prácticas pedagógicas de los docentes en su cotidianidad, deben garantizar el acceso a la formación integral de calidad, con pertinencia, que genere altos niveles de competencia en los estudiantes de distintas condiciones y particularidades, que promueva el fortalecimiento de las dinámicas familiares; todo esto, orientado a lograr un aporte significativo y contundente a la inclusión social en el país

Es por esto que la institución educativa Alfonso Mora Naranjo ante la diversidad de su población estudiantil desde el Proyecto educativo institucional da un enfoque inclusivo a su quehacer educativo, a partir del trabajo conjunto con la comunidad educativa donde se establecer que se debe construir y fomentar en todo el estudiantado altos niveles de logro a partir de prácticas inclusivas, compartir y construir nuevas propuestas educativas sobre la base de sus conocimientos previos en relación con lo que dificulta el aprendizaje y la participación al mismo tiempo,

**PONENTES:** Grupo Gestor, directivas y maestros, representantes de los padres de familia y padres de familia comprometidos, representantes de los estudiantes en todos los grados

**LUGAR:** Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo sede primaria y sede bachillerato

**FECHAS:** año 2018 – año 2019

**JORNADAS PEDAGÓGICAS** en el año 2018, en 2019 las jornadas de enero, marzo, abril, semana institucional del mes de Junio, jornadas pedagógicas de agosto y semana institucional de octubre y autoevaluación institucional 2018

**OBJETIVOS:**

1. Hacer partícipe a la comunidad educativa (directivos, docentes, acudientes estudiantes sobre que es la educación inclusiva.
2. Conceptualizar la importancia del PEI como una respuesta integral a la realidad de la diversidad en nuestra institución desde cada uno de las gestiones directiva-administrativa, académico- pedagógica y de la comunidad.
3. Hacer partícipe a los padres de familia y educandos de la evaluación de cada uno de los componentes del PEI actual de la INSTITUCION para analizar si da respuesta a la realidad de la diversidad teniendo presente que la inclusión no tiene que ver sólo con el acceso de los estudiantes con discapacidad, sino con eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes.
4. Recibir de ellos sus aportes a través de la aplicación del árbol de problema en la matriz de un marco lógico para la resignificación del proyecto educativo institucional.

5. Brindar atención educativa pertinente a la diversidad de la población y a la que se encuentra en situación de vulnerabilidad; a través de la consolidación de modelos educativos caracterizados por ser pluralistas, abiertos, flexibles y equitativos

## **RUTA METODOLOGICA**

Se desarrolla por etapas con la participación todos los estamentos de la comunidad educativa recolección y análisis de datos a partir de la metodología del marco lógico en el árbol de problemas.

### **1- ETAPA DE CONTEXTUALIZACIÓN**

#### **1.1 Fase de Promoción y planeación**

Equipo de gestión institucional integrado por representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa

- Lidera el proceso de sensibilización frente a la inclusión de calidad, en la comunidad educativa.
- Establece y aplica la política institucional de autoevaluación y mejoramiento continuo, bajo referentes de inclusión y calidad desde la herramienta integrada de auto evaluación institucional de secretaria de educación de Medellín
- Aplica y compara los resultados del índice de inclusión.
- Articula las prioridades que arroja la Autoevaluación de calidad e inclusión en el plan de mejoramiento institucional.
- Forma a la comunidad educativa en el enfoque inclusivo de calidad.
- Sistematiza su experiencia en inclusión educativa.
- Organiza el intercambio de experiencias inclusivas al interior de comunidad educativa.

#### **1.2 Fase de sensibilización y capacitación**

La capacitación se inicia en coherencia con el plan definido en la fase de promoción y planeación para desarrollar los contenidos de la herramienta integrada de autoevaluación institucional del municipio de Medellín, apoyado en los materiales diseñados para este fin. Además temas de inclusión educativa tratados y trabajados con la docente de apoyo pedagógico Marcela Patricia Betancur para comprender el enfoque de inclusión y avance hacia la transformación institucional Como.

- Enfoque de inclusión.
- Diversidad, vulnerabilidad y exclusión.
- Decreto 1421 de agosto de 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
- Diseño universal del aprendizaje. (DUA)
- Plan individual de ajuste razonable (PIAR).
- Estrategias para la implementación de educación inclusiva en las instituciones educativas.
- Estrategias para el seguimiento, la evaluación y el mejoramiento de la herramienta de educación inclusiva con calidad.

### 1.3 Fase de análisis de las condiciones de calidad e inclusión

#### 1.3.1 Identificar la diversidad presente en la institución:

##### **DIAGNOSTICO**

Nuestra población estudiantil comprendida en edades de 5 años (transición) hasta 25 años (ciclo lectivo especial integrado), pertenecen a familias monoparentales, en ausencia fundamentalmente del padre; madres cabeza de hogar y fundaciones cuidadoras de niños en riesgo social y proceso de adopción; en muchos casos la figura del cuidado y autoridad está en la persona de la abuela, algunos estudiantes menores están solos en sus casas o al cuidado de sus hermanos, la gran mayoría de la población estudiantil está en riesgo social.

En la institución se atienden diferentes grupos poblacionales: menores en riesgo social (niños en proceso de adopción Casita de Nicolás, hogares sustitutos), población afectada por la violencia (desplazados), extra-edad (atendidos en los diferentes grados y el programa caminando en secundaria), jóvenes y adultos trabajadores y desempleados (atendidos en jornada nocturna presencial a través de los CLEI) estudiantes diagnosticados con discapacidad, trastornos, capacidades y talentos excepcionales, población étnica (indígenas y afrocolombianos), población LGBTI ( lesbianas, gays) y población en condición de enfermedad (cáncer, diabetes, drogadicción, VIH/SIDA ), migrantes (venezolanos) y estudiantes que vienen de otros barrios o municipios del área metropolitana( recorren grandes distancias a pie o en algún medio de transporte para llegar a la institución)

Las familias distribuidas en estrato 1, 2, 3 viven algunas de la economía formal (trabajo fijo) y la mayoría de la economía informal (venta de dulces en semáforos, chazas, reciclaje, venta de sustancias psicoactivas), habitan en casa, apartamento, inquilinato, pieza su ambiente se desarrolla en presencia de grupos armados y la droga, es de resaltar el respeto y la valoración por la Institución por parte de la comunidad educativa.

La institución cuenta con una rectora 2 coordinadores, 26 docentes en su mayoría con estudio de posgrado en educación y 1 docente de apoyo pedagógico para atender 2 sedes distantes diez cuadra; la intervención del programa MIA con una Psicóloga de la secretaria de salud de Medellín también para atender las dos sedes

#### 1.3.2 Identificar la población que se encuentra en situación de exclusión o mayor vulnerabilidad.

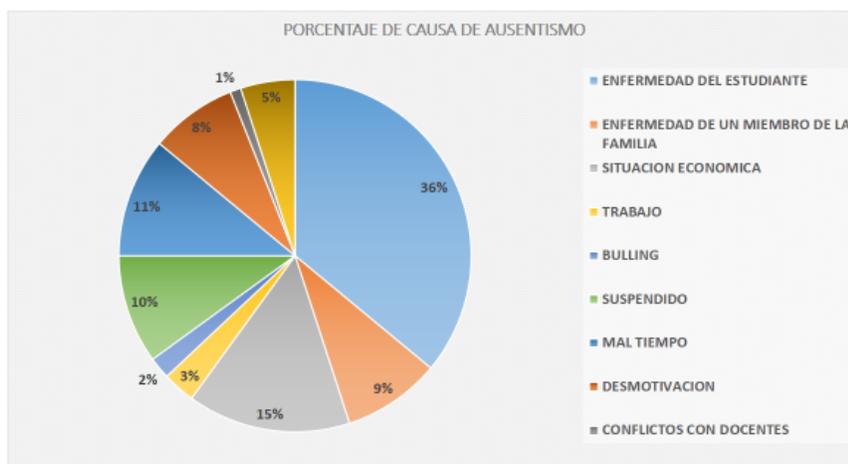
- En la institución educativa se evidencia deserción escolar de un 12% anual, debido a los albergues de población desplazada cuyo requisito para permanecer en ellos, por una semana o máximo 3 meses, los menores deben estar escolarizados y de un día para otro migran a otro lugar, la cancelación de matrícula es por cambio de domicilio.

- Algunos estudiantes diagnosticados la familia los retira por no llevarlos a las terapias o seguir tratamiento indicado por los profesionales de la salud.
- El sistema de salud muy precario que no da las citas para realizar el debido acompañamiento a la población en situación de discapacidad.
- Estudiantes sin acompañamiento y apoyo familiar.
- Entorno invadido por la drogadicción
- El bajo rendimiento académico en algunas áreas y grupos

### 1.3.3. Conocer la percepción de la comunidad educativa frente a la inclusión

- Todo estudiante ingresa a la institución sin discriminación alguna.
- Algunos docentes manifiestan inconformes por tener que “aguantarse” a determinados estudiantes.
- Estudiantes manifiestan sentirse apoyados 70%
- Estudiantes manifiestan que algunos docentes no los tienen en cuenta
- Docentes muy responsables pendientes de los estudiantes acompañando el proceso.
- Padres de familia se sienten incomodos cuando su hijo es agredido por un compañero con determinado trastorno, manifiesta” ese estudiante debe estar en una “escuela especial”
- Padres de familia refieren que de la institución educativa donde estaba el estudiante lo enviaron a nuestra institución porque donde estaba “no hay aula de apoyo”
- Padres de familia que felicitan a los docentes por conocer a sus hijos y realizar un excelente acompañamiento.

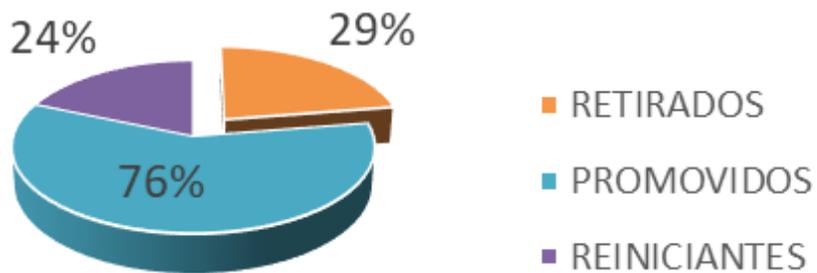
### Algunos indicadores



*Promoción y Permanencia por grado y grupo*

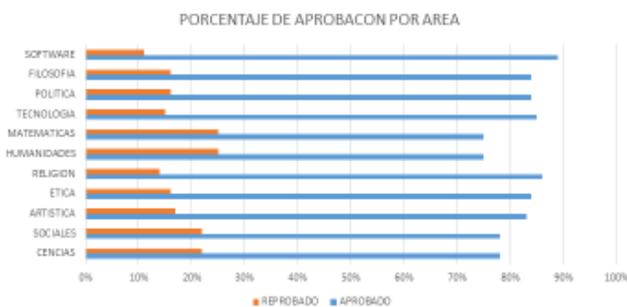
GRUPO	MATRICULA INICIAL	MATRICULA FINAL	RETIRADOS	%	PROMOVIDOS	%	REINICIAN EN 2019	%
0º	41	30	11	27	30	100	0	0
1º01	50	34	16	32	25	74	9	26
2º01	33	24	9	27	24	100	0	0
2º02	29	24	5	17	23	96	1	4
3º	43	33	10	23	30	91	3	9
4º01	28	23	5	18	22	96	1	4
4º02	24	20	4	17	18	90	2	10
5º	36	24	12	33	24	100	0	0
6º01	48	24	24	50	9	38	15	63
6º02	43	26	17	40	14	54	12	46
6º03	37	27	10	27	15	56	12	44
7º01	47	34	13	28	14	41	20	59
7º02	51	30	21	41	16	53	14	47
8º01	41	30	11	27	24	80	6	20
8º02	39	33	6	15	23	70	10	30
9º01	38	24	14	37	20	83	4	17
9º02	39	29	10	26	19	66	10	34
10º01	23	18	5	22	14	78	4	22
10º02	29	18	11	38	11	61	7	39
11º	33	28	5	15	28	100	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>752</b>	<b>533</b>	<b>219</b>	<b>29</b>	<b>403</b>	<b>76</b>	<b>130</b>	<b>24</b>

PROMOCION Y PERMANENCIA  
 2018

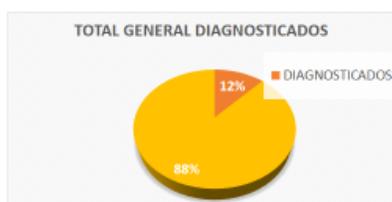
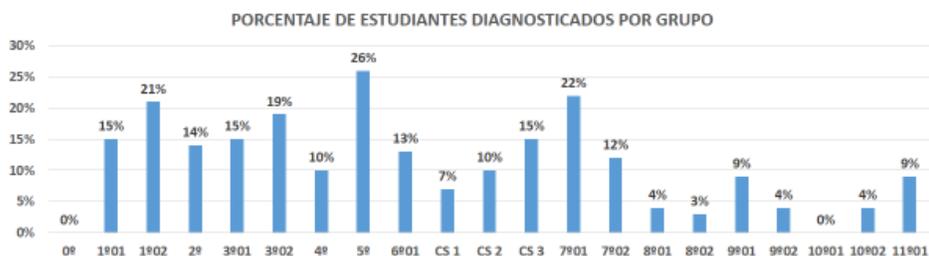


## Porcentaje de Aprobación por Área 2018

AREA	APROBADO	REPROBADO
CENCIAS	78%	22%
SOCIALES	78%	22%
ARTISTICA	83%	17%
ETICA	84%	16%
RELIGION	86%	14%
HUMANIDADES	75%	25%
MATEMATICAS	75%	25%
TECNOLOGIA	85%	15%
POLITICA	84%	16%
FILOSOFIA	84%	16%
SOFTWARE	89%	11%



## ¿Qué porcentaje de aprobación por área es la meta para 2019?



## 2- ETAPA DE ESTABILIZACIÓN

### 2.1 Fase de implementación

La implementación del plan de mejoramiento le corresponde a la comunidad educativa, liderada por el equipo de calidad o de gestión. Este proceso se soporta en los documentos de apoyo para cada una de las áreas de gestión de la herramienta integrada de secretaria de educación de Medellín para la autoevaluación institucional.

El compromiso y el trabajo colaborativo son fundamentales en el desarrollo de esta fase, se orientan las estrategias metodológicas de racionalidad reflexiva para mantener una actitud positiva que lleve a la comunidad a aprender y desaprender del proceso mismo.

Igualmente se organiza la estrategia de difusión del programa a toda la comunidad educativa para que esté informada del progreso del plan de mejoramiento y lograr el involucramiento de los diferentes sectores económicos y sociales de la localidad en el proceso de atención a la diversidad.

### **ARBOL DE PROBLEMAS**

Desde los siguientes cuestionamientos del documento: Orientaciones básicas para la incorporación del enfoque de educación inclusiva en la gestión escolar secretaria de educación de Medellín

1. ¿El PEI de la institución educativa visibiliza el enfoque de Educación Inclusiva?
2. ¿La institución educativa tiene caracterizada su población estudiantil e identifica a partir de ellas las estrategias de aprendizaje que privilegian los estudiantes?
3. ¿La institución educativa promueve la convivencia solidaria y cooperativa entre todos sus miembros?
4. ¿La institución educativa da trámite a los conflictos, la violencia escolar y los comportamientos disruptivos en el marco del respeto a la diversidad?
5. ¿Los consejos, comités y demás organismos de participación velan por la divulgación y cumplimiento de políticas, prácticas y culturas inclusivas en la institución educativa?
6. En la institución educativa existe el liderazgo distributivo que promueva el respeto y la valoración de la diversidad.
7. ¿Los formatos y medios de comunicación que utiliza la institución educativa son accesibles para toda la población?
8. ¿Las experiencias significativas de la institución educativa se piensan y plantean desde y para la diversidad?
9. En la institución educativa, ¿los programas de inducción y re-inducción promueven la comprensión y respeto por la diversidad?
10. ¿La institución educativa promueve la formación y capacitación de sus docentes y directivos docentes en el enfoque de educación inclusiva?
11. ¿La institución educativa distribuye y optimiza recursos para la prevención o eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes?
12. ¿El plan de estudios de su establecimiento facilita el acceso al conocimiento de todos los estudiantes?

13. ¿El plan de estudios de la institución educativa es flexible? es decir, ¿responde a las necesidades, posibilidades y capacidades de todos los estudiantes?
14. ¿Qué elementos, dentro de la institución educativa, favorecen el aula como espacio donde todos aprenden?
15. ¿Las tareas y actividades escolares de la institución educativa, se caracterizan por ser significativas?
16. ¿Los proyectos pedagógicos y las cátedras escolares de la institución educativa, se articulan de manera que posibiliten la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes?
17. ¿La asignación académica que se realiza en la institución correspondiente con los perfiles profesionales y las necesidades educativas de los estudiantes?
18. ¿La institución educativa tiene un sistema de evaluación flexible, es decir, que permite la evaluación de los mismos aprendizajes, pero de diferente manera a partir de las necesidades y potenciales de los estudiantes?
19. ¿La institución educativa implementa estrategias que favorecen el desarrollo integral de todos los estudiantes?
20. ¿La institución educativa implementa estrategias para la formación ciudadana en y para la diversidad?
21. ¿La institución educativa implementa estrategias que fortalecen la cultura de la diversidad?
22. ¿La institución educativa implementa estrategias para fortalecer los principios democráticos, el respeto por la diversidad y el ejercicio responsable de derechos y deberes?
23. ¿La institución educativa implementa estrategias para fomentar el liderazgo distributivo y el trabajo colaborativo entre directivos y maestros?
24. ¿La institución educativa implementa estrategias de cualificación docente en el enfoque de educación inclusiva?
25. ¿La institución educativa promueve investigaciones educativas en el enfoque de educación inclusiva?
26. ¿La institución educativa realiza acciones con la comunidad en favor de la construcción de una sociedad incluyente?

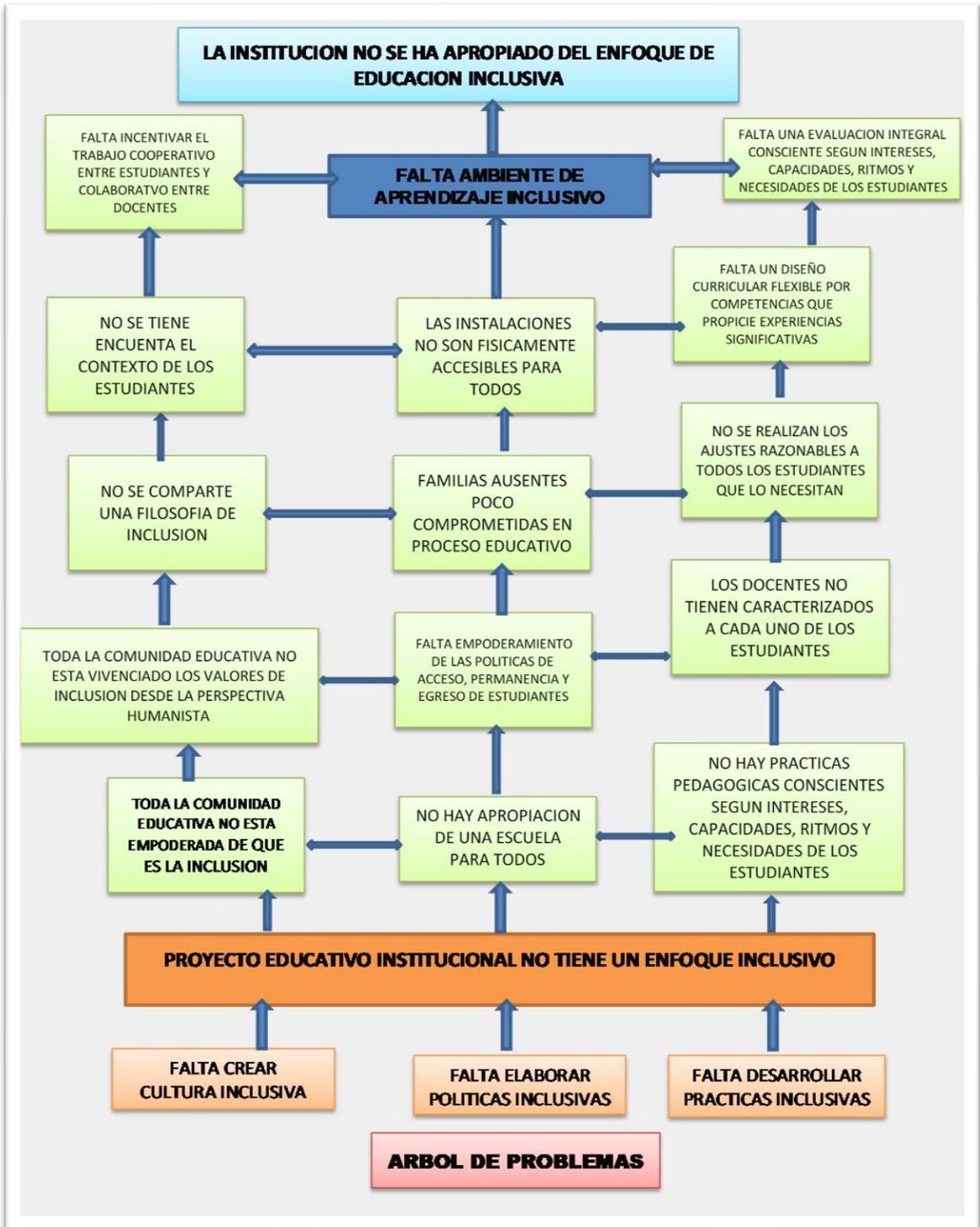
27. ¿La institución educativa cuenta con alianzas, convenios o relaciones que favorezcan el desarrollo de políticas, prácticas y cultura de la diversidad?
28. ¿El vínculo de la familia con la institución educativa favorece la superación de barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes?
29. ¿La institución educativa asume la responsabilidad social educativa que tiene con su entorno?
30. ¿Los proyectos formativos, artísticos, culturales y deportivos de la institución educativa, formulados desde el enfoque de educación inclusiva?
31. ¿En la institución educativa, el servicio social estudiantil obligatorio dirige sus acciones a la disminución o prevención de la exclusión?
32. En la institución educativa, ¿los programas de inducción y re-inducción promueven la comprensión y respeto por la diversidad?
33. En la institución educativa, ¿el seguimiento a egresados permite definir el impacto de la formación en cada grupo poblacional
34. ¿El plan escolar para la gestión del riesgo y el comité de educación en situación de emergencia contemplan la diversidad y pluralidad de la población

**(Ver resultados de autoevaluación institucional herramienta integrada )**

**<http://181.143.65.117:8080/AI/login.html#!/>**

## **Árbol de problemas**

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO



## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE CALIDAD Y EQUIDAD PARA UN ENFOQUE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA**

**OBJETIVO 1.** Potenciar en el sistema educativo institucional la generación de culturas, políticas y prácticas inclusivas en todos los ámbitos de la gestión educativa.

### **ACCIONES**

- 1.1. Sensibilizar a los agentes implicados y a toda la comunidad educativa sobre la importancia de la inclusión educativa.
- 1.2. Actualizar y desarrollar la normativa vigente
- 1.3. Impulsar principios éticos que rigen el desarrollo de la escuela inclusiva

**OBJETIVO 2.** Fomentar en la institución educativa el cambio a través del desarrollo de los Proyectos Educativos transversales, Curriculares y de la planificación de las actividades de aula desde una perspectiva inclusiva.

### **ACCIONES**

- 2.1. Potenciar el liderazgo de los equipos directivos.
- 2.2. Impulsar que la institución educativa tenga en cuenta la perspectiva inclusiva en la elaboración de cualquiera de los proyectos y planes educativos.
- 2.3. Aplicar estrategias de flexibilización en el aula en el desarrollo del currículo, la adquisición de las competencias básicas y a la evaluación de los aprendizajes, para avanzar hacia la consecución de niveles de excelencia.
- 2.4. Puesta en marcha de planes de ajustes razonables que ordenen la respuesta del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo que lo requiera.
- 2.5. Fomentar las buenas prácticas de inclusión en todo momento en la institución educativa
- 2.6. Potencializar el acompañamiento de la docente de apoyo pedagógico en los ajustes razonables según las necesidades de los estudiantes

**OBJETIVO 3.** Promover que el acceso al sistema escolar y las distintas transiciones que cada estudiante experimente en el proceso educativo prioricen el desarrollo competencias de la persona que posibilite el éxito para su escolar.

### **ACCIONES**

- 3.1. Promover el desarrollo de diseños y prácticas universales en el desarrollo de la enseñanza aprendizaje
- 3.2. Garantizar el acceso, la acogida y la permanencia en el sistema escolar de todos los estudiantes.
- 3.3. Mejorar los procesos de transición de los estudiantes de un sistema educativo a otro, de una institución a otra y de un nivel educativos a otro, en su caso, de una modalidad de escolarización a otra.

**OBJETIVO 4.** Potenciar el acceso al conocimiento, investigación y evaluación pedagógica como parte de una educación de calidad que mejore la formación de los docentes, a fin de que facilite el desarrollo de prácticas innovadoras, eficaces e inclusivas.

### **ACCIONES**

- 4.1. Incorporar el resultado del conocimiento científico a los diferentes ámbitos de decisión en los temas de atención a la diversidad.
- 4.2. Impulsar la formación de los docentes, como figuras claves de la institución educativa.
- 4.3. Disponer de herramientas diagnósticas más actualizadas para identificar de manera temprana las barreras al aprendizaje y a la participación en el contexto escolar.
- 4.4. Promover la elaboración de material didáctico que active las estrategias de intervención y ayude a superar las barreras al aprendizaje.

**OBJETIVO 5.** Impulsar la participación de la familia y la comunidad en la institución educativa, fomentando la creación de redes que posibiliten una coordinación intencionada y sistematizada entre los diferentes agentes e instituciones.

#### **ACCIONES**

- 5.1. Impulsar la colaboración entre la institución educativa y las familias de todos los estudiantes, para lograr la implicación activa de estas en el proceso educativo de sus hijos
- 5.2. Potenciar el trabajo en red a través de una colaboración y coordinación intencional y sistematizada entre los diferentes agentes educativos.

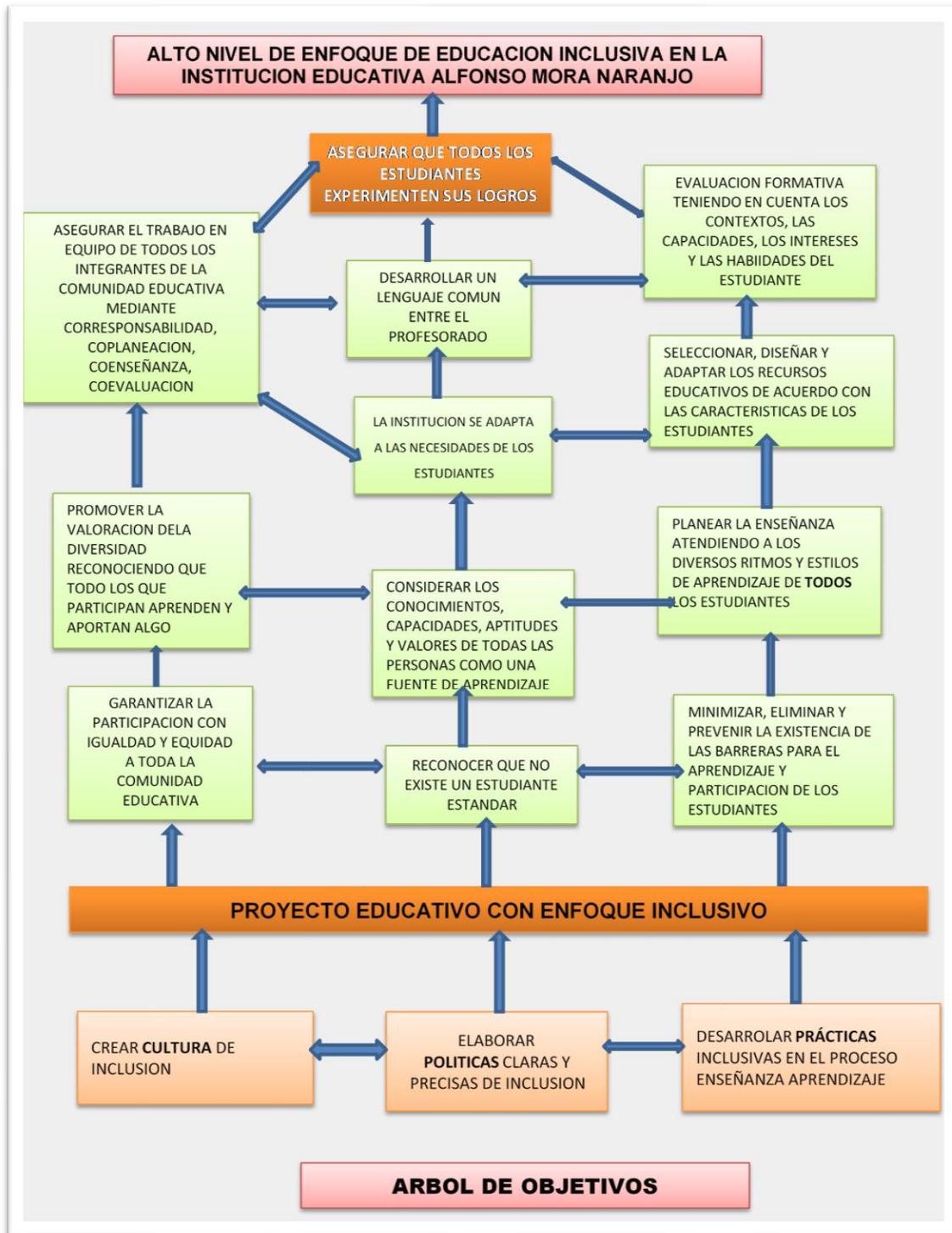
**OBJETIVO 6.** Potenciar una nueva cultura, políticas y prácticas de organización y gestión de los apoyos en los distintos niveles del sistema educativo, asumiendo los principios de la escuela inclusiva.

#### **ACCIONES**

- 6.1. Evaluar y establecer criterios de asignación de recursos para la atención a la diversidad, y aplicar el nuevo modelo en toda la comunidad
- 6.2. Impulsar en la institución educativa la organización de los recursos en clave inclusiva y reorientar aquellas prácticas que no aseguren la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes.
- 6.3. Usar una variedad de métodos de enseñanza y estrategias colaborativas para eliminar barreras que interfieran en el aprendizaje, y ofrecer a todos los estudiantes las mismas oportunidades para ser exitosos. Se propone desarrollar flexibilidad que puede ser adaptada según las fortalezas y necesidades de cada estudiante

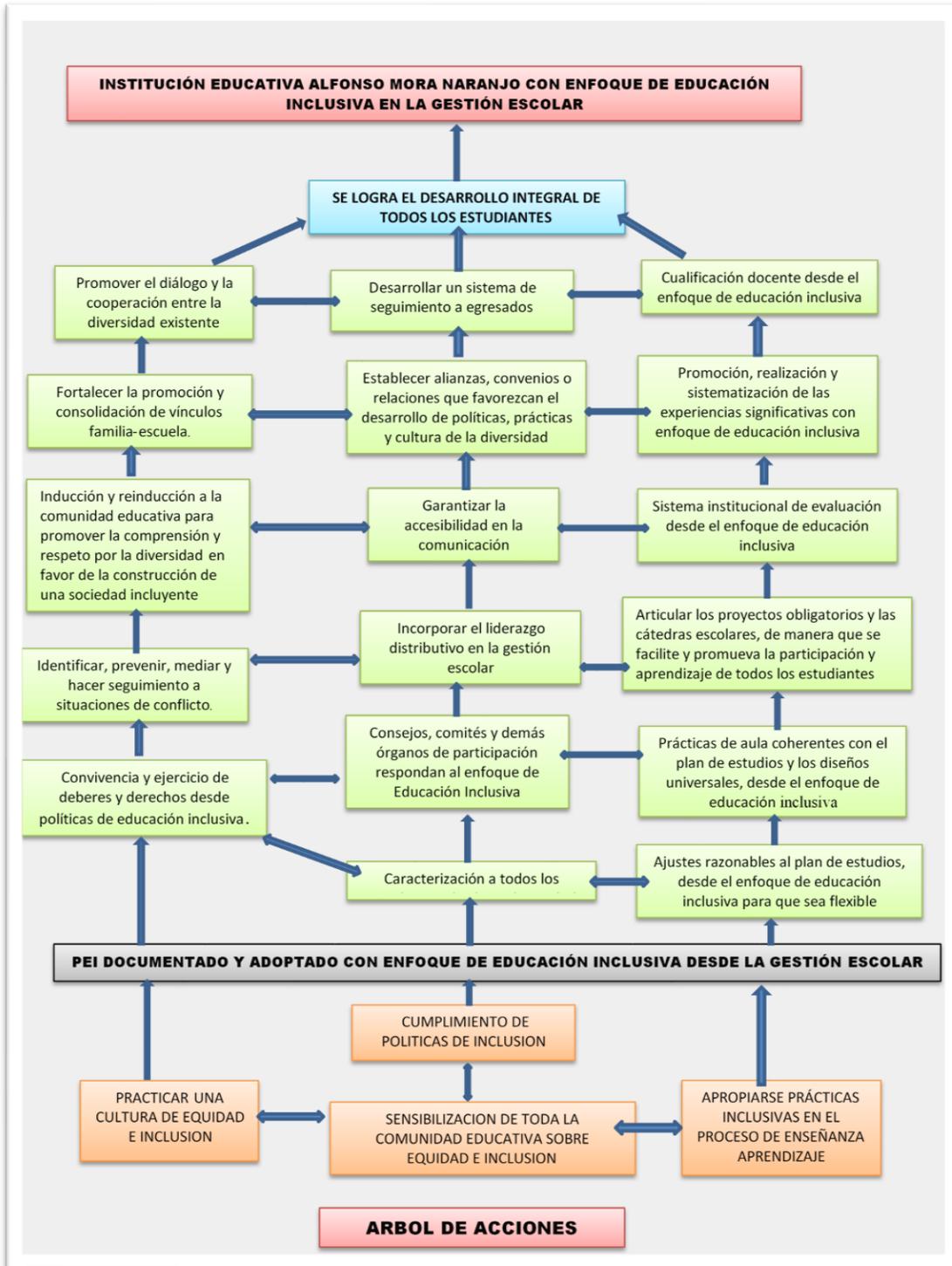


Árbol de objetivos



Árbol de acciones

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO



## **METAS DE LA INSTITUCION**

En sus 26 años, la Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo ha propendido por brindar una educación de calidad con sentido humano e incluyente, las dificultades no han sido una traba para el trabajo en equipo y la formulación o replanteamiento de metas de acuerdo al contexto y a los cambios sociales, sin embargo una de sus mayores dificultades es la continuidad e inserción de los estudiantes de primaria de la sede Santa María Goretti a la básica secundaria de la sede principal. La ubicación geográfica de la escuela, a diez cuadras y teniendo en cuenta que los que se desplazan son niños, hace que solo un 30% de los estudiantes de 5° grado continúen el grado 6° en la sede principal y sus familias prefieran instituciones más cerca a sus hogares.

A pesar de lo anterior los buenos procesos tanto académicos como de convivencia que tiene la institución logran llamar la atención de otra población de educandos aledaños a la sede principal y de otras instituciones de Manrique o Aranjuez que prefieren una institución educativa un poco más pequeña, que trabaja en pos de la calidad académica, de buena convivencia, respeto a la diferencia de cada uno de sus miembros

De acuerdo a lo anterior se establecen las metas institucionales para ser cumplidas en este nuevo periodo, estas se formulan después de las conclusiones a las que se llega en las mesas de trabajo dentro de la comunidad educativa. Y que se pueden vislumbrar después de haber trabajado a partir de un árbol de problemas donde se dejan ver los puntos neurálgicos de la institución (ver árbol de problemas). Luego de descubrir las falencias que presenta actualmente la institución se procede a elaborar un árbol de acciones (ver árbol de objetivos) que incluya unas acciones pertinentes y logrables en el transcurso de la duración del proyecto (ver plan de acción y metas)

Finalmente al hacer este trabajo con toda la comunidad educativa se enuncian las metas institucionales como se puede ver en el último cuadro.

Para llegar a formular las metas se hizo necesario hacer un estudio con toda la comunidad educativa para hacerla participe de los proyectos futuros y por ende de la proyección de su quehacer como responsables de la educación con enfoque inclusivo, por lo tanto se enuncia a través del siguiente diagrama donde se detectan las problemáticas, se definen los objetivos y las acciones:

### DEFINICIÓN DE METAS A PARTIR DEL ANÁLISIS DEL MARCO LÓGICO

	RESUMEN NARRATIVO METAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido desde el enfoque de educación inclusiva y de acuerdo con la normatividad vigente que garantiza la atención a la diversidad, documentado, actualizado, legitimado, adoptado y su implementación permite la sostenibilidad en el progreso del desempeño de los estudiantes	El 90% de los docentes y el 80% de la comunidad educativa han asumido el enfoque inclusivo	Proyecto educativo institucional: Planes de área, proyectos pedagógicos diarios de campo, plan individual de ajustes razonables y transversales. Asistencia, manual de convivencia	Aún existen maestros sin compromiso con el cambio de paradigmas en cuanto inclusión Existen familias que no asumen la corresponsabilidad en el acompañamiento
<b>PROPOSITO</b>	Disponer de un Proyecto Educativo que abarque las culturas, las políticas y las prácticas de la institución educativa con el fin de atender a la diversidad de todos los estudiantes, docentes comprometidos en el proceso y familias en corresponsabilidad	90% de los docentes conocen el PEI y ejercen unas prácticas pedagógicas desde el enfoque de inclusión consciente. El 90% de la comunidad educativa conocen el PEI Y se involucran de manera consciente.	Resultado de aprendizaje de los estudiantes según sus estilos, ritmos Convivencia armónica	No se identifican factores externos relevantes, que pongan en riesgo el cumplimiento de la tarea
<b>COMPONENTE</b>	<p>Crear CULTURAS inclusivas: creación de una comunidad educativa segura, acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada uno es valorado, como el fundamento primordial para que todos los estudiantes obtenga tenga mayores niveles de logro.</p> <p>Elaborar POLÍTICAS inclusivas asegurar que la inclusión esté en el corazón del proceso de innovación, empapando todas las políticas, para que mejore el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes.</p> <p>Desarrollar PRÁCTICAS inclusivas donde se refleja la cultura y las políticas inclusivas. Intenta asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares motiven la participación de todos los estudiantes superen las barreras para el aprendizaje y la participación.</p>	90% de la comunidad educativa participa en la formulación del PEI con enfoque inclusivo En su cultura , políticas y prácticas inclusivas	Horizonte institucional, misión, visión, objetivos, principios, valores, fundamentos, Planes de estudio, flexibilización curricular, diarios de campo, metodología, diseño universal del aprendizaje, evaluación integral Planes individuales de ajustes razonables, manual de convivencia. c	La reestructuración del PEI con enfoque inclusivo contará con financiación y espacio de varias jornadas pedagógicas.

<b>ACTIVIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Reestructuración y recontextualización del PEI</li><li>2. Encuentros de sensibilización sobre inclusión</li><li>3. Jornadas pedagógicas para capacitar sobre PEI</li><li>4. Talleres teórico-prácticos diseño universal para el aprendizaje.</li><li>5. Jornadas pedagógicas para potenciar y entender el currículo</li><li>6. Reflexiones sobre proceso de enseñanza en el aula y resultados académicos</li><li>7. Publicar y promover síntesis del PEI</li><li>8. Capacitar a los estudiantes y Concejo Estudiantil</li><li>9. Charlas, conferencias y talleres teórico-prácticos con padres de familia y Concejo de Padres sobre PEI, currículo, inclusión, respeto a la diversidad</li><li>10. Promover capacitación en lectoescritura y nuevas tecnologías TIC</li><li>11. Capacitación en investigación y gestión de proyectos de Desarrollo</li><li>12. Sistematización de proyectos, planes y actividades</li><li>13. Impulsar principios de la inclusión</li><li>14. Potencializar la organización, elaboración y desarrollo de proyectos institucionales transversales desde el enfoque inclusivo</li><li>15. Potencializar las alianzas y convenios con entidades externas como MOVA, Colciencias, entre otros</li><li>16. Actividades y talleres vivenciales de desarrollo humano y social con docentes, estudiantes, padres de familia y la administración, que Potencialicen la escuela de padres en pro del empoderamiento institucional</li></ol>
--------------------	--

### 3- ETAPA DE PROFUNDIZACIÓN

#### Fase de seguimiento y evaluación

La institución educativa implementa procesos de planeación, seguimiento y evaluación, coherentes con la política institucional de autoevaluación y mejoramiento continuo, bajo referentes de inclusión y calidad, desde cada una de las gestiones referidas a continuación **GESTION DIRECTIVA, GESTION, ACADEMICO-PEDAGOGICA, GESTION DE COMUNIDAD**

El seguimiento se realiza teniendo en cuenta los indicadores definidos en el plan de mejoramiento para evaluar la gestión inclusiva y reconocer el impacto en la atención a la diversidad.

El desarrollo del plan de mejoramiento debe revisarse en las fechas definidas por el equipo de gestión o calidad, por lo menos dos (2) veces en el año y la evaluación final, se realiza al terminar el año, estableciendo los resultados que se obtienen de comparar los indicadores con los objetivos y metas propuestos.

Anualmente la institución educativa realiza la autoevaluación y aplica de nuevo los cuestionarios del Índice de Inclusión para analizar el impacto de los planes de acción y de mejoramiento, y conocer las barreras y facilitadores que se convierten en insumo importante para el diseño o ajuste del plan del siguiente año.

Los resultados de la implementación del programa de Educación Inclusiva con Calidad, son utilizados para cualificar las estrategias de gestión al interior de la institución educativa y, a la vez, permiten evaluar y cualificar el servicio educativo del municipio y

establecer líneas de trabajo en el plan educativo, vinculando los diferentes sectores para el desarrollo de una política social de atención a la diversidad.

#### **4- FASE DE SISTEMATIZACIÓN**

Permite la cualificación continua de la atención a la diversidad en la institución educativa desde: el horizonte institucional, los principios y fundamentos, situación institucional, objetivos, estrategia pedagógica, sistema institucional de evaluación de los estudiantes (SIEE), los proyectos pedagógicos y las cátedras obligatorias, manual de convivencia, gobierno escolar, el sistema de matrícula, la relación con las organizaciones sociales, articulación con expresiones culturales del entorno, la participación de la comunidad educativa y la promoción de la práctica para el trabajo.

Como se aprecia a continuación:

## **CAPITULO I GESTION DIRECTIVA COMO MISION ORIENTADORA**

Implica formular bases filosóficas y políticas que orienten las práctica inclusivas hacia la construcción de la cultura de la diversidad, en la que además de respetar la diferencia, se celebre, como valor que aporta y enriquece las dinámicas institucionales y las relaciones interpersonales, en la medida en que favorece el crecimiento y el desarrollo de todos y cada uno de los actores que intervienen en ella.

### **HORIZONTE INSTITUCIONAL**

#### **MISION**

Ofrecer una educación de calidad y equidad a cada estudiante en su formación integral y técnica laboral, fomentando el desarrollo de personas respetuosas de la diversidad, autónomas, solidarias, competentes, emprendedoras y comprometidas con el mejoramiento de su calidad de vida, de su entorno y de la sociedad desde una perspectiva global

#### **VISION**

Ser referente en el municipio de Medellín como Institución Educativa de calidad y equidad, generadora de oportunidades de participación y aprendizaje para todos los estudiantes; formadora de ciudadanos éticos, críticos, competentes y emprendedores capaces determinar las herramientas conceptuales y tecnológicas de la técnica laboral, para

potenciar su desempeño productivo, y así tener una mejor calidad de vida y una adaptación exitosa a las exigencias de su entorno, la sociedad desde una perspectiva global

## **OFERTA DE VALOR**

Somos una institución educativa a la que tienen acceso todos los niños, niñas, jóvenes y adultos que requieren el servicio educativo independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales; creando entornos de aprendizaje que ofrecen soluciones a las necesidades de todos, para el mejoramiento de su calidad de vida.

El ser humano es un ser singular diverso y en formación permanente, la educación inclusiva es el vehículo para alcanzar la meta de una educación en un entorno igual para todos, por eso la Institución educativa ALFONSO MORA NARANJO, considera al educando como ser integro, autónomo, con actitudes, aptitudes, habilidades y destrezas, y ofrece una educación basada en el modelo pedagógico DESARROLLISTA, HUMANISTA el cual está fundamentado en valores y conocimientos y desarrollado a través de la propuesta pedagógica del diseño universal del aprendizaje, que les permita ser competitivos en un mundo globalizado

## **PRINCIPIOS**

Son normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta de los integrantes de un grupo humano, en la Institución ALFONSO MORA NARANJO se constituyen como las POLITICAS institucionales.

- 1. RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA:** es el principio primero y fundamental en el que se basan todos los demás; es la actitud de respeto a la diferencia incondicional y absoluta que merece toda persona independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales.
- 2. CALIDAD:** condiciones óptimas que permiten el mejoramiento continuo de la educación en todos los niveles. Implica mejoramiento en los procesos y prácticas de los docentes, directivos docentes, programas y planes de estudio, todos enfocados a garantizar más y mejores aprendizajes en los estudiantes.
- 3. EQUIDAD:** principio relacionado con el de justicia social en pro de asegurar a todas las personas condiciones de vida dignas e igualitarias. Significa reconocer que cada uno tiene posibilidades personales y necesidades de apoyo diferentes para llegar a ser individuos autónomos y productivos (Ministerio de Educación Nacional- MEN, 2008).permite “dar a cada uno lo que cada uno necesita”, y en el campo educativo implica igualar las oportunidades para acceder, permanecer, promoverse y graduarse, logrando aprendizajes de alta calidad, mediante una oferta educativa que mantiene criterios y objetivos universales de referencia para todos. Además, particulariza en las características propias de cada persona, para establecer los ajustes y apoyos necesarios.

- 4. PERTINENCIA:** responder a necesidades y expectativas del estudiante, ubicándose en sus contextos personales, ya sea desde los niveles o desde las modalidades. La pertinencia implica el reconocimiento de las condiciones o situaciones propias de los estudiantes para atenderlos desde sus especificidades y responder a las necesidades y expectativas de los entornos, sean estos sociales, productivos o familiares. Se entiende entonces por educación pertinente, aquella que está en condiciones de aportar a la transformación y desarrollo de las comunidades locales y nacionales, preparar para la inserción en el mundo del trabajo en la medida en que se articula con el sector productivo y contribuir a la construcción de un mundo más justo, equitativo y comprometido con el ambiente (MEN, 2009). para que haya pertinencia, la educación debe ser flexible y adaptarse a las necesidades y características de los estudiantes y de los diversos contextos sociales y culturales. Esto exige transitar desde una pedagogía de la homogeneidad hacia una pedagogía de la diversidad, aprovechando esta como una oportunidad para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, además de optimizar el desarrollo personal y social.
- 5. ACCESIBILIDAD:** característica que permite que los entornos, los productos y los servicios sean utilizados sin problemas por todas y cada una de las personas para conseguir de forma plena los objetivos para los que están diseñados, independientemente de sus capacidades, sus dimensiones, su género, su edad o su cultura. La accesibilidad en el marco educativo se relaciona con múltiples aspectos que deben tenerse en cuenta como:
- ✓ **Materiales accesibles y pertinentes** para la diversidad cultural y funcional de los estudiantes: didácticos, digitales, juegos y juguetes.
  - ✓ **Diseño curricular** que tiene en cuenta la temporalización y priorización de objetivos o metas de aprendizaje; estrategias de enseñanza y evaluación.
  - ✓ **Estrategias**, medios y materiales que permitan el acceso a la comunicación y participación en la comunidad educativa.
  - ✓ **Políticas de acceso** a la educación que adoptan propuestas como el diseño universal para el aprendizaje, el diseño para todos, la planificación eficaz de recursos humanos e inversión financiera suficiente, acompañada de medidas específicas como programas y servicios orientados a satisfacer las necesidades de los estudiantes en su proceso formativo.
  - ✓ **Políticas de formación** que enfatizan en la manera como los docentes se comunican con sus estudiantes, constituyéndose en potenciadores o inhibidores de las posibilidades de accesibilidad al aprendizaje y la participación en su comunidad educativa.
- 6. FLEXIBILIDAD** “Académica, curricular, pedagógica, administrativa y de gestión” Principio estratégico, se constituye en una estrategia fundamental del proceso de cualificación institucional en torno a la Educación Inclusiva.  
La flexibilidad curricular es la apertura de los límites, innovación y diversificación, y, por consiguiente, de las relaciones entre los diferentes campos, áreas o unidades de conocimiento o contenidos que configuran un programa educativo:

- ✓ La flexibilidad, entendida desde quien aprende, se refiere a la posibilidad de poder participar activamente en su proceso de aprendizaje y ser atendido y comprendido desde sus intereses, necesidades y posibilidades.
- ✓ Desde el punto de vista de quien enseña, implica el incremento en el apoyo a los estudiantes y el uso de distintas formas y técnicas que favorezcan el aprendizaje autónomo; igualmente, tener altas expectativas respecto a todos sus estudiantes, utilizar diferentes alternativas para garantizar aprendizajes de alta calidad, considerando diversas opciones en contenidos, metodologías, tiempos, recursos y estrategias de evaluación.
- ✓ Desde el punto de vista institucional, se refiere a los diferentes medios, apoyos, tiempos, espacios y gestión de recursos que una institución ofrece para responder a la diversidad de sus estudiantes y a las demandas de formación. También para generar una mayor cobertura, permanencia, promoción y calidad en el servicio educativo.
- ✓ Desde el punto de vista interinstitucional, implica acuerdos, convenios de cooperación, alianzas y políticas de intercambio de docentes y estudiantes; otras instituciones, organizaciones y demás actores que aporten al desarrollo de la Educación Inclusiva.

Al contemplar la Flexibilidad como condición para la atención a la diversidad, se favorece la eliminación de las barreras existentes. Asimismo, se promueve la revisión, modificación y actualización de las estrategias implementadas, reconociendo la gradualidad que requieren los procesos de equiparación de oportunidades y las dinámicas de transformación, propias de la comunidad educativa.

- 7. PARTICIPACIÓN:** es uno de los elementos fundamentales en el tema de inclusión, en tanto se puede considerar como principio y fin del mismo; se asume como el componente más dinámico de la atención a la diversidad, que refleja todos los principios anteriores.

La participación involucra los procesos democráticos en la toma de decisiones en los que están implicados diferentes actores de la comunidad educativa, incluyendo a los estudiantes. Para Ainscow (2004), la participación tiene que ver con experiencias compartidas y negociaciones que resultan de la interacción social al interior de una comunidad que tiene un objetivo común. Según Booth (2006), «La participación en educación se relaciona con aprender y colaborar con otros, supone una implicación activa con lo que se está aprendiendo y enseñando; pero la participación también tiene que ver con ser reconocido por lo que cada persona es y ser aceptado por esto mismo. Yo participo contigo, cuando tú me reconoces como una persona semejante a ti y me aceptas por quién soy yo». En ese sentido, la aceptación se concibe como la base para la participación.}

La participación está ligada al aprendizaje, otorgándole “sentido” en la medida en que se “enlaza intrínsecamente con el papel de la motivación, las emociones y las relaciones afectivas en el seno de las actividades” académicas. Siguiendo a Echeita et al. (2014), en se le atribuye a la participación un concepto que recoge el papel de los afectos, las emociones y las relaciones en la vida estudiantil. Para Black-Hawkins, Florian y Rouse (2007) la participación se estructura en tres aspectos:

- ✓ Participación y acceso, evidenciado en la presencia y el «estar ahí».
- ✓ Participación y colaboración, que se traduce en la posibilidad de «aprender juntos».
- ✓ Participación y diversidad, que implica «reconocimiento y aceptación»
- ✓ La participación en el marco de la Educación Inclusiva se hace evidente cuando todos los estudiantes, independientemente de sus características y condiciones, hacen parte activa de los procesos educativos del aula y de la institución; se sienten acogidos; establecen relaciones recíprocas y significativas y participan equitativamente.

Fomentar la participación en la institución educativa implica realizar acciones en torno a:

- ✓ El disfrutar de los diferentes espacios y lugares por parte de todos los estudiantes.
- ✓ Fomentar la interacción de todos en los espacios.
- ✓ Fomentar la colaboración entre estudiantes.
- ✓ Apoyar a los estudiantes para que puedan aprender juntos.
- ✓ Fomentar la colaboración entre docentes o agentes educativos y las familias.
- ✓ Fomentar la colaboración entre instituciones o centros infantiles y otras organizaciones de la comunidad.
- ✓ Fomentar el reconocimiento y aceptación de los estudiantes por parte del profesorado y otros agentes educativos.
- ✓ Fomentar el reconocimiento y aceptación del grupo de maestros por parte de ellos mismos.
- ✓ Fomentar el reconocimiento y aceptación de los estudiantes por los propios estudiantes.

Un enfoque de Educación Inclusiva se materializa en la manera como todos los estudiantes participan activamente de la vida de la institución, siendo reconocidos y aceptados como miembros de la comunidad.

Es así como la participación se relaciona con las políticas y cultura institucional, y se refleja en sus prácticas cotidianas.

- 8. INTERCULTURALIDAD:** conjunto de relaciones entre diferentes grupos culturales que conduce a un proceso dialéctico de constante transformación, interacción, diálogo y aprendizaje de los diferentes saberes culturales en el marco del respeto. A diferencia de la multiculturalidad, donde simplemente coexisten varias culturas, la interculturalidad promueve un diálogo “abierto, recíproco, crítico y auto-crítico” entre culturas, y de manera más específica entre las personas pertenecientes a esas culturas. La interculturalidad en educación va más allá de una simple cuestión de tolerancia y pretende examinar la capacidad transformadora de todo el sistema educativo, con el fin de asegurar a toda la población el derecho a una educación de calidad. Se trata no sólo de generar nuevas y creativas visiones de la enseñanza, de sus contenidos y de sus procesos de aprendizaje, sino también de enmarcar estos cambios en el desarrollo integral del sujeto de tal manera que exista un reconocimiento efectivo de su diversidad.
- 9. AUTODETERMINACIÓN** como el elemento básico que contribuye al continuo ascenso en la calidad de vida; como una noción sensibilizadora de importancia universal, un constructo social y un motivo unificador que le permite a los individuos gozar cada vez de mayores posibilidades de elección y decisión además de optar por una vida de mayor

calidad. Robert Schalock (1996,1997,1999) considera que la autodeterminación es una dimensión central de la calidad de vida y afirma que “Es un concepto que refleja las condiciones de vida deseadas por una persona en relación con ocho necesidades fundamentales que representan el núcleo de las dimensiones de la vida de cada ser humano: Bienestar emocional, Relaciones interpersonales, Bienestar material, Desarrollo personal, Bienestar físico, Autodeterminación, Inclusión social y Derechos”. Según Lady Meléndez (2002)<sup>4</sup>, “la autonomía hace parte de la autodeterminación, y debe asumirse como una acción y comunicación libres de coerción o imposición, acerca de lo que se elige, así, a medida que el niño va evolucionando va ganando autonomía, se va apropiando de un lugar reconocido, desde donde puede interconsultar con los otros para gobernar con autodeterminación sobre el mundo de las cosas, es decir, reconocerse él mismo y proyectarse, lo cual le posibilitará sentirse exitoso, competente y capaz de enfrentar al mundo y sus adversidades”. Otro componente de la autodeterminación es la autorregulación, que permite a las personas analizar sus entornos y sus repertorios de respuesta para desenvolverse en estos ambientes. Las personas que se autorregulan toman decisiones sobre qué habilidades utilizar en una situación; examinan la tarea que están desarrollando y el repertorio del que disponen, formulan planes de acción y los evalúan, haciendo modificaciones cuando sea necesario. La institución educativa debe diseñar e implementar acciones que favorezcan los procesos de desarrollo autónomo y auto determinante en sus estudiantes, permitir la participación abierta y democrática dentro y fuera de la comunidad educativa, la interacción e identificación con pares, la toma de decisiones, así como la valoración del estudiante frente a su propio proceso de desarrollo.

## **VALORES**

Para nuestra Institución Educativa ALFONSO MORA NARANJO, los valores son el conjunto de conceptos que orientan las actitudes, acciones y decisiones de toda la comunidad educativa, dándole sentido a su razón de ser y como elementos reguladores de la norma, que señalan la CULTURA de la vida institucional.

En la Institución Educativa asumimos los siguientes valores:

1. **LA INVIOLABILIDAD DE LA PERSONA.** La vida humana inviolable: nadie en ninguna circunstancia puede atribuirse el derecho de violentar de modo directo o indirecto a persona alguna de la Institución Educativa.
2. **LA AUTONOMÍA.** derecho de toda persona a decidir por sí misma en todos los aspectos que la afectan de una u otra manera tanto en su vida personal como en la Institución Educativa con conocimiento de causa y sin coacción de ningún tipo. Determina también el correspondiente deber de todos los actores de la comunidad educativa de respetar la autonomía de los demás.

3. **LA RECIPROCIDAD.** Base esencial de la comprensión y práctica de los derechos humanos: “trata a todos los miembros de la sociedad y de la comunidad cómo quisieras ser tratado”
4. **LA ALTERIDAD.** Es el principio que, partiendo del reconocimiento de las diferencias del otro(a), posibilita la construcción de propuestas comunes concertadas. Se constituye en el reconocimiento mutuo de los actores de la Institución Educativa para materializar el Horizonte Institucional a partir de la comprensión de las diferencias, la pluralidad, la reciprocidad y la búsqueda del bien colectivo.
5. **EL DISENTIMIENTO.** Tener en cuenta al otro(a) significa contemplar la opción de manifestar algo diferente sobre el mundo, sobre la vida institucional y sobre las creencias y valores. Además se constituye en la base para negociar acciones y llegar a consenso.
6. **RESPECTO:** actitud de reconocimiento, aceptación, comprensión y valoración de las diferencias del otro(a), es decir, es ver a los demás como seres humanos con sus limitaciones y potencialidades. Está referido directamente a los valores de la justicia en términos de igualdad, equidad e inclusión.  
Actuamos con respeto cuando: Tratamos a los demás como quisiéramos ser tratados(as), de acuerdo con la dignidad del Ser Humano. Escuchamos con atención las opiniones y argumentaciones de los demás y expresamos nuestras ideas en el momento, lugar y forma adecuada, dentro de un ámbito de igualdad, equidad e inclusión. Reconocemos la norma como un regulador de la convivencia y tratamos con dignidad a los demás. Reconocemos la individualidad y las pertenencias de los otros(as) de su orientación sexual e identidad de género. Hacemos uso racional del tiempo tanto personal como de los otros(as).
7. **SERVICIO Y SOLIDARIDAD:** Implican el compromiso por parte de todos los actores de la Comunidad Educativa de prestarse apoyo mutuo, lo cual es elemento esencial para la cultura Institucional, la convivencia y el trabajo en equipo. Actuamos con Servicio y Solidaridad cuando: Ponemos al servicio de los demás los conocimientos y aptitudes que benefician a la institución y a la comunidad. Somos comprensivos(as) y nos ponemos en el lugar del(a) otro(a): qué piensa, cómo se siente, qué necesita. Tenemos en cuenta que el espíritu de servicio se concreta en procesos comunicacionales asertivos y propositivos. Attendemos de manera oportuna, equitativa y comprometida a toda la Comunidad Educativa. Reconocemos las capacidades de los demás y potenciamos sus liderazgos.
8. **SENTIDO DE PERTENENCIA:** implica identificarnos con los referentes de la cultura institucional: Horizonte institucional, Proyecto Educativo Institucional, Modelo Pedagógico, Manual de Convivencia, Modelo de Gestión de Calidad, Símbolos, manifestaciones culturales, entre otros, para ser vividos y reflexionados en la cotidianidad institucional. Actuamos con Sentido de Pertenencia cuando: Cuidamos y usamos adecuadamente los recursos de la Institución. Nos sentimos orgullosos(as) de pertenecer a la Institución Educativa ALFONSO MORA NARANJO, hablamos bien de ella y si tenemos críticas constructivas utilizamos los canales existentes en nuestra Institución para presentarlas. Nos comportarnos bien para proyectar una imagen positiva de nosotros(as) y de nuestra institución dentro y fuera de ella. Vivimos los

valores y principios institucionales como guías en todas las acciones de nuestras vidas. Participamos con actitud positiva y compromiso en las actividades de la Institución ALFONSO MORA NARANJO. Actuamos coherentemente con los referentes de la Cultura Institucional.

9. **HONESTIDAD:** Es la coherencia demostrada entre principios, valores y actuaciones; es ser justo, cuando actuamos y vivimos en concordancia con lo que pensamos, sentimos, decimos y hacemos. Actuamos con Honestidad cuando: Expresamos siempre la verdad y no usamos la mentira y el engaño como mecanismos para defendernos o para evadir responsabilidades frente a nuestras actuaciones. Realizamos con autonomía las responsabilidades derivadas de nuestro rol social e institucional. Cuidamos y valoramos los bienes públicos y privados. Aprendemos de nuestros errores con actitud autocrítica para el mejoramiento de las acciones. Somos asertivos, decimos las cosas a quien se debe, como se debe, teniendo en cuenta la dignidad del otro(a) y el momento oportuno.
10. **LA RESPONSABILIDAD:** Capacidad de cumplir con el deber individual y colectivo en busca del beneficio comunitario y el logro de los objetivos trazados por trazados por la institución, respetando el espacio del otro(a). Actuamos con responsabilidad cuando: Asumimos conscientemente nuestros compromisos y deberes individuales y sociales. Cumplimos nuestros deberes con autonomía, sin necesidad de tener siempre una autoridad presente o alguien que nos éste observando o recordando lo que debemos hacer. Asumimos las consecuencias de nuestros actos sin transferirlas a otros(as)

## **FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN**

La filosofía Se fundamenta a partir de las dimensiones: **VIRTUD, CIENCIA Y ESFUERZO.**

**VIRTUD**, PARA APRENDER A “SER”, y APRENDER A VIVIR JUNTOS, desarrollar la personalidad para actuar con una creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal, conociendo y comprendiendo mejor a los demás, al mundo, la interdependencia que se produce a todos los niveles y también saber trabajar en equipo

**CIENCIA**, PARA APRENDER A APRENDER, gestionar el conocimiento, científico, investigativo y tecnológico con la posibilidad de estudiar a fondo una técnica laboral y poder seguir este proceso a lo largo de toda la vida.

**ESFUERZO**, PARA APRENDER A HACER, De manera que se puedan afrontar las diversas e imprevista situaciones que se presenten en la vida cotidiana desde las prácticas de enseñanza aprendizaje

## **SIMBOLOS**

### **1. LA BANDERA**

Formado por tres franjas horizontales iguales. En la parte superior una franja blanca, que significa la mente propicia para grabar en ella los nuevos conocimientos, hábitos y valores que contribuyen a la formación integral.

En el centro una franja roja que significa la tenacidad, el esfuerzo y la entereza de toda la comunidad educativa

En la parte inferior la franja azul que significa la paz y la serenidad para resolver los problemas de la convivencia humana.



## 2. EL ESCUDO

Compuesto por un libro abierto que implica la CIENCIA, con una antorcha que significa la luz, la guía para aprender hacer con el propio ESFUERZO. Están encerrados en un círculo de color blanco y con la formación de 3 triángulos de color azul que engloba la VIRTUD hacia la formación de un ser humano integro, encerrado todo con un círculo rojo con el nombre de la institución.



## 3. EL HIMNO DE LA INSTITUCION

(Autores: Roberto Escobar Sanín y Héctor de Jesús García Herrera,)

### CORO:

Nuestro lema: La virtud y la ciencia,  
El esfuerzo por noble ideal;  
Es sembrar en el alma eficiencia,  
Educar con criterio integral.

### ESTROFAS

Inculcamos valores sociales  
Los sublimes derechos humanos,  
El amor objetivos vitales,  
Convivir con demás ciudadanos.

Enseñamos la fe en la cultura,  
Aprender a tomar decisiones,  
El pensar con firmeza y altura,  
Formativa moral con lecciones.

Dar esencia del nuevo camino,  
La confianza en futuro radiante;  
Conquistar promisorio destino  
Con empeño en la lucha constante.

#### 4- UNIFORME DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

Está inscrito como uno de los símbolos mediante el cual la institución se identifica de ahí la importancia y responsabilidad para quienes lo portan

El que el estudiante no cuente con las condiciones económicas para portar el uniforme de uso diario o el uniforme para las actividades físicas no será causal para negar el cupo o la asistencia a la institución educativa Alfonso Mora Naranjo



Blusa colegial blanca manga corta  
Yomber (tela según muestra proporcionada por la Institución) entallado en la cintura con faja botonada al lado izquierdo, adelante y atrás con tabla en el centro y tres preses a cada lado, cuello en v, cierre al lado izquierdo, falda mitad de la rodilla.

Media Blanca  
Zapato colegial negro



Camiseta color azul (según modelo propuesto por la institución) esta debe ir por dentro

Bluyín azul clásico sin adornos  
Tenis o zapatos completamente negros y con atadura, medias oscuras, correa negra

#### EL UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA



Camiseta blanca, cuello camisero y con el escudo de la Institución  
Pantalón sudadera color gris con las iniciales de la institución  
educativa (según modelo propuesto) sin ceñirlo al cuerpo  
Tenis totalmente blanco o negro  
Medias blancas  
TRANSICION solo utiliza este uniforme con delantal domino azul  
oscuro

El saco o buzo gris o azul oscuro con el escudo de la Institución Educativa

### **TERCERA JORNADA NOCTURNA PRESENCIAL**

Camiseta blanca o azul con el escudo del colegio cuello redondo y bluyín. No usar pantalonetas,

## **OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

### **OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar al máximo todas las capacidades y potencialidades de cada estudiante para que pueda hacerse competente en la construcción de su proyecto personal y profesional, asegurando el acceso y la permanencia de cada uno en la institución educativa y ofreciendo una educación de calidad con igualdad de oportunidades.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Disponer de un Proyecto Educativo que abarque las culturas, las políticas y las prácticas de la institución educativa con el fin de atender a la diversidad de los estudiantes
2. Construir una comunidad escolar acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada persona sea valorada en todas sus capacidades y potencialidades como fundamento primordial para el éxito escolar.
3. Responder a las necesidades socioeducativas de cada persona, en la superación de las barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje y poner todos los esfuerzos en superar las limitaciones de la institución educativa a la hora de atender a la diversidad.
4. Potenciar el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes en especial de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad y por lo tanto en riesgo de ser excluidos.
5. Disponer de planes de mejora tanto para la institución educativa, como para el personal docente y estudiantes que permitan avanzar en esta línea de inclusión.
6. Valorar la diversidad en los estudiantes no como un problema sino como una riqueza para apoyar el aprendizaje de todas las personas.
7. Establecer el refuerzo mutuo entre la comunidad educativa y sus comunidades.

8. Considerar que el proyecto de vida se enmarca en la construcción global de una sociedad inclusiva.
9. Organizar y recibir los apoyos dentro del aula para responder a las necesidades individuales de cada uno y de todos los estudiantes
10. Buscar y lograr el máximo nivel de desarrollo para todos los estudiantes, independientemente de sus características individuales y sociales

## **PRINCIPIOS EDUCACIONALES PARA LA GESTION DE CALIDAD Y EQUIDAD**

1. Adoptamos la declaración universal de los derechos humanos y los principios de la concepción internacional de los derechos del niño como marco para la educación y en consecuencia creemos en un modelo educativo que potencia el pleno desarrollo de la personalidad humana y a las libertades fundamentales.
2. Nuestra Institución comparte el comienzo internacional y nacional en torno a los principios constitutivos de la educación en el siglo XXI “aprender a conocer”, “aprender a ser”, “aprender a hacer”, “aprender a vivir juntos” y “aprender a emprender”
4. Nuestra Institución es una comunidad educativa de carácter oficial, cuya institucionalidad garantiza y promueve espacios de participación a todos sus estamentos, siempre en el marco del respeto a la diferencia y la tolerancia.
5. Valoramos, respetamos y atendemos de manera efectiva la diversidad tanto en el proceso de enseñanza, aprendizaje como en la convivencia escolar.
6. La Institución valora significativamente el talento, la creatividad y el espíritu crítico, así como también el compromiso, la rigurosidad y la responsabilidad de sus estudiantes y profesores en la búsqueda de mejores oportunidades de aprendizaje.
7. La institución promueve el diálogo académico permanente disciplinario, interdisciplinario, indispensable para abordar los grandes desafíos que demanda la educación en la sociedad del conocimiento.
8. La comunidad educativa es un agente consciente del proceso educativo de sus hijos, comprende y suscriben el PEI.
9. Para asegurar la convivencia armónica que requiere el cumplimiento de nuestra misión, la institución promueve el diálogo y la comunicación fluida entre los distintos estamentos.
10. Concebimos la autodisciplina como un principio formativo, en tanto proceso de crecimiento personal en el cual el estudiante paulatinamente asume la responsabilidad de su comportamiento tanto en el ámbito de la convivencia como en su desarrollo intelectual.
11. Las normas que regulan la vida institucional se sustentan en valores compartidos con la Institución Educativa y por tanto son de aplicación estricta en un marco formativo y pedagógico.

11. La institución asume proactivamente la defensa del medio ambiente, promoviendo la sensibilización con actitudes y acciones de preocupación, respeto y cuidado del entorno.
12. A través de nuestra labor formativa propiciamos mejoras en la calidad de vida de nuestra comunidad promoviendo estilos saludables, especialmente en lo relativo a hábitos y actitudes positivas hacia dimensiones como la alimentación, la práctica del deporte, el desarrollo de la afectividad y la sexualidad. Fomentamos también el auto cuidado de la salud especialmente respecto del abuso del alcohol y drogas y de otros riesgos propios del desarrollo de las culturas juveniles.
13. La institución es una comunidad educativa abierta y como tal acoge el aporte de todos quienes a lo largo de su historia formaron parte de la Institución, así como también cultiva una interrelación orgánica con otras instituciones educativas o culturales de carácter local.

## **FUNDAMENTOS**

### **1. FUNDAMENTOS FILOSOFICOS**

Actualmente el hombre es considerado como un ser social y a la vez un ser cultural o histórico; y es por ello que nuestra Institución Educativa pretende formar personas capaces de:

- Tomar decisiones respetuosas, responsables y equitativas donde puedan enfrentar la realidad social con claridad como seres democráticos.
- Formar individuos que aprecien y defiendan los valores culturales de su terruño y su nación.
- Formar individuos capaces de actuar con libertad para expresar sus intereses, sus necesidades, y reconocer sus defectos como principio de superación.

### **2. FUNDAMENTOS EPISTEMOLOGICOS:**

- El mundo globalizado de este siglo exige de sus ciudadanos que posean su propia identidad cultural como parte de una tradición y que sea capaz de apropiarse de su entorno en construcción del conocimiento donde el estudiante desarrolle su capacidad de observación, de análisis y de síntesis
- Que adquiera conocimientos científicos y tecnológicos que le permitan integrarse exitosa y solidariamente a la sociedad en la cual se desarrolla.
- Se requiere de un educando que no solo adquiera conocimientos sin que interactúe en ambientes que cuestione, explore, aprenda y a la vez enseñe.

### **3- FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS**

- El proceso Educativo debe propender por insertar al educando en una sociedad que le ofrezca y asegure un futuro donde puedan gozar de una vida más digna:

donde se respete el aprecio por el ser humano como individuo y valore su autonomía.

- Así mismo los padres de familia deben involucrarse dentro del proceso Educativo
- La Institución deberá promover el diálogo e intercambio de ideas que despierten el interés en el educando por conocer y entender los problemas sociales del mundo actual y hacer parte de soluciones.
- Crear ambientes que garanticen los derechos de los individuos, así como el desarrollo de su personalidad.
- Crear un ambiente educativo el cual se asuma la formación de personas capaces de tomar decisiones autónomas y responsables ante cualquier situación.

#### **4- FUNDAMENTOS ETICOS**

La Comunidad Educativa buscara formar un hombre o mujer capaces de autoevaluarse y descubrir el valor de las relaciones humanas en su propio desarrollo.

Por ello la Institución se propone:

- Valorar continuamente al educando
- Dar al educando la oportunidad y confianza necesaria para que él por sí mismo defina los límites de sus acciones y asuma la normas consciente de lo que hace.
- Permitir la participación, la reflexión y la práctica de actividades y vivencias que contribuyan al desarrollo de su inteligencia.
- Ciudadanos capaces de expresar lo que sienten y de respetar los sentimientos de otros.
- Permitir el desarrollo de habilidades de convivencia que le permitan interactuar adecuadamente para que disfrute de la convivencia colectiva con respeto y sentido de pertenencia en el lugar donde se desempeñe.

#### **5- FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS**

- Con el fin de propiciar ambientes de aprendizaje acordes al momento de cambios a nivel social, científico y tecnológico, la institución educativa Alfonso Mora Naranjo propiciara el trabajo pedagógico a través del modelo desarrollista como propuesta que guiará las acciones curriculares y didácticas, en él se plantea la educación como una inserción del ser en formación dentro de los sistemas de desarrollo, tanto de la academia como de la sociedad en la que le corresponde desempeñarse.
- Los docentes se caracterizaran por ser constructores del conocimiento y no transmisores; ser renovadores e investigadores constantes reconociendo que el centro del proceso es el educando.
- Se empleará una metodología que busque crear inquietudes reflexiones y motivos para que se conviertan en investigadores creativos, innovadores y críticos

#### **6- FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS**

Las habilidades, el pensamiento y los valores no se adquieren fácilmente; exigen una acción deliberada y sistemática de la Institución para conseguirla; es necesario que la Institución se preocupe por el desarrollo del individuo que lo motive al lado de su familia para que asuma como un reto y contribuya a formar seres proyectivos que miren el futuro de una manera consciente. Por ello la Institución propiciará:

- Fomentar y estimular la práctica del deporte y la recreación
- Brindar al educando la oportunidad para desarrollar su inteligencia mediante la utilización la incentiación lúdica y artística, el juego, la dramatización, la danza, grupos de trabajo edades formativas Durante el tiempo libre y talleres de sensibilización promovidos desde la escuela y desde los entes gubernamentales.

## **7- FUNDAMENTOS DE POLÍTICA DE INCLUSION**

La Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo teniendo como base los principios y valores que lo sustentan, ha orientado su proyecto educativo hacia el desarrollo integral del niño, niña, adolescente, del joven o del adulto, independientemente del nivel educativo alcanzado o de otros factores como edad, género, ideología o condiciones personales.

El estudiante es un ser en permanente evolución y perfeccionamiento, dotado de capacidades y potencialidades que lo habilitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, con aspiración permanente al mejoramiento de su calidad.

De igual forma ha tomado las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones

El Manual de convivencia, la filosofía y lo principios Institucionales garantizan la no discriminación en la asignación de cupos escolares a lo largo de todo el ciclo educativo desde preescolar, la básica primaria, la básica secundaria la media, técnica y educación de adultos.

Este Proyecto educativo Institucional hace especial énfasis en la política institucional de inclusión y retención escolar de la población vulnerable o con algún grado de discapacidad física o mental

## **8- FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS**

Se percibe como un asunto capital para este siglo, teniendo en cuenta las nuevas exigencias del aprendizaje en muchas áreas de la vida moderna, tales como la democracia, la paz, los derechos humanos, la equidad de género, alfabetización, educación de grupos étnicos y con necesidades especiales, el trabajo, la salud, el medio ambiente, las comunicaciones y la tecnología, entre otras, de ahí que tenga presente en la educación para adultos:

### **Educación centrada en el sujeto**

Este proyecto educativo concibe a los educandos como los actores principales de la acción educativa; su aprendizaje constituye un acto de voluntad y su madurez le permite expresar sus demandas.

Este supuesto requiere del conocimiento claro de los participantes para su efectiva materialización, su caracterización se refleja en aspectos comunes, tales como:

- Abandono de la educación regular por extrema pobreza o por bajo rendimiento.
- Reducida oferta educativa en las zonas rurales y urbanas marginales en las que habitan.
- Exclusión cultural de la mujer de los procesos educativos.
- Vinculación familiar a trabajos poco remunerados, con poca o nula exigencia de calificación laboral y en la mayoría de los casos desde tempranas edades.
- Vinculación laboral en horarios que imposibilitan en el presente o impidieron en el pasado el desarrollo académico en condiciones adecuadas.
- El incremento del número de mujeres cabeza de familia en Medellín y en Antioquia.
- Analfabetismo ancestral o padres con escaso grado de escolaridad.
- La observación de estas particularidades demarcan la propuesta, pues la educación cuyos destinatarios sea población adulta, no puede ser un sistema excluyente y fragmentado, debe enfocarse en los estudiantes, sus saberes, sus experiencias propias y sus aprendizajes a lo largo de la vida.
- Pertinencia, según el cual se reconoce que el joven o el adulto poseen conocimientos, saberes, habilidades y prácticas las cuales deben valorarse e incorporarse en el desarrollo de su proceso formativo.

### **Aprendizaje permanente**

La enseñanza y el aprendizaje deben ser percibidos por el adulto como un proceso que debe desarrollarse a lo largo de toda la vida, la acción de aprender o comprender trasciende a la concepción tradicional de escolarización, Los adultos y jóvenes permanentemente deben adquirir las competencias necesarias para insertarse y mantenerse con éxito en la sociedad.

Esta perspectiva de la educación promueve escenarios posibles para propiciar una forma más profunda y armoniosa del desarrollo humano que contribuya a reducir la pobreza, la exclusión, la ignorancia, la opresión y la guerra.

### **Formación en valores para la sana convivencia.**

Expresada como la visión humana que posibilita una relación armónica y recíproca entre los individuos, su contexto social y la naturaleza, en la que se reconoce el carácter histórico de cada uno, de su realidad social y de su medio.

Se propone especial énfasis en la construcción de principios de ética, orden, honradez, libertad y juicio crítico.

### **Concepción pluricultural del mundo**

Conocer la cultura propia y convalidar las demás, posibilitando la interacción, la coexistencia y el respeto recíproco, es el camino para que educadores y educandos desarrollen una concepción con enfoque intercultural para el ejercicio de la ciudadanía, democrática, con una marcada orientación hacia la formación humana centrada en los valores que fortalecen los derechos humanos, la justicia social, la educación ambiental y la no discriminación.

## **9- FUNDAMENTOS DE LA ESTRATEGIA DE NIVELACIÓN CAMINAR EN SECUNDARIA**

Busca nivelar el desfase edad-grado de los estudiantes en condición de extraedad, con el fin de garantizar la continuidad de sus estudios en el sistema regular o la finalización de la educación básica secundaria y, además, facilitar el regreso al sistema de aquellos estudiantes que por diferentes motivos lo han abandonado.

La estrategia “Caminar en secundaria” prevé un lapso de dos (2) años para el desarrollo de la básica secundaria completa, es decir que cada grado de la básica secundaria se desarrollará en un semestre, sin desconocer los ritmos de trabajo y aprendizaje de los estudiantes. Esto implica la organización de dos (2) grupos de grados de estudiantes de la siguiente manera: un primer grupo conformado por estudiantes que inicien la básica y vayan a cursar o grado sexto (6°) o grado séptimo (7°) y un segundo grupo conformado por estudiantes que hayan cursado los grados sexto y séptimo y entre a octavo (8°) o a noveno (9°).

Teniendo en cuenta el carácter contextual que requiere el desarrollo de competencias, un elemento central de la estrategia es el desarrollo de Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP); a partir de ellos, los jóvenes podrán tanto encontrar pertinencia y utilidad en los conocimientos adquiridos en la escuela, como desarrollar un pensamiento emprendedor y las habilidades para ponerlo en práctica.

En esta dirección, los PPP son el espacio en el que confluyen las actividades de las diferentes áreas básicas que componen el plan de estudios. lo que busca la estrategia “Caminar en secundaria” es el desarrollo integral de los jóvenes, a partir de la formación en los siguientes aspectos:

- Para el trabajo y la productividad, a partir de la implementación de los PPP,
- El desarrollo del pensamiento científico, a partir de la formación en competencias propias para la iniciación en las ciencias,
- La formación para la interculturalidad, que implica una actitud de valoración positiva hacia la comunicación entre culturas y hacia la comprensión de lo diferente como elemento enriquecedor a nivel individual y colectivo; y
- La formación para el desarrollo de la personalidad, a través de los espacios de socialización que ofrece la escuela.

El desarrollo humano integral se lleva a cabo a partir de cuatro condiciones básicas que se presentan a continuación:

**Flexibilidad:** la estrategia se sustenta en primer lugar en la flexibilidad metodológica; en este sentido, ofrece respuestas a los factores pedagógicos y del entorno que influyen en la deserción, la cobertura y la eficiencia del sistema educativo, atendiendo a las exigencias de identidad y arraigo de la población juvenil en extraedad en el contexto rural.

La flexibilidad significa también pertinencia académica, pues la estrategia establece relaciones con los fines educativos, las necesidades del medio, el desarrollo individual y el desarrollo social y con los PEI, los PMI a nivel institucional, y los PAM y las políticas de calidad en las Secretarías de Educación, particularmente en el desarrollo de los Estándares Básicos de Competencias.

**Pertinencia:** Es la condición que hace que la estrategia responda a las necesidades actuales de una formación integral centrada en la autonomía, la interculturalidad, la democracia, la participación y la construcción social del conocimiento para superar el distanciamiento entre escuela y comunidad, saber científico y saber cotidiano y entre los procesos formativos y la vida misma.

Lo anterior implica establecer múltiples relaciones entre el joven, el establecimiento educativo y el entorno.

**Interdisciplinariedad:** En primer lugar, entendida en términos de la integración de diversos conocimientos propios de las disciplinas que conforman el plan de estudios, a través de la definición de redes conceptuales, que bajo un criterio pedagógico, didáctico y metodológico orientan la elaboración del material educativo, para dar respuesta a la formación de calidad para los jóvenes en extraedad.

En segundo lugar, se entiende la interdisciplinariedad como la propuesta a los establecimientos para el desarrollo de ambientes educativos, campos formativos y ejercicios investigativos integrados.

**Significatividad:** Entendida como la posibilidad de que los jóvenes le encuentren sentido a lo aprendido en la Escuela a través de la posibilidad de aplicación en contextos particulares y la consolidación de proyectos de vida.

En el ámbito pedagógico, la estrategia se centra en el aprendizaje significativo, entendido como la ruta formativa que facilita el desarrollo de competencias. Finalmente, en el plano de la política educativa, se intenta responder a las exigencias de cobertura y calidad de la educación.

## 10- FUNDAMENTOS DE LA MEDIA TÉCNICA

**ARTICULACIÓN MEDIA TÉCNICA:** es un proceso pedagógico y de gestión concertado que favorece el acceso, la permanencia y la movilidad de los estudiantes entre la educación media y los demás niveles de la cadena formativa, con ello se busca:

- Contribuir a la disminución de los índices de deserción escolar.
- Promover el desarrollo de programas técnicos pertinentes que respondan a las expectativas e intereses de los educandos.
- Generar alternativas básicas para el ingreso a la educación superior y al mercado laboral al finalizar el grado 11º.

Objetivos de la articulación de la media técnica en la institución educativa:

- Contribuir a la disminución de los altos índices de pobreza, generando posibilidades de empleo que mejoren el desarrollo, la productividad y la competitividad local, nacional y regional.
- Generar oportunidades de desarrollo, progreso y prosperidad para incentivar la permanencia de los jóvenes en su región.
- Fortalecer el desarrollo de las competencias básicas, laborales y ciudadanas de los estudiantes que les permita el ingreso a una sociedad cada vez más competitiva en lo laboral, más técnica en lo académico, más participativa en lo social y más comprometida en lo político y familiar.
- Desarrollar el deseo de continuar la formación integral a lo largo de toda la vida para insertarse y permanecer con éxito competitivamente en el mundo del trabajo.

### **ESPECIALIDAD TÉCNICA: OPERACIÓN DE EVENTOS**

Se implementa con el fin de ofrecer al mercado laboral, especialmente en el sector de TURISMO, personas con altos niveles de competencias laborales, comunicativas, culturales, sociales y humanas con capacidad de brindar atención satisfactoria y orientación cultural a los turistas que llegan a nuestra ciudad, contribuyendo así al desarrollo económico, social y cultural de la ciudad, de la región y del país, como un entorno competitivo y efectivo para la industria del TURISMO en el país.

En la región se cuenta con amplios espacios recreativos, culturales y sociales como: parques recreativos, zonas de turismo ecológico, museos, casas culturales, rutas recreativas y turísticas, eventos culturales y recreativos de ciudad, fiestas populares en los municipios del departamento, festivales y concursos, entre otros, los cuales demandan de personal técnicamente capacitado que responda eficientemente a la dinámica del sector en cuanto a la realización de sus eventos y el ofrecimiento de una atención con altos estándares de calidad a los visitantes y usuarios de sus servicios según su especialidad.

El SENA ofrece este programa con todos los elementos de formación profesional, sociales, tecnológicos y culturales, aportando como elementos diferenciadores de valor agregado metodologías de aprendizaje innovadoras, el acceso a las tecnologías de última generación y una estructuración sobre métodos más que contenidos, lo que potencia la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidaria y emprendedora, factores que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los usuarios del servicio, con un gran impacto positivo frente a la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo armónico de las regiones turísticas y culturales del país. ARTICULACION

## **11- FUNDAMENTO DE FLEXIBILIZACION CURRICULAR**

El proyecto educativo institucional de la Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo tiene como eje articulador la flexibilización, para la cual se ha partido de una concepción de hombre, de la educación, del aprendizaje, del desarrollo humano, de la cultura y de los valores, que potencie la plena realización del estudiante en su dimensión personal, social y cultural y que garantice su adaptación exitosa a las exigencias de su vida y de la sociedad.

El modelo de la flexibilidad se ha ido adecuando de acuerdo con las necesidades sociales y educativas del estudiante y las exigencias que el medio ha planteado, y se patentiza en las categorías y criterios que impulsan la dinámica educativa de la institución, enriquecidos con la reflexión intencionada de alumnos, maestros, directivos y comunidad educativa.

Estos estamentos orientan su búsqueda a posibilitar el desarrollo integral del niño, niña, del adolescente, del joven y del adulto rezagado del sistema educativo, integrándolo como riqueza humana al mundo económico y social, en sus espacios de grande y pequeña escala, e interviniendo en su formación y desarrollo.

Se entiende así la flexibilización como una respuesta a las necesidades, intereses y problemas de los estudiantes, en su contexto social y cultural, que implica igualmente la capacidad de adaptación al cambio, a situaciones nuevas, a la búsqueda de un equilibrio entre las necesidades individuales y del grupo en general, con el ánimo de permitir el desarrollo del proceso colectivo.

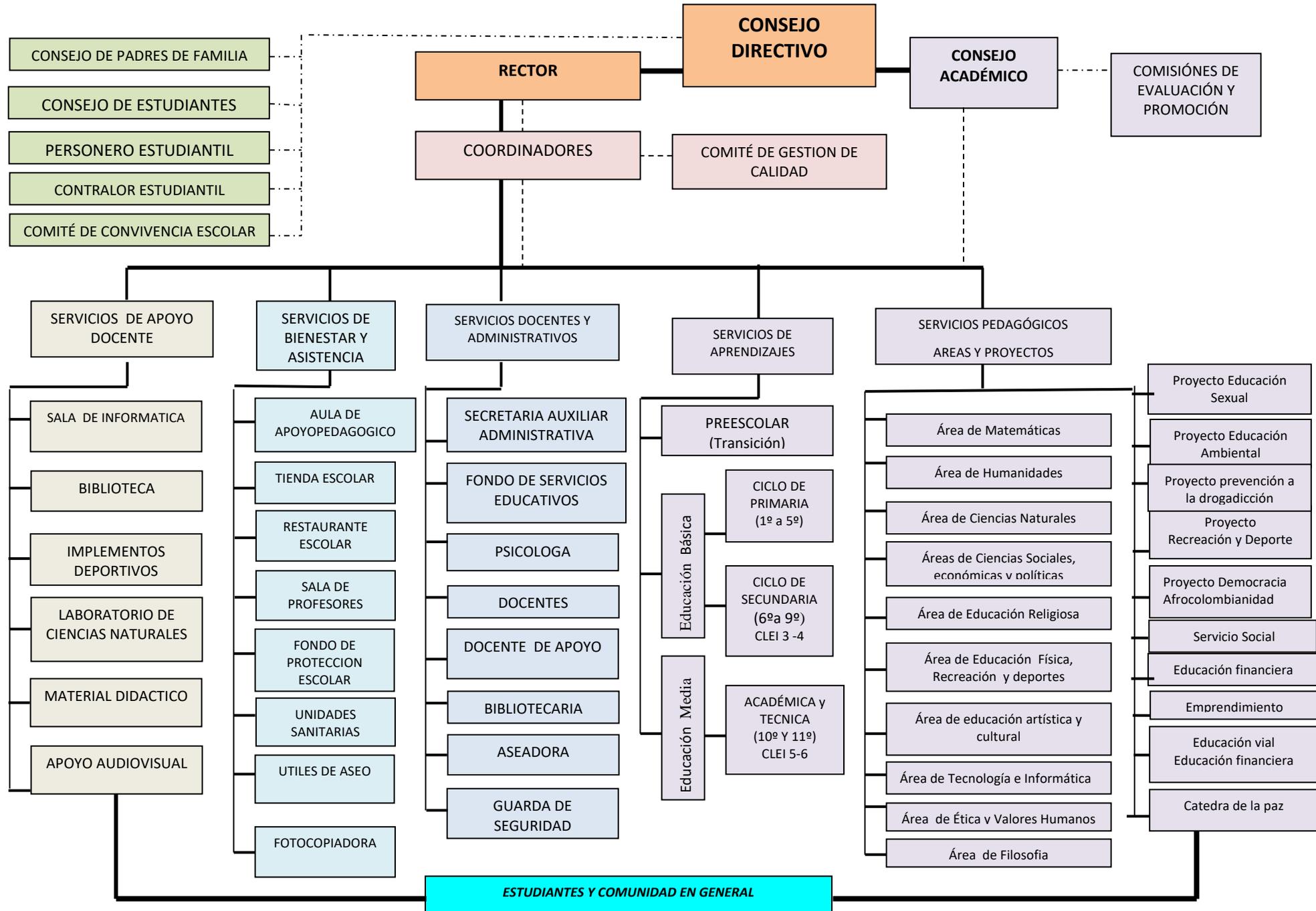
La flexibilidad tiene que ver con los grados de libertad de que goza el estudiante en la regulación de sus propios procesos y con las opciones que se le presentan para actuar con libertad real, que le permitan generar autodirección, autoaprendizaje y lograr, a partir de éste, la satisfacción de sus necesidades e intereses personales y del entorno.

La autodirección del aprendizaje se entiende en dos dimensiones diferenciadas, pero relacionadas: la primera de ellas es el proceso en que el estudiante asume la responsabilidad primaria en la planificación, elaboración y evaluación del proceso de aprendizaje, con la ayuda de un agente o recurso educativo que lo facilite.

La segunda dimensión, que denominamos autoaprendizaje del estudiante, se centra en el deseo o preferencia de éste por asumir la responsabilidad del aprendizaje, o sea, se refiere tanto a las características externas de un proceso de instrucción como a las características internas del individuo

## **ORGANIGRAMA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
 INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO



## **COMPONENTE DIRECTIVO**

### **OBJETIVOS**

Para desarrollar a cabalidad este proyecto se hace necesario formular unos objetivos puntuales desde la gestión directiva como se enuncian a continuación:

- Desarrollo del liderazgo claro y compartido que conduce al equipo humano de la institución a trabajar, de manera mancomunada, bajo principios y valores comunes por el cumplimiento de la misión, objetivos y metas de la institución
- Desarrollo de procesos de gerencia estratégica que aseguren el cumplimiento de las metas y el seguimiento sistemático a indicadores globales de la institución que permitan el control del conjunto de procesos implicados en su desarrollo.
- Asegurar una adecuada gestión del conocimiento al interior de la institución educativa, de manera que lo que la institución aprende se convierta en un activo propio y compartido por los equipos de trabajo, más allá de los aprendizajes individuales.

### **GOBIERNO ESCOLAR**

El gobierno escolar es una manera de construir una institución basada en la democracia , cierra la brecha existente entre la institución y la comunidad, entendido este como el organismo de dirección administrativa y académica de nuestra institución, allí son consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, administradores y padres de familia, aspectos tales como: organización de las actividades sociales, elaboración de presupuesto, toma de decisiones y demás acciones que redundan en la práctica de la participación democrática a la institución.

*“Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994”.*

### **ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR.**

El Gobierno Escolar está constituido por los siguientes órganos:

**LA RECTOR(A):** Representante de la institución ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar

Es el jefe de la administración, organización y funcionamiento de La Institución y tiene los siguientes derechos y atribuciones:

### **FUNCIONES DEL(A) RECTOR(A)**

1. Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
2. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
3. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
4. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el

- continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
5. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
  6. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
  7. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia; Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.
  8. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
  9. Liderar la revisión y ajuste del proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.
  10. Reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad de presidente del comité escolar de convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral y hacer seguimiento a dichos casos.
  11. Presidir Consejos directivo y académico, comité escolar de convivencia y coordinar los distintos órganos del gobierno escolar.
  12. Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
  13. Formular planes anuales de acción y mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
  14. Dirigir el trabajo de los equipos docente y establecer contactos interinstitucionales para el logro de metas educativas.
  15. Realizar el control sobre cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la Secretaría de Educación Municipal.
  16. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo
  17. Administrar el personal asignado a su institución en lo relacionado con las novedades y permisos.
  18. Distribuir las asignaciones académicas y demás funciones de docentes, directivos docentes, administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia
  19. Realizar la evaluación anual de desempeño de los docentes directivos docentes y administrativos a su cargo.
  20. Administrar el fondo de servicios educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la ley y rendir informe a la comunidad educativa
  21. Incorporar en los procesos de planeación institucional el desarrollo de los componentes de prevención y de promoción, y los protocolos o procedimientos establecidos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

22. Reportar aquellos casos de acoso, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad de presidente del comité escolar de convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral y hacer seguimiento a dichos casos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO:** como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de la institución integrado por:

1. EL RECTOR, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. DOS REPRESENTANTES DEL PERSONAL DOCENTE: elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
3. DOS REPRESENTANTES DE LOS PADRES DE FAMILIA elegidos por el consejo de padres uno y otro la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia. ( si existe)
4. UN REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los estudiantes que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido tanto en la jornada diurna como educación de adultos presencial nocturna por la Institución
5. UN REPRESENTANTE DE LOS EXALUMNOS elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
6. UN REPRESENTANTE DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, quedara integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

### **FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO**

1. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos, con los estudiantes de la institución educativa y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
3. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
4. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes;
5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.

6. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
7. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
8. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
9. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
10. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
11. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
12. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
13. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
14. Reglamentar los procesos electorales previstos conformar el gobierno escolar.
15. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados.

**EL CONSEJO ACADÉMICO**, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento. Integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios y el educador de aula de apoyo.

#### **FUNCIONES DEL CONSEJO ACADEMICO**

1. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto;
3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
4. Participar en la evaluación institucional anual;
5. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
6. Recibir y decidir los reclamos, sugerencias y recomendaciones presentadas por los miembros de la comunidad educativa sobre los procesos académicos, pedagógicos y evaluativos, después de haber seguido los conductos regulares.

## **ACCIONES DEL NOMBRAMIENTO DEL GOBIERNO ESCOLAR**

1. En el área de sociales se sensibilizan los estudiantes en liderazgo y toma de decisiones.
2. Convocatoria a los diferentes estamentos.
3. Divulgación de las propuestas
4. Elaboración de urnas y tarjetones
5. Elección.
6. Posesión
7. Instalación de cada de los estamentos del gobierno escolar

**(Ver anexo de acta de Gobierno Escolar)**

## **ORGANOS DE PARTICIPACION**

### **CONSEJO DE ESTUDIANTES.**

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes.

1. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por la institución educativa que comparten un mismo Consejo Directivo.
2. El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los estudiantes que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.
3. Los estudiantes del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.
4. Eligen su representante al consejo directivo entre los estudiantes representantes de grupo que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido tanto en la jornada diurna como educación de adultos presencial nocturna en la Institución

Con una preparación previa sobre liderazgo (Proyecto de democracia), organizan el proceso de elección, lo que supone participar en la logística que este tipo de evento encierra: diseño del cronograma de actividades, definición de las reglas para llevar a cabo la elección y planeación del momento electoral.

Otras implicaciones en el campo de la elección son:

- Desarrollo de la oratoria (Profesores de Español)
- Diseño del cronograma de actividades (Coordinadores)

- Reglas para llevar a cabo la elección (Sociales)
- Planeación del momento electoral (Sociales)
- Capacidad para llevar a cabo propuestas (Tecnología e informática)
- Diseño de la propaganda (Español y Sociales)
- Conteo y medición de la elección (Matemáticas).

La participación de los estudiantes es una valiosa oportunidad, estos con el apoyo de los docentes, comprenden que estas prácticas se transforman en hechos vivenciales y cotidianos.

### **FUNCIONES DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES**

1. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo de la institución y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
2. Promover el bienestar y reputación del Consejo Estudiantil.
3. Conocer los procedimientos del Consejo Estudiantil.
4. Mantenerse en contacto permanente con los profesores asesores acerca de los asuntos del Consejo Estudiantil.
5. Mantener registros permanentes de todas las reuniones.
6. Mantener archivos de toda la correspondencia recibida y enviada.
7. Mantener informados a los estudiantes de todos los eventos del Consejo Estudiantil, utilizando distintos tipos de medios.
8. Organizar actividades para recaudar fondos.
9. Mantener registros precisos de todos los fondos y transacciones del Consejo Estudiantil.
10. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
11. Las demás actividades a fines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

### **PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES.**

Será un estudiante que curse el último grado que ofrece la institución elegido democráticamente, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia

### **FUNCIONES DEL PERSONERO ESTUDIANTIL**

1. Ser ejemplo para sus compañeros de los valores propios que deben caracterizar a una estudiante del ALFONSO MORA NARANJO
2. Servir de canal de comunicación entre los estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y de servicios generales.
3. Ser mediador de los conflictos que se presenten dentro de los estudiantes, planeando estrategias que busquen el bien común.
4. Involucrarse en la planeación y organización de actividades culturales y deportivas que se lleven a cabo dentro de la Institución.

5. Promover el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
6. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formula cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
7. Presentar ante el rector las solicitudes de oficio a la petición de las partes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
8. Cuando lo considere necesario, apelar frente al Consejo Directivo, o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por intermedio suyo.

### **CONTRALOR ESCOLAR**

Será un estudiante que se encuentre debidamente matriculado en la institución educativa, que curse el grado décimo o undécimo del nivel de Educación media elegido democráticamente por los estudiantes matriculados.

Es requisito para ser candidato a Contralor Escolar presentar el Plan de Trabajo.

La responsabilidad del Contralor Escolar, es incompatible con la del Personero Estudiantil y con la del representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo.

### **FUNCIONES DEL CONTRALOR ESCOLAR**

1. Liderar la Contraloría Escolar en la institución educativa.
2. Ser vocero de la Contraloría Escolar ante la comunidad educativa.
3. Convocar a los integrantes de la Contraloría Escolar a una reunión ordinaria cada dos meses o extraordinaria cuando sea necesario.
4. Representar la Contraloría Escolar ante la Red de Contralores Escolares.
5. Representar la Contraloría Escolar ante la Contraloría General de Medellín.
6. Solicitar a la Contraloría General de Medellín que realice las verificaciones que se consideren necesarias frente a las actuaciones de los gestores fiscales, a fin de que ésta determine si es procedente o no adelantar alguna acción de control fiscal.
7. Solicitar a la Contraloría General de Medellín las capacitaciones que estime necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones que corresponden a la Contraloría Escolar.
8. Verificar la publicación en un lugar visible, de los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de los FSE.
9. Verificar que el Rector publique semestralmente en cartelera, las contrataciones que se hayan celebrado con cargo a los Fondos de Servicios Educativos en la vigencia fiscal y la población beneficiada a través de los programas de gratuidad y derechos académicos y complementarios, restaurantes escolares, fondo de protección escolar, P.P y otros proyectos que tenga la Institución Educativa.

10. Promover la comunicación en la comunidad educativa de las obras físicas que se van a realizar y el seguimiento para que las mismas se entreguen con la calidad requerida para las necesidades de la población escolar.
11. Solicitar al rector la publicación en lugar visible, de la Resolución del Ministerio de Educación Nacional sobre la asignación de recursos de gratuidad, para estudiantes del SISBEN 1 y 2, así como la destinación que se le da en el presupuesto de gastos, según la aprobación del Consejo Directivo.
12. Solicitar al rector la publicación en lugar visible, del Decreto de transferencia municipal de recursos por concepto de gratuidad para los niveles del SISBEN 1, 2 y 3 y los recursos adicionales por concepto de estudiantes de media técnica.

### **COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA**

Tiene como objeto la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y adultos el cual se le indica cómo actuar en casos de situaciones de convivencia

Encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar

Al iniciar el año escolar y en el término de los primeros sesenta días de calendario escolar el o la rectora conformara y dará a conocer a la comunidad educativa el comité escolar de convivencia a través de resolución rectoral.

Integrantes del comité escolar de convivencia.

1. El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
2. El personero estudiantil.
3. Psicólogo de entorno protector
4. El coordinador.
5. El presidente del consejo de padres de familia.
6. El presidente del consejo de estudiantes.
7. Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

### **FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA**

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Delimita estrategias ante las situaciones de los estudiantes con Diagnóstico clínico de TDAH y asociados, debe atenderse y verificar que se cumplan sus derechos, buscar los mecanismos de protección y acompañamiento desde el entorno escolar, familiar y de salud
3. Liderar en la institución educativa acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.

4. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
5. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
6. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
7. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
8. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
9. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.
10. Este comité tiene su propio reglamento, el cual abarca lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

## **LOS PADRES DE FAMILIA DENTRO DEL GOBIERNO ESCOLAR**

Por ley el gobierno escolar involucra los padres de familia, la institución lidera los procesos de participación, pero hemos encontrado un poco participación, ellos se vinculan pero las demasiadas ocupaciones los hacen desertor del compromiso que adquirió con la institución.

El Consejo Directivo tiene la presencia de 2 padres de familia, cada nivel tiene los representantes a las comisiones de evaluación, y cada grupo tiene la representación de un padre de familia que participa de las actividades grupales.

La institución ha realizado análisis a esta problemática y se presentan las siguientes causas.

- Compromisos laborales.
- Para algunos padres no es de su agrado ir a reuniones.
- No se comprometen,
- Obligaciones con otros niños.

Es una debilidad que nos preocupa es la inasistencia a reuniones formativas o de entrega de boletines.

El plan de mejoramiento que está en marcha plantea actividades y estrategias que nos permiten, acercar el padre de familia a la institución, creando la conciencia de un mayor acompañamiento en el proceso enseñanza, aprendizaje y formativo de sus hijos.

### **PADRES DE FAMILIA - ACUDIENTES**

Comprende a los padres y madres de familia, así como a los tutores o quienes ejercen la patria potestad o acudientes debidamente autorizados de los estudiantes matriculados en la institución Educativa.

### **FUNCIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA**

1. Conocer, reflexionar e identificarse con el horizonte de la institución.
2. Participar en la realización del Proyecto Educativo Institucional.
3. Hacer presentes, en el ámbito familiar, los valores que se viven y proclaman en la institución.
4. Asistir puntualmente a las citaciones y reuniones programadas.
5. Cumplir con los compromisos establecidos al momento de matricular a sus hijos y los que se establece el Manual de Convivencia.
6. Participar en las actividades complementarias o extraescolares que se organizan en la institución para favorecer la solidaridad y la formación integral de sus hijos.
7. Proveer a sus hijos espacios y ambientes en el hogar, que generen confianza, ternura, cuidado y protección de sí y de su entorno físico, social y ambiental.
8. Participar en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la participación y la democracia, y el fomento de estilos de vida saludable.
9. Asumir responsabilidades en actividades para el aprovechamiento del tiempo libre de sus hijos para el desarrollo de competencias ciudadanas
10. Participar en la revisión y ajuste del manual de convivencia a través de las instancias de participación definidas en el proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.
11. Acompañar de forma permanente y activa a sus hijos en el proceso pedagógico que adelanta la institución educativa para la convivencia y la sexualidad.
12. Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el manual de convivencia y responder cuando su hijo incumple alguna de las normas allí definidas.
13. Conocer y seguir la Ruta de Atención Integral cuando se presente un caso de violencia escolar, la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos o una situación que

lo amerite, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el manual de convivencia del respectivo establecimiento educativo.

14. Utilizar los mecanismos legales existentes y los establecidos en la Ruta de Atención Integral a que se refiere esta Ley, para restituir los derechos de sus hijos cuando éstos sean agredidos.

### **ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA – ACUDIENTES**

1. La asamblea general de padres de familia está conformada por la totalidad de padres de familia de la institución educativa quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos.
2. Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del rector del establecimiento

### **CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA**

Es una instancia de participación de los padres de familia de la institución destinada a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

### **FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA**

1. Contribuir con el rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
2. Exigir que la institución con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el ICFES.
3. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice la institución, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas.
4. Participar en la elaboración de los planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
5. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
6. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
7. Presentar propuestas de mejoramiento al manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
8. Colaborar con las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
9. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia.

10. Elegir uno de los representantes de los padres de familia ante el consejo directivo de la institución.

## **LOS COORDINADORES Y DOCENTES Y SU PARTICIPACIÓN EN EL GOBIERNO ESCOLAR**

Como vimos anteriormente las diferentes áreas contribuyen a construir la fiesta de la democracia por esto el aula en la institución educativa Alfonso Mora Naranjo es un espacio para que estudiantes, directivos y docentes elaboren planteamientos sobre diversos tópicos, valoren lo que expresan, el esfuerzo, los procedimientos y los resultados que ellos encierran, juega además la escritura un papel muy importante para la construcción de la democracia ya que si el alumno escribe debe pensar por sí mismo (autonomía) y al efectuar la lectura de lo que escribe, piensa en los lectores potenciales que recibirán su discurso. La escritura y la lectura que el estudiante construye y socializa es una posibilidad para que el estudiante piense en el lugar del otro.

El rol del coordinador y docente es promover a los estudiantes a que elaboren textos y manifiestan actitudes democráticas dentro y fuera de la institución, es hacer que el estudiante produzca escritos y vivencia actitudes democráticas en sus relaciones con otras personas e instituciones asumiendo la posibilidad de estar equivocada y modifiquen sus puntos de vista.

### **COORDINADOR O COORDINADORA**

Son personas que dependen del rector, les corresponde la administración de la institución en lo concerniente a docentes, estudiantes, padres de familia y personal administrativo y de servicios generales.

### **FUNCIONES DEL COORDINADOR O COORDINADORA**

1. Orientar en su desempeño profesional a los docentes, de acuerdo con el plan de estudios. Con tal fin, se agrupan por áreas de acuerdo a la afinidad de las disciplinas o especialidades pedagógicas.
2. Trabajar por la interacción y participación de la comunidad educativa para conseguir su bienestar colectivo. Para ello impulsará programas y proyectos que respondan a sus necesidades.
3. Presidir las reuniones del consejo académico y el consejo de profesores, en ausencia del rector (a) y asistir siempre ellas.
4. En coordinación con el consejo académico y la dirección, establecer políticas para un buen desarrollo del proceso de aprendizaje.
5. Informar al rector (a) de las diferentes reuniones y actividades que se lleven a efecto en cada área académica.
6. Presentar al consejo académico, proyectos y normas que conduzcan a cualificar la evaluación según las normas legales e institucionales.

7. Asesorar a los jefes de área en los conflictos que se presenten en razón del proceso evaluativo.
8. Colaborar con el rector(a) en la distribución de las áreas y asignaturas y en la elaboración del horario general y de grupo, en la institución.
9. Verificar que los acuerdos del consejo académico sean cumplidos por todos los docentes.
10. Presentar ante el rector (a), el consejo académico y las comisiones de promoción y evaluación, el resumen sobre la valoración cualitativa y el rendimiento académico, tomado de los informes de los profesores de cada asignatura.
11. Revisar periódicamente los planes de acción, proyectos y programas del personal docente.
12. Hacer que se cumplan los diversos calendarios de actividades curriculares y complementarias.
13. Participar en todos aquellos comités que tengan que ver con la buena marcha institucional.
14. Supervisar y coordinar la realización de actividades de mejoramiento personal.
15. Responder ante el rector(a) por el buen funcionamiento disciplinario del plantel.
16. Controlar permanentemente el cumplimiento de la disciplina del establecimiento educativo, haciéndose responsable de su buena marcha e informando al rector(a) sobre los asuntos que requieren tratamiento especial.
17. Atender y solucionar problemas que se presenten a los estudiantes y educadores, en ausencia del rector(a).
18. Escuchar iniciativas y reclamos de los estudiantes.
19. Controlar permanentemente la asistencia de educadores y estudiantes y dar cuenta al rector(a) de los casos de incumplimiento.
20. Verificar el cumplimiento de los tiempos de acompañamiento pedagógico.
21. Autorizar y conservar los permisos de salida de clase a los estudiantes e informar de ello, a los docentes del curso.
22. Orientar a los directores de grupo como responsables inmediatos de sus estudiantes.
23. Coordinar las acciones necesarias para los servicios de bienestar a los estudiantes, padres de familia y demás estamentos de la comunidad educativa.
24. Informarse e informar a los profesores sobre la situación particular de cada uno de los estudiantes de su grupo.

## **DOCENTES**

Considerados parte fundamental dentro del proceso educativo, dependen del Coordinador académico y de convivencia o de disciplina. Les corresponde proporcionar la orientación y guía de las actividades curriculares y de orientación para que los alumnos logren los cambios de conducta propuestos y los aprendizajes contemplados en el plan de estudios.

## **FUNCIONES DE LOS DOCENTES**

1. Participar en la elaboración de la planeación y programación de las actividades de la institución y del área respectiva.

2. Programar, organizar y evaluar las actividades de enseñanza aprendizaje de áreas, asignaturas o proyectos a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación y compromisos institucionales.
3. Dirigir y orientar las actividades de los alumnos, para lograr el desarrollo de su personalidad y darles ejemplo formativo.
4. Brindar orientación a sus estudiantes, en forma grupal o individual.
5. Cumplir con las actividades de desarrollo institucional, cinco (05) semanas.
6. Participar en el desarrollo de actividades complementarias cuando le sea asignada esta función.
7. Ejercer la Orientación y/o Dirección de grupo cuando le sea asignada.
8. Participar en los comités y consejos en los cuales sea requerido.
9. Cumplir la jornada laboral, jornada escolar y asignación académica, de acuerdo con las normas vigentes.
10. Cumplir actividades de acompañamiento disciplinario.
11. Participar y cumplir con las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el PEI y asistir a las reuniones programadas por el Rector o Coordinador.
12. Atender a padres de familia de acuerdo al horario establecido.
13. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
14. Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los alumnos.
15. Diligenciar el observador del alumno.
16. Llevar los libros reglamentarios de: programación y registro diario de clases, asistencia de estudiantes, diario de seguimiento y valoración de los estudiantes.
17. Dar a conocer oportunamente a los alumnos la estructura del área o asignatura, proyecto, logros, indicadores de desempeño, metodología, actividades y criterios de evaluación.
18. Participar y orientar los proyectos pedagógicos obligatorios.
19. Elaborar las guías y material didáctico para las actividades de recuperación o profundización.
20. Preocuparse por su actualización permanente en los campos de la ciencia y la pedagogía.
21. Formar parte activa en la construcción del PEI.
22. Cumplir con las actividades institucionales programadas por el plantel educativo.
23. Desempeñar una conducta acorde con la función educativa y con los fines, objetivos, derechos, principios y criterios establecidos en la Ley General de Educación y en los Planes Educativos.
24. Cumplir las demás funciones asignadas por el Rector, de acuerdo con la naturaleza del cargo.

### **FUNCIONES DEL DOCENTE DE APOYO**

1. Establecer procesos y procedimientos de comunicación permanente con los docentes de los diferentes niveles y grados de educación formal que atiendan estudiantes con

- discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales para garantizar la prestación del servicio educativo adecuado y pertinente.
2. Participar en la revisión, ajuste, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en lo que respecta a la inclusión de la población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales.
  3. Participar en el diseño de propuestas de metodologías y didácticas de enseñanza y aprendizaje, flexibilización curricular e implementación de adecuaciones pertinentes, evaluación de logros y promoción, que sean avaladas por el consejo académico como guía para los docentes de grado y de área.
  4. Participar en el desarrollo de actividades que se lleven a cabo en la institución educativa relacionadas con caracterización de los estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, la sensibilización de la comunidad escolar y la formación de docentes.
  5. Gestionar la conformación de redes de apoyo socio-familiares y culturales para promover las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos formativos y pedagógicos adelantados en los establecimientos educativos.
  6. Articular, intercambiar y compartir, experiencias, estrategias y experticia con otros establecimientos de educación formal, de educación superior y de educación para el trabajo y el desarrollo humano de la entidad territorial.
  7. Elaborar con los docentes de grado y de área los protocolos para ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades que desarrollan con los estudiantes que presentan discapacidad o capacidades o talentos excepcionales y apoyar a estos docentes en la atención diferenciada cuando los estudiantes lo requieran.
  8. Presentar al rector o director rural un informe semestral de las actividades realizadas con docentes y con estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales y los resultados logrados con estos estudiantes, para determinar las propuestas de formación de los docentes, los ajustes organizacionales y el tipo de apoyos requeridos por los estudiantes que deben gestionarse con otros sectores o entidades especializadas.
  9. Participar en el consejo académico y en las comisiones de evaluación y promoción, cuando se traten temas que involucren estas poblaciones.
  10. Promover la integración académica y social de los estudiantes con necesidades Educativas especiales a la educación formal o capacidades excepcionales.
  11. Participar en el desarrollo de actividades relacionadas con el registro, caracterización Y evaluación psicopedagógica de la población.
  12. Asesorar a la comunidad educativa en la construcción, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en lo que respecta a la atención educativa de la población en mención.
  13. Coordinar y concertar la prestación del servicio con otros sectores, entidades, Instituciones o programas especializados con el fin de garantizar los apoyos y Recursos técnicos, pedagógicos, terapéuticos, administrativos y financieros.
  14. Brindar asesoría y establecer canales de comunicación permanente con los docentes de los diferentes niveles y grados de educación formal donde están matriculados los estudiantes con necesidades educativas especiales o capacidades excepcionales.

15. Acompañar a los estudiantes diagnosticados en el proceso de adaptación y proceso académico dentro del aula de clase sin discriminación alguna.
16. Proponer y desarrollar proyectos de investigación en las líneas de calidad e innovación educativa y divulgar sus resultados y avances.
17. Coordinar y concertar con el docente del nivel y grado donde está matriculado el estudiante, los apoyos pedagógicos que éste requiera, los proyectos personalizados y las adecuaciones curriculares pertinentes.
18. Preparar, coordinar, prestar y evaluar el servicio de interpretación de lengua de señas colombiana, para el caso de los intérpretes.
19. Preparar, coordinar, prestar y evaluar el servicio de enseñanza de lengua de señas colombiana, para el caso de los modelos lingüísticos.
20. La jornada laboral para cumplir las funciones de docente y profesional de apoyo será de ocho (8) horas conforme a lo dispuesto en el Decreto 1850 de 2002.

## **PERFILES**

### **PERFIL DE FORMACIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**

La Institución Educativa ALFONSO MORA NARANJO, plantea en su propuesta de formación y desarrollo humano integral, la responsabilidad de materializar acciones educativas de diverso orden que permitan negociar sentidos y significados para poder vivir juntos(as), y se constituyan en misiones esenciales dentro de la práctica cotidiana en la búsqueda de una sociedad libre y transformadora.

### **PERFIL DEL ESTUDIANTE**

Nuestra Institución Educativa pretende lograr en sus estudiantes el pleno desarrollo de su personalidad de manera gradual y progresiva mediante la potenciación de sus actitudes, aptitudes, habilidades, destrezas y conocimientos que les permita ser competitivos en un mundo cada vez más globalizado.

1. **ÉTICO Y MORAL.** Que construye juicios de valor de manera reflexiva a la luz de valores universales, y actúa conforme a ellos con una actitud positiva frente a las diferencias culturales, ideológicas, orientación sexual, y la identidad de género y filosóficas.
2. **DEMOCRÁTICO.** Que genera consensos y puede tomar decisiones con otros. Es respetuoso de las reglas básicas de convivencia y asume la democracia como participación activa y responsable en todos los espacios que requieran su presencia e iniciativa.
3. **CRÍTICO Y REFLEXIVO.** Que hace uso permanente del pensamiento divergente entendido como la capacidad de discrepar, cuestionar, afirmar y argumentar sus opiniones y analizar reflexivamente situaciones distintas.
4. **CREATIVO.** Que es permanentemente innovador, promueve la producción de conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura. Busca soluciones,

alternativas y estrategias originales a los problemas que enfrenta, orientándolas hacia el bien común e individual, en un marco de libertad.

5. **SENSIBLE Y SOLIDARIO.** Que integra sus afectos en su actuar cotidiano y en su pensamiento reflexivo y es capaz de reaccionar tanto ante la injusticia, el dolor, la pobreza, como ante la alegría, la belleza, los descubrimientos y el avance de la humanidad. Que respeta la vida y la naturaleza evitando su destrucción y defiende los derechos humanos de los más vulnerables.
6. **TRASCENDENTE.** Que busca dar un sentido a su existencia y a su actuar, ubicándose como parte de una historia mayor de la humanidad.
7. **COMUNICATIVO.** Que expresa con libertad y en diferentes lenguajes y contextos lo que piensa y siente, que comprende mensajes e ideas diversas, que es dialogante y capaz de escuchar a otros. Que interpreta diversos lenguajes simbólicos.
8. **EMPÁTICO Y TOLERANTE.** Que se pone en el lugar del otro para entender las motivaciones, intereses y puntos de vista distintos. Que asume como riqueza la diversidad humana. Que se respeta a sí mismo y al otro, que entiende y comprende a aquellos que son diferentes (en estilos de pensar, capacidades, etnia, orientación sexual, identidad de género, creencias, lengua).
9. **ORGANIZADO.** Que planifica la información, su tiempo y actividades, compatibilizando diversas dimensiones de su vida personal y social, que anticipa su accionar, con la finalidad de tomar decisiones oportunas y eficaces.
10. **PROACTIVO.** Que enfrenta con energía y seguridad, decisiones sobre situaciones diversas, conjugando variables y factores para llegar a soluciones adecuadas, adelantándose a los hechos, siendo diligente, independiente y con iniciativa.
11. **AUTÓNOMO.** Que es asertivo y actúa de acuerdo con su propio criterio, asumiendo con responsabilidad las consecuencias de sus actos y el cuidado de sí mismo.
12. **FLEXIBLE.** Que es capaz de asumir diferentes situaciones de manera libre, que posee versatilidad y capacidad de adaptación al cambio permanente.
13. **RESOLUTIVO.** Que se asegura de entender los problemas, hace preguntas y se repregunta para resolverlos. Controla y ajusta constantemente lo que está haciendo. Aplica y adapta diversas estrategias y evalúa sus progresos para ver si van por buen camino. Si no progresa se detiene para buscar y considerar otras alternativas.
14. **INVESTIGADOR E INFORMADO.** Que busca y maneja información actualizada, significativa y diversa, de manera organizada, siendo capaz de analizarla y compararla y de construir nuevos conocimientos a partir de ella. Hace conjeturas y se interesa por resolver diversos problemas de la vida diaria y de la ciencia, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación.
15. **COOPERATIVO.** Que cuenta con otros para enfrentar de manera efectiva y compartida una tarea, o para resolver diversas situaciones.

## PERFIL DE DIRECTIVOS

1. Adoptar una educación inclusiva como estrategia fundamental para acceder al conocimiento y al desarrollo de la institución
2. Desarrollo de la identidad institucional, PEI, Modelo Pedagógico, Modelo de Gestión y Planes de Mejoramiento.
3. Visionar la Institución Educativa desde su marco filosófico que posibilite el ejercicio de la comprensión y alcances de los derechos humanos, la consolidación de unos mínimos éticos (de justicia en los términos de equidad e inclusión), el desarrollo de la autonomía, el reconocimiento del otro (a) su orientación sexual, identidad de género el mejoramiento de la calidad de vida.
4. Planear y liderar acciones tendientes a la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos.
5. Dinamizar el Proyecto Educativo Institucional a través de los diferentes procesos de las áreas de gestión, reflexionar las acciones, evaluarlas y mejorarlas de manera continua.
6. Orientar, dirigir y asesorar procesos de cambio institucional que respondan a los desafíos constitucionales, legales, culturales, educativos y sociales de los diferentes contextos (internacional, nacional, regional y local), a las expectativas, necesidades e intereses de los(as) estudiantes, a las exigencias de la educación superior y a las demandas familiares.
7. Construir relaciones de confianza que posibiliten el trabajo colaborativo, el diálogo, el reconocimiento de la diferencia (disentimiento argumentado), la concertación, la toma de decisiones, la resolución de problemas y mediación de conflictos.
8. Comprender las diferentes estéticas grupales y manifestaciones culturales que toman vida al interior de la Institución Educativa.
9. Reconocer en el conflicto la posibilidad de cambio de las estructuras institucionales.
10. Ser proactivo y flexible para innovar, transformar y afrontar la complejidad.
11. Tener actitud de aprendizaje permanente para el mejoramiento cognitivo, tecnológico y metodológico.
12. Hacer seguimiento, evaluación y realimentación al cumplimiento de las funciones y tareas de maestro(as), directivos maestro(as), personal administrativo, padre/madres, madres y acudientes y demás actores involucrados en el desarrollo de la propuesta de formación.
13. Hacer lectura comprensiva del contexto social, cultural e histórico, como estrategia para garantizar una educación pertinente.
14. Establecer canales de comunicación apropiados como garantía de un buen clima institucional.

15. Fomentar el intercambio de aprendizajes significativos y experiencias exitosas en los ámbitos interno y externo.
16. Fomentar excelentes relaciones interinstitucionales que faciliten el trabajo colaborativo y en red.
17. Ser eficiente, transparente y racional en el manejo de los recursos y rendir cuentas de su gestión a la comunidad educativa y demás entidades y personas que lo soliciten.
18. Desarrollar la capacidad de la reflexión y autocrítica con miras al mejoramiento de su desempeño.
19. Apropiarse de las formas contemporáneas de la comunicación y de la tecnología.
20. Transformarse y evolucionar constantemente gracias a su formación, la cual sumada a su fe le posibilite estar abierto(a) a lo trascendente de la vida y estructurar su proyecto integral de vida.

### **PERFIL DEL MAESTRO**

La propuesta de formación y desarrollo humano integral orientada desde el Modelo Pedagógico Desarrollista Integrador de la Institución Educativa ALFONSO MORA NARANJO, exige un equipo humano de maestros y maestras, con perfiles de altas competencias que hagan posible su consolidación y puesta en marcha en coherencia con el Modelo de Gestión de Calidad Institucional.

Su misión como maestros y maestras les exige:

1. Asumir su corresponsabilidad ética en los procesos de formación de los y las estudiantes.
2. Formarse permanente y mantener una actitud investigativa e innovadora: Educarse para educar y formarse para formar.
3. Comprender los paradigmas educativos pedagógicos contemporáneos que le permitan flexibilidad en los procesos, actitud de cambio y actualización permanente para su mejoramiento continuo
4. Reconocer a los y los estudiantes como seres históricos, inacabados y con capacidad para la autoformación y para asumir responsabilidades de formación y desarrollo.
5. Dinamizar equipos de trabajo colaborativo y desempeñarse como líderes(as) transformacionales.
6. Ser referente de autoridad, legitimidad y testimonio (imagen personal, lenguaje, actitudes, comportamientos y norma).
7. Asumir la responsabilidad social y humana en el cuidado del ambiente, uso racional de los recursos y cuidado de lo público.

8. Diseñar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos (PEI, Plan de Estudios, Plan de Área, Planes Operativos, Planes de acción, Plan de Mejoramiento, entre otros).
9. Comprender el funcionamiento sistémico y complejo de la realidad, en el contexto y en la Institución.
10. Gestionar el conocimiento a partir de la comprensión del objeto específico del área académica de su desempeño profesional y de las metodologías para su desarrollo.
11. Evaluar, hacer seguimiento y sistematizar las experiencias educativas.
12. Gestionar los procesos del aula, del curso y los recursos para el aprendizaje significativo.
13. Utilizar los medios tecnológicos de la información y comunicación.
1. Construir e implementar estrategias para el respeto a los derechos humanos, la participación, la inclusión, el respeto a la orientación sexual e identidad de género, la solidaridad, la convivencia y la mediación del conflicto escolar.
14. Gestionar las situaciones de conflicto escolar para que se resuelvan adecuadamente y para que la comunidad educativa las reflexione y aprenda de ellas.
15. Promover la sana convivencia institucional a partir de la comunicación asertiva y la concertación.
16. Liderar la ejecución, seguimiento y evaluación del PEI.
17. Cooperar en la resolución de problemas del conocimiento, de la comunicación, intergeneracionales y estéticos.
18. Generar ambientes sanos para la formación de los y las estudiantes en autoestima, libertad, justicia y pensamiento crítico que les permita pensar por sí mismos, interrogar su aprendizaje e integrarlo a la práctica de manera creativa.
19. Orientar procesos de formación y desarrollo humano integral de los y las estudiantes, en su ser, conocer, hacer, convivir y trascender.
20. Reconocer y estimular el desarrollo de las Inteligencias Múltiples y el respeto por los ritmos de aprendizajes.

**El perfil del (a) docente que se desempeña como educador (a) para jóvenes y adultos**

1. Se caracteriza por la ausencia de roles jerárquicos frente a los estudiantes y está marcado por un compromiso afectivo en el proceso de aprendizaje de los mismos, teniendo en cuenta los estilos de aprendizaje y los saberes previos de cada uno, optimizando un aprendizaje significativo y adecuando sus prácticas pedagógicas a las características propias de la población joven y adulta.
2. con la disposición de ser generador (a) de un currículo pertinente, flexible e integrado que tenga en cuenta las particularidades de los jóvenes y adultos: sus condiciones

sociales, culturales, políticas y económicas, que los considera sujetos críticos, capaces de aplicar el saber a sus diferentes contextos.

3. Como característica personal, implica ser profundamente reflexivo (a), con actitud de formación permanente, consciente de las nuevas tendencias de la educación y comprometido en transformar permanentemente su práctica pedagógica para desarrollar habilidades que le permitan desenvolverse en ámbitos específicos de la formación de los jóvenes y adultos.

## **PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS**

La labor educativa de la Institución Educativa ALFONSO MORA NARANJO, requiere la integración de un grupo de personas con capacidad para el apoyo administrativo y logístico; quienes a través de sus conocimientos, experiencias, aspiraciones y motivaciones aporten lo mejor de sí mismos al trabajo colaborativo para la formación permanente de los y los estudiantes

El personal administrativo y de apoyo logístico ha de ser experto (a) en su área de desempeño, con vocación y espíritu de trabajo colaborativo; abierto a cambio y dispuesto a superarse continuamente; comprometido con la propuesta de formación y con la razón de ser de la Institución.

Dentro de esta concepción el personal administrativo y de apoyo logístico debe tener capacidad para:

1. Desempeñarse con Idoneidad en todas las responsabilidades y funciones propias de su cargo.
2. Crear espacios de trabajo colaborativo que generen confianza, autoestima, sensibilidad social, comunicación asertiva, respeto y motivación en su propio quehacer diario.
3. Proporcionar la información precisa, coherente, útil, oportuna y válida que permita la toma de decisiones.
4. Manejar con responsabilidad ética la información confidencial.
5. Ser abierto al diálogo, la concertación y al intercambio de experiencias.
6. Asumirse como sujeto ético responsable, solidario, honesto, autónomo, justo y respetuoso de la diferencia, la pluralidad y la normatividad.
7. Asumirse como sujeto político, participante de la cultura institucional.
8. Asumir la responsabilidad social y humana en el cuidado del medio ambiente, uso racional de los recursos y cuidado de lo público.,
9. Dignificar su profesión y oficio y mantener una actitud de aprendizaje permanente.
10. Cuidar su imagen personal, sus actitudes y sus comportamientos.

## **PERFIL DEL ACUDIENTE**

La consolidación de la propuesta educativa de la Institución Educativa ALFONSO MORA NARANJO requiere una toma de conciencia por parte de los padre/madres, madres y acudientes respecto a su corresponsabilidad con la formación integral de los estudiantes y de su rol protagónico en la educación en valores, acuerdos institucionales, conductos regulares y patrones de convivencia. “Aportar a la formación con el Testimonio”.

Desde esta perspectiva, los padre/madres, madres y acudientes se caracterizan por:

1. Se referentes de la autoridad y de la norma.
2. Conocer y poner en práctica el Horizonte Institucional.
3. Conocer y respetar la normatividad institucional.
4. Crear ambientes familiares que favorezcan el desarrollo de la autonomía, la autoestima, la sensibilidad social, la comunicación asertiva y la motivación por un buen proyecto de vida.
5. Ser abiertos al diálogo y la concertación.
6. Ser solidarios y respetuosos con los demás actores de la comunidad educativa (Directivos maestro(a)s, maestros, estudiantes, personal administrativo, representantes de la comunidad, egresados...)
7. Respetar los ritmos, horarios y espacios institucionales.
8. Participar democráticamente en la toma de decisiones respecto a los programas, planes y proyectos institucionales.
9. Ser abiertos al cambio.

## **OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE CONVIVENCIA**

1. Proporcionar a los(as) estudiantes, padre/madres, madres, acudientes, maestro(a)s y demás personas de la comunidad educativa, las pautas necesarias que le permitan convivir sanamente en el espacio escolar, buscando un mayor sentido de pertenencia y mística por la filosofía, el Proyecto Educativo y las normas de la Institución.
2. Facilitar la vida en comunidad y favorecer la realización de cada uno de sus miembros en un ambiente de libertad, en el que se requiere de un ordenamiento fundamentado en pautas de comportamiento que le permitan al estudiante convertirse en una persona que sepa regularse a sí misma, y en forma paulatina llegue a auto determinarse ya auto disciplinarse basándose en lo derechos individuales y colectivos.
3. Fomentar en el educando la participación activa como miembro de la sociedad a la cual pertenece, permitiéndole convivir en un orden social y democrático, para que comprenda el papel que le corresponde desempeñar dentro de la misma.

4. Desarrollar en el estudiante el sentido de responsabilidad para el cumplimiento de todas las actividades escolares, curriculares sociales.
5. Formar, orientar, evaluar, corregir, guiar, retroalimentar, estimular y proyectar los comportamientos de los estudiantes.
6. Propiciar el descubrimiento de actitudes de liderazgo que trasciendan en la comunidad.

**(Ver anexo manual de convivencia)**

## **CAPITULO II**

### **GESTION ACADEMICA**

### **COMO MISION ESENCIAL**

#### **PROPUESTA EDUCATIVA**

La Propuesta Educativa de la institución educativa Alfonso Mora Naranjo se basa en los principios contemplados en de la Constitución Nacional del 91, las exigencias de la Ley General de Educación 115 del 94, y las orientaciones de convivencia y gobierno escolar que se emiten desde el ministerio de educación nacional, todo con miras a brindar una educación de calidad que sea el puente entre el desarrollo integral del individuo y su inserción en el medio social y laboral.

Todo lo anterior bajo los principios de calidad y equidad que se integra en nuestro Proyecto Educativo Institucional, cuya finalidad última se expresa en el ideal educativo de formar en Ciencia, Virtud y Esfuerzo.

Nuestra labor formativa se centra en los niños y niñas, jóvenes y adultos desde las diferentes dimensiones del ser humano, contribuyendo al desarrollo de su identidad como persona humana, sensible a los aconteceres de su entorno, abierta al conocimiento, a las relaciones y sana convivencia con los otros y con el mundo que le rodea.

Los estudiantes de nuestra institución comprenden el ciclo evolutivo desde los 5 años hasta los 30 años y más, o sea, el periodo de la infancia la adolescencia y la juventud, las familias son de estratos sociales 1,2 y 3 en muchas de las familias se puede ver el fenómeno del empobrecimiento a causa de pérdida del empleo, la migración de otros barrios o el desplazamiento forzado a causa de la violencia. La desintegración familiar también es otro fenómeno observable en las familias de nuestra población escolar, aspecto del que se ocupa el servicio de acompañamiento desde los psicólogos entorno protector y el docente de apoyo pedagógico

En el proceso de formación integral, pensamos en que el estudiante debe ser un sujeto activo orientado hacia un objetivo que aprenda mediante la utilización de diversos medios y herramientas propias de su vivir en el siglo de las tecnologías y la ciencia aplicada al aprendizaje significativo y para la vida.

## PLAN DE AREA

### PREESCOLAR: TRANSICION

DIMENSION	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
DIMENSION COMUNICATIVA	Cuatro (4) horas
DIMENSION COGNITIVA	Cuatro (4) horas
DIMENSION ESTETICA	Tres (3) horas
DIMENSION VALORATIVA Y ACTITUDINAL	Dos (2) horas
DIMENSION CORPORAL	Tres (3) horas
DIMENSION SOCIO-AFECTIVA	Dos (2) horas
DIMENSION ETICA	Dos(2) horas
<b>TOTAL DE HORAS SEMANALES</b>	<b>Veinte (20) horas</b>

### BÁSICA PRIMARIA: PRIMERO A QUINTO

AREA	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	Tres (3) horas
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	Tres (3) horas
EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	Una (1) hora
ETICA Y EN VALORES HUMANOS	Una (1) hora
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	Tres (3) horas
EDUCACION RELIGIOSA	Una (1) hora
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLES	Seis (6) horas
MATEMATICAS	Cinco (5) horas
TECNOLOGIA E INFORMATICA	Dos (2) horas
<b>TOTAL DE HORAS SEMANALES</b>	<b>Veinticinco (25) horas</b>

### BÁSICA SECUNDARIA: SEXTO A NOVENO y CAMINO EN SECUNDARIA

ÁREA	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				
	SEXTO	CS	SEPTIMO	OCTAVO	NOVENO
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	4 (cuatro)	4(cuatro)	3(tres)	3( tres)	3(tres)
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	4 (cuatro)	4(cuatro)	5(cinco)	4(cuatro)	6(seis)
EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	3(tres)	3( tres)	3( tres)	4(cuatro)	4(cuatro)
ETICA Y EN VALORES HUMANOS	2(dos)	2(dos)	2(dos)	1(una)	1(una)
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	2(dos)	2(dos)	2(dos)	3( tres)	2(dos)

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO

EDUCACION RELIGIOSA	1(una)	1(una)	1(una)	1(una)	1(una)
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLES	8(ocho)	8(ocho)	7(siete)	8 (ocho)	6(seis)
MATEMATICAS	4 (cuatro)	4(cuatro)	5(cinco)	4(cuatro)	6(seis)
TECNOLOGIA E INFORMATICA	2(dos)	2(dos)	2(dos)	2(dos)	1(una)
<b>TOTAL DE HORAS SEMANALES</b>	<b>Treinta (30) horas</b>	<b>Treinta (30) horas</b>	<b>Treinta (30) horas</b>	<b>Treinta (30) horas</b>	<b>Treinta (30) horas</b>

**MEDIA ACADEMICA: DECIMO Y ONCE**

ÁREA	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	
	DECIMO	ONCE
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	5(cinco) horas	6(seis) horas
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	2(dos)horas	2(dos) horas
EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	2(dos)horas	1(una) horas
ETICA Y EN VALORES HUMANOS	1(una)horas	1(una) horas
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	2(dos)horas	2(dos) horas
EDUCACION RELIGIOSA	1(una)hora	1(una) horas
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLES	6(seis)horas	6(seis) horas
MATEMATICAS	4(cuatro)horas	4(cuatro) horas
TECNOLOGIA E INFORMATICA	2(dos) horas	2(dos)horas
FILOSOFIA	3( tres)horas	3(tres)horas
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLITICAS	2(dos)horas	2(dos)horas
<b>TOTAL DE HORAS SEMANALES</b>	<b>Treinta (30) horas</b>	<b>Treinta (30) horas</b>

**MEDIA TECNICA**

AREA	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	
	DECIMO	ONCE
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	5(cinco) horas	6(seis)horas
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	2(dos) horas	2(dos)horas
EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	2(dos)horas	1(una)hora
ETICA Y EN VALORES HUMANOS	1(una) hora	1(una) hora
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	2(dos) horas	2(dos) horas
EDUCACION RELIGIOSA	1(una)hora	1(una) hora
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLES	6(seis) horas	6(seis) horas
MATEMATICAS	4(cuatro) horas	4(cuatro) horas
TECNOLOGIA E INFORMATICA	2(dos) horas	2(dos)horas
FILOSOFIA	3( tres) horas	3(tres) horas
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLITICAS	2(dos) horas	2(dos) horas
OPERACIÓN DE EVENTOS	12(seis) horas	12(seis) horas
<b>TOTAL DE HORAS SEMANALES</b>	<b>Cuarenta y dos (42)horas</b>	<b>Cuarenta y dos(42)horas</b>

### **CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS (CLEI) TRES Y CUATRO MODALIDAD PRESENCIAL**

<b>AREA</b>	<b>INTENSIDAD HORARIA SEMANAL</b>
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	3( tres) horas
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	2(dos) horas
EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	2(dos) horas
ETICA Y EN VALORES HUMANOS	1(una) hora
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	1(una) hora
EDUCACION RELIGIOSA	1(una) hora
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLES	6(seis) horas
MATEMATICAS	3( tres) horas
TECNOLOGIA E INFORMATICA	1(una) hora
<b>TOTAL DE HORAS SEMANALES</b>	<b>Veinte (20) horas</b>

### **CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS (CLEI) CINCO Y SEIS MODALIDAD PRESENCIAL**

<b>AREA</b>	<b>INTENSIDAD HORARIA SEMANAL</b>
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	4(cuatro) horas
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	1(una) hora
EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	2(dos) horas
ETICA Y EN VALORES HUMANOS	1(una) hora
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	1(una) hora
EDUCACION RELIGIOSA	1(una) hora
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLES	4(cuatro) horas
MATEMATICAS	3( tres) horas
TECNOLOGIA E INFORMATICA	1(una) hora
FILOSOFIA	1(una) hora
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLITICAS	1(una) hora
<b>TOTAL DE HORAS SEMANALES</b>	<b>Veinte (20) horas</b>

### **POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE FORMACIÓN INTEGRAL DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVA**

1. A través de la flexibilización curricular adaptar su quehacer a las necesidades de los todos los estudiantes.
2. Competencias para desarrollarlas personas capaces para actuar pertinente y efectivamente ante situaciones de la vida diaria

3. La formación en la práctica del trabajo mediante el desarrollo de habilidades como: Creatividad, solución pacífica de conflictos, toma de decisiones.
4. La formación en la preservación de la salud, la higiene, el medio ambiente, la práctica del deporte, la utilización del tiempo libre, la sexualidad responsable.
5. La formación y capacitación permanente de los docentes y la preparación a padres de familia.
6. La proyección en valores en todos los ámbitos.
7. La formación en competencias básicas para obtener buen resultado en pruebas ICFES y SABER.
8. La orientación deportiva, cultural, religiosa y ética en los educandos.
9. El proceso del desarrollo del pensamiento desde un proceso lógico y coherente desde preescolar hasta once.
10. La transversalización del currículo a través de las competencias comunicativas en todas las áreas (escuchar, hablar, escribir, leer) y desarrollar en cada una de las áreas la competencia interpretativa, argumentativa y propositiva teniendo en cuenta el desarrollo normal de pensamiento del estudiante de preescolar a once y teniendo en cuenta la caracterización de los CLEI en la 3ra jornada.

## **CURRÍCULO**

Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

El currículo se concibe como un sistema teleológico, es decir un conjunto de elementos con su correspondiente conjunto de relaciones, orientados hacia un fin predeterminado.

## **CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL CURRÍCULO CON ENFOQUE INCLUSIVO**

1. **Flexibilidad** es la muestra tangible de una verdadera Educación Inclusiva, por tanto si no hay flexibilización en el currículo no hay Inclusión.

Un currículo flexible es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos: es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender. (Ministerio de Educación Nacional).

Esto quiere decir que trabajando con los mismos planes de área respetando los derechos básicos de aprendizaje estándares curriculares, objetivos de grado, contenidos e indicadores de logro, pero con diferentes metodologías de enseñanza – aprendizaje universal, cualquier estudiante pueda acceder al sistema educativo. De

manera que el énfasis se hace en el proceso de la enseñanza y el aprendizaje desde todas sus dimensiones, desde la planeación hasta la evaluación.

La flexibilización curricular se da de esta manera, porque la Inclusión parte de que todos los seres humanos somos igualmente diferentes, todos con diversos intereses, estilos de aprendizaje, debilidades y potencialidades, etc. Es por esto que no es el estudiante el que debe encajar en lo que ha sido diseñado para la mayoría, o para los llamados “normales”. Sino que es el sistema educativo y el currículo el que debe acoger a todos los estudiantes en su diversidad y propiciarles el aprendizaje sin exclusión.

La flexibilización, le apuesta al mejoramiento de la calidad de la enseñanza y la educación generando un desempeño exitoso dentro de sus posibilidades. La flexibilización busca acercar al estudiante a la propuesta curricular de su grado de una manera dinámica y respetuosa de sus ritmos de aprendizaje.

### **¿Cómo se realiza la Flexibilización Curricular?**

Los indicadores de desempeño o de logros juegan un papel muy importante, ya que estos deben ser tan diversos y multifacéticos como la diversidad de estudiantes que hay en el aula. Los indicadores de logros en sus niveles superior, alto, básico y bajo, deben estar diseñados para dar cuenta de los diferentes avances y aprendizajes de cada uno de los estudiantes según sus ritmos y características, en los diferentes objetivos y contenidos propuestos para cada grado. Estos mismos indicadores dan las pautas para planear posibles actividades de enseñanza – aprendizaje.

De manera que no necesitamos indicadores especiales para estudiantes con Necesidades Educativas, necesitamos indicadores que cubran la multiplicidad de características, estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes.

Por tanto la flexibilización curricular debe empezar con la revisión y diseño de los indicadores de desempeño o de logros. Para no dejar a nadie por fuera del sistema educativo y para no atropellar los ritmos de aprendizaje, de alguna manera todos los estudiantes deben tener avances en diferentes contenidos, tiempos y ritmos.

En la flexibilización curricular se tiene en cuenta los estilos de aprendizaje, las debilidades y habilidades de cada uno de los estudiantes, a nivel académico, comportamental – disciplinario y personal – familiar. Ese conocimiento del estudiante es imprescindible para los docentes, en el momento de la planeación, de la enseñanza y de la evaluación.

Todos los estudiantes deben recibir la enseñanza de todo los contenidos o temas pero utilizando didácticas universales y en la hora de la evaluación, debemos tener en cuenta que no ha todos le podemos evaluar de la misma forma, en este punto podemos evaluar los temas que sean pertinentes de acuerdo al proceso de

aprendizaje del estudiante, y utilizando una evaluación apropiada y a veces personalizada.

2. **AJUSTES:** son las modificaciones que se realizan al currículo para responder a los estudiantes en un continuo proceso de responder a la diversidad
  - Se haría al inicio de todo período escolar.
  - Se tendría la lista y un informe general académico de los estudiantes a los que se tendrán en cuenta en la flexibilización curricular.
  - A cada uno de esos estudiantes se le identificará sus habilidades y debilidades académicas, comportamentales y personales.
  - Por cada estudiante se escogerán los temas del período (del área) que serán evaluados para ese estudiante en particular, de acuerdo a sus debilidades y habilidades.
  - Una vez se hayan escogido los temas que serán evaluados para el estudiante en particular, se escogerían los indicadores de logros en los diferentes niveles, que como mínimo el estudiante debe alcanzar.
  - De acuerdo a cada tema, competencia e indicador de logro, se planearían actividades para la enseñanza - aprendizaje de esos temas, y la forma como serán evaluados, de acuerdo a las características de cada estudiante.

La diversidad de metodologías universales empleadas en la enseñanza es útiles para todos los estudiantes. Aquellos estudiantes que por sus necesidades y características particulares requieran en algún momento una actividad personalizada para la adquisición de un tema, se debe propiciar compañeros de apoyo esto es grupos cooperativos, u otras personas como acudientes, alfabetizadores, etc. O se puede contar en la medida de lo posible con el acompañamiento de la maestra de apoyo.

El tema de los grupos cooperativo es fundamental para la adquisición de los contenidos de área. Y es clave en la flexibilización curricular.

La flexibilización curricular presenta una serie de ventajas no solo para el estudiante, insertado en el proceso sino para todo el grupo y la institución. Algunas de estas son:

- Facilita el acceso al currículo establecido para un grupo.
  - Pensar que en el espacio escolar todos podemos interactuar.
  - Favorece el desarrollo integral de los estudiantes.
  - Fortalece los procesos de autoestima.
  - Permite un real trabajo por procesos.
  - Logra aprendizajes significativos y las habilidades básicas en los estudiantes.
  - Disminuye significativamente el fracaso escolar.
  - Se aprende a vivir con la diferencia dentro de grupo social (la tolerancia).
3. **Diseño Universal del Aprendizaje (DUA):** diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin

necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

## **ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

### **1. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES:**

#### **EI APRENDER A SER**

Significa que nuestro currículo tiene como propósito expreso la formación de una personalidad autónoma, es decir, que los estudiantes puedan desarrollar sus potencialidades cognitivas, comunicativas, éticas, estéticas, corporales y espirituales. Tenemos presente que la educación sólo tiene sentido si permite que los estudiantes puedan concretar su proyecto de vida y puedan crecer como seres humanos desplegando el conocimiento de sí mismos.

#### **EL APRENDER A CONOCER**

Significa que la enseñanza y el aprendizaje se orientan hacia la construcción y aplicación de conocimientos para solucionar diversos problemas sociales, personales, comunitarios y académicos. Esta construcción es posible a través de procesos de investigación que permitan tanto la apropiación como la construcción de nuevo conocimiento.

#### **APRENDER A CONVIVIR**

Se orienta a posibilitar que los estudiantes y la comunidad educativa valoren su cultura y establezca un diálogo con otras culturas que conviven en la escuela y en un mundo globalizado. En especial, se pretende que los valores globales como los derechos humanos, el desarrollo social, la equidad de género, el respeto a la diversidad étnica, cultural y personal, la valoración y protección del medio ambiente, entre otros, puedan ser agenda educativa cotidiana en las aulas, así como los valores del municipio, la región, y la nación.

#### **APRENDER A HACER**

Quiere decir, que el currículo se orienta a formar estudiantes para el mundo del trabajo, para ser competentes en una sociedad que valora el conocimiento como el capital fundamental para el desempeño laboral. Así mismo, significa que la formación laboral permea tanto las áreas obligatorias como la educación media.

#### **FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO**

- El desarrollo del conocimiento es un proceso continuo que sumerge sus raíces en el organismo biológico, prosigue a través de la niñez y de la adolescencia y se prolonga en el sujeto adulto hasta los niveles de la actividad científica.
- El conocimiento surge en un proceso de organización de las interacciones entre un sujeto y esa parte de la realidad constituida por los objetos.
- La génesis de las relaciones y las estructuras lógicas y lógico- matemática está en las interacciones sujeto – objeto.
- Organizar los objetos, situaciones, fenómenos de la realidad empírica, en tanto son objetos de conocimiento, significa establecer relaciones entre ellos. Pero las relaciones causales no son observables: son siempre inferencias. Las explicaciones causales consisten en atribuir a la realidad empírica una contraparte ontológica de las relaciones lógicas establecidas en la teoría con la cual explicamos esa realidad.
- El desarrollo del conocimiento tiene lugar por reorganizaciones sucesivas.
- En todo dominio de la realidad sea físico, químico, biológico o social, las interacciones del sujeto con los objetos de conocimiento dan lugar a procesos cognoscitivos que se construyen con los mismos mecanismos, independientemente del dominio.
- El sujeto del conocimiento se desarrolla desde el inicio en un contexto social. La influencia del medio social se incrementa con la adquisición del lenguaje y luego a través de múltiples instituciones sociales incluida la misma ciencia. Su acción se ejerce condicionando y modulando los instrumentos y mecanismos de asimilación de los objetos de conocimiento, así como el aprendizaje.
- Procura intervenir al estudiante en sus conceptos previos, influyéndolos y modificándolos a través de sus experiencias en la escuela, mediante experiencias confrontadoras y prácticas contextualizadas desde las teorías epistemológicas de:  
***Dewey** considera que los conceptos en los que se formularon las creencias son construcciones humanas provisionales*  
En la teoría de la Psicogénesis de **Jean Piaget**, según la cual el sujeto construye el conocimiento mediante la interacción de sus estructuras cognoscitivas y el medio. Para **Piaget**, en la medida que el ser humano se desarrolla biológicamente se va produciendo un desarrollo cognitivo el cual se ve reflejado en los esquemas mentales que caracterizan cada uno de los 4 estadios de desarrollo del pensamiento.  
**Maslow** con la autorrealización del ser humano en cuanto humano es a lo que viene y es así como se ve, de una manera existencial el mismo ser en cuanto a su complejidad estructural entre el afuera y el adentro estando en el aquí y en ahora  
**Gardner** señala que no existe una inteligencia única en el ser humano, sino una diversidad de inteligencias que marcan las potencialidades y acentos significativos de cada individuo, trazados por las fortalezas y debilidades en toda una serie de escenarios de expansión de la inteligencia.

## FUNDAMENTO SOCIOLOGICO

- La incorporación de los valores sociales globales: derechos humanos, el desarrollo social, la equidad de género, el respeto a la diversidad étnica, cultural y personal, la valoración y protección del medio ambiente, entre otros como referentes ético sociales.
- La comprensión de la vida en una sociedad compleja, distinguida por múltiples posibilidades para el desarrollo social y personal.
- La política social municipal como universal, solidaria y eficiente, es decir, que la participación de todas las personas en la satisfacción de los derechos humanos personales, sociales, económicos y culturales, se puede llevar a efecto con los mecanismos de la solidaridad y la eficiencia en el gasto social.
- La reevaluación del desarrollo social municipal, entendido como equidad o elevación del nivel de bienestar de las poblaciones o desarrollo integral, que conjuga la lucha contra la pobreza, el desarrollo económico, político, personal, social y ecológico como el desarrollo mismo.
- La ciudadanía como elemento central de la sociedad compleja y democrática entendida como la titularidad de derechos que se concreta en la participación.

## FUNDAMENTO PSICOLÓGICO

- La mente se diferencia por las distintas olas o tendencias que caracterizan al ser humano, desde el estado prenatal hasta el transpersonal, por lo tanto, los procesos cognitivos investigados por la Psicología cognitiva solo son algunos de los que existen en las olas de la mente humana. Esto quiere decir que los estudiantes tienen diversas posibilidades para potenciar la mente. En el caso de aquellos que presentan discapacidades, de igual manera, existen diversas posibilidades y potencialidades de su mente.
- Las estructuras no son aspectos rígidos de la mente, sino, niveles de conciencia que caracterizan a los seres humanos. En este sentido, todos los estudiantes poseen un nivel material o corporal, un nivel biológico, un nivel mental y un nivel espiritual. Estos niveles son la base de los diferentes procesos cognitivos que caracterizan el aprendizaje.
- Los estados son formas de manifestación de la mente como la vigilia, el sueño, el sueño profundo, los estados alterados, el éxtasis o el coma. Estos estados son los que permiten el procesamiento de la información y la interacción entre las estructuras y el cuerpo. Lo que significa, que todos los estudiantes viven en diferentes estados de la mente y de acuerdo con esos estados se llevan a cabo los aprendizajes.

- El cuerpo es el soporte energético de los distintos estados y niveles de la mente, esto significa que el cuerpo hace viable un determinado estado de conciencia que a su vez puede incluir diferentes estructuras, lo cual hace pensar que son estas, las que proporcionan la información más detallada de la mente. En el caso de los estudiantes, se puede presentar que en su cuerpo se vivencien diferentes estados y niveles de la mente que afectan o potencian el aprendizaje. De igual manera, puede suceder con un estudiante con una discapacidad: está en una estructura u ola básica y a través de su cuerpo puede experimentar diferentes estados y niveles de la mente. Estos estados, debido a la discapacidad, son distintos a los vividos por un estudiante que no posee la discapacidad, lo cual permite plantear que la discapacidad desde la Psicología integral, es una forma específica y diversa de manifestación del campo morfo genético de la mente humana.

## **FUNDAMENTO FILOSÓFICO**

- El conocimiento se asume como una construcción social que evoluciona de conformidad con la dinámica de los tiempos desde una perspectiva intersubjetiva, es decir, que está sujeta al pensamiento de los que interactúan.
- La verdad es concebida como un concepto límite en pos del cual siempre nos dirigimos sin creer que algún día llegamos a traspasarlo. Es decir, que se va en busca de la verdad sin que ello signifique que algún día seremos dueños de ella en forma absoluta.
- Enseñar un conocimiento debe ser darle al estudiante la oportunidad de establecer un diálogo racional entre su propia perspectiva y la de los demás, con el fin de entender de mejor manera el mundo en que vive.
- Se acepta la diferencia entre conocimientos de sentido común, científico y tecnológico, que comparten rasgos comunes fundamentales, como ser producto de una representación mental determinada en un contexto específico, que los hace adaptativos al mundo físico, o socio-cultural e individual.
- Se valida la autocrítica y la crítica de los demás como la estrategia que garantiza una aproximación a la verdad.

## **FUNDAMENTO ANTROPOLOGICO**

- Educa para la libertad responsable y el desarrollo de la autonomía y la interacción social, para lo cual propicia ambientes de aprendizaje colaborativo, crítico y flexible, en los cuales, a través de la interacción grupal, se coadyuve al desarrollo de la autonomía y vivencia de valores, como el respeto a la opinión, los acuerdos concertados, la creatividad, la responsabilidad, la participación acorde con los roles que les corresponda desempeñar.

- Lo anterior propicia múltiples formas de reconstruir y expresar el conocimiento en una apertura comunitaria y personalizante que facilite operacionalizar la relación ciencia-naturaleza-tecnología y desarrollo, desde una ética humanizante que le permita ser mejores seres humanos

### **FUNDAMENTO CIENTÍFICO**

- La construcción del conocimiento está asociado al desarrollo del pensamiento científico, atendiendo a la evolución biológica del sujeto que aprende, así como su interacción social.
- Los procesos de pensamiento están ligados estrechamente a los referentes conceptuales de quien aprende, dados por la dinámica de la acción que posibilita su movilidad.
- Se valida la creatividad como producto de la disciplina y dedicación al trabajo sin ocultar nuestra admiración por la intuición, como forma que posibilita el conocimiento.
- El desarrollo del pensamiento científico es parte fundamental del desarrollo integral humano

### **FUNDAMENTO TECNOLÓGICO**

- Promueve y realiza participativamente actividades que propician el mejoramiento y desarrollo personal, socio-cultural y ambiental.
- La institución asume responsablemente la formación en valores desde la tecnología
- La institución asume la dimensión ambiental desde la integración e interdisciplinariedad y desde el sentido holístico y la aproximación sistemática que da el conocimiento de las ciencias, apoyado en una ética de relaciones hombre - naturaleza - ciencia - tecnología.
- El currículo debe responder a problemas, intereses, necesidades y aspiraciones del estudiante y la comunidad, y a la política educativa nacional desde las tics

### **FUNDAMENTO PEDAGÓGICO**

- La calidad del proceso educativo se ve efectivamente favorecido con el compromiso real del docente, quien en última instancia define sobre la dinámica y objetivos del currículo.
- El docente, en su rol de formador, procura la construcción permanente de valores adecuados a las necesidades actuales para una mejor sociedad en términos de vida, enfatizando en la creación de espacios donde se practique la solidaridad, la tolerancia,

la autonomía y la responsabilidad. Valores estos fundamentales propuestos por Goffin (1996), como formas de contribuir a una interacción armónica entre Ciencia y Tecnología y su contexto natural, social y cultural, dentro de un enfoque que integra el pensamiento ético en el proceso educativo.

- La enseñanza debe enfatizar en los procesos de construcción más que en los métodos de transmisión de resultados, y debe explicitar las relaciones y los impactos del conocimiento en la vida del hombre, la naturaleza y la sociedad.
- La dinámica del proceso educativo debe ser un acto comunicativo en que los conocimientos de sentido común del alumno se reestructuren en otros más elaborados, bajo la orientación del profesor.
- Se aplica estos principios mediante la implementación de didácticas interactivas, en las que el docente utiliza su creatividad para organizar situaciones problemas, formular preguntas que provoquen argumentos y contra argumentos, y alternativas de solución que estimulen el desarrollo de competencias básicas, específicas y ciudadanas, a partir de las actividades individuales y de trabajo cooperativo que realizan los educandos para propiciar el aprendizaje autónomo.

## **2- OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN**

### **OBJETIVOS COMUNES A TODOS LOS NIVELES**

- a. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes
- b. Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de si mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo y
- h. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnico

## **EDUCACIÓN PREESCOLAR**

La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

### **Objetivos específicos de la educación preescolar.**

- a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

## **EDUCACION BASICA**

La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana

### **Objetivos generales de la educación básica.**

- a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida

social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;

b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;

c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;

d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;

e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y

f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

**Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria.**

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;

b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;

c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;

d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;

e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;

f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;

g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;

- h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- n) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- ñ) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

**Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria.**

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;

- f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l) La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
- m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- n) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

## **CAMINAR EN SECUNDARIA**

La Estrategia Caminar en Secundaria promueve el aprendizaje significativo, lo cual permite que los estudiantes se apropien de un conocimiento pertinente y actual construido a partir de procesos comunicativos entre los presaberes que tienen los jóvenes, y el conocimiento científico y tecnológico, con el que pretende formar la institución educativa. Esta es una manera de realizar una acción educativa pertinente y de calidad, debido a que al retomar la experiencia previa que tiene el estudiante, se crea un deseo de conocer y el aprendizaje se realiza con un mayor grado de motivación y aceleración, desarrollando las competencias necesarias para desenvolverse en el mundo actual, que requiere de una mirada local y global.

Caminar en secundaria está compuesto de dos tipos de materiales: Hagámonos Expertos y Aprendamos Haciendo. El primero aborda los conceptos, procedimientos y actitudes

propios de las áreas curriculares, que se consideran fundamentales de la formación en básica secundaria. El segundo propone proyectos pedagógicos productivos, donde los contenidos, procesos y procedimientos de las distintas áreas curriculares se desarrollan en el contexto de la transformación productiva, lo cual permite a la vez responder a las necesidades específicas de la región, vinculando a los docentes y miembros de la comunidad educativa.

Hagámonos expertos”, se presenta un conjunto de talleres que abordan conceptos de importancia para los grados sexto y séptimo, que complementan los libros: “Aprendamos haciendo 1, 2 y 3”. El desarrollo de estos talleres nos enriquecerá conceptualmente y afianzará las habilidades científicas, sociales, comunicativas, éticas, físicas, motrices y artísticas.

#### Sexto- séptimo

A fortalecer las capacidades para:

- a) Observar, describir y analizar eventos del mundo natural.
- b) Interpretar acontecimientos históricos.
- c) Valorar, comprender y aprender a escribir textos narrativos.
- d) Organizar y analizar datos.
- e) Asumir una actitud crítica frente a la construcción de juicios y razonamientos morales.
- f) Ejercitar nuestro cuerpo para mantenerlo saludable.
- g) Reconocer expresiones artísticas.

#### Octavo - noveno

A fortalecer las capacidades para:

- a) Comprender la manipulación genética como condición que permite alterar la transmisión de las características en un ser vivo.
- b) Indagar sobre la consciencia colectiva de algunas sociedades desde un punto de vista relacional.
- c) Aplicar nuevos criterios valorativos a las manifestaciones estéticas.
- d) Desarrollar estrategias para la expresión y comunicación de preguntas, problemas y resultados de los contenidos matemáticos.
- e) Asumirnos como ciudadanos manteniendo una relación con el ambiente y con los demás miembros de la comunidad.
- f) Ejercitar nuestro cuerpo para mantenerlo saludable.
- g) Reconocer que el desarrollo de la técnica tiene incidencia directa en lo artístico.

### **EDUCACIÓN MEDIA**

Duración y finalidad. La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el

undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

La educación media tiene el carácter de académica o técnica.

A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

Educación media académica. La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

### **Objetivos específicos de la educación media académica.**

- a) La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- b) La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
- c) La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- d) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- f) El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;
- g) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad,
- h) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- i) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura; literaria en el país y en el mundo;
- j) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;

- k) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- l) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- m) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- n) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales
- ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

### **LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA**

Cumple también los anteriores objetivos y por lo tanto tiene una formación académica de base; además forma al estudiante para incorporarse al sector productivo.

#### **Objetivos de la media técnica**

- a) Contribuir a la disminución de la pobreza, con mayor empleo mejorando la productividad y competitividad regional.
- b) Fortalecer las competencias básicas y ciudadanas de los jóvenes
- c) Generar oportunidades de desarrollo, progreso y prosperidad para incentivar la permanencia de los jóvenes en su región.
- d) Continuar su formación a lo largo de toda la vida e insertarse competitivamente en el mundo del trabajo

### **PROYECTO FORMATIVO: OPERACIÓN DE EVENTOS**

#### **Objetivo general**

Operación de Eventos estará en la capacidad de desempeñarse como coordinador logístico, operador y organizador de certámenes, analista de proyectos y desarrollo de todo tipo de eventos.

#### **Objetivos específicos**

1. Fortalecer el programa de integración con la educación media y la cadena de formación, en él se realizaran procesos básicos para la prestación del servicio, Atendiendo a los diferentes usuarios de acuerdo a políticas de servicio,

2. Organizar eventos de acuerdo al portafolio de servicios y al estudio de mercado.
2. Diseñar eventos de tipo académico, religioso, deportivo, cultural, de acuerdo con los requerimientos identificados, teniendo en cuenta lineamientos técnicos e impacto deseado.
3. Operar los eventos diseñados de acuerdo con los requerimientos identificados
4. Proponer acciones de mejora con base en los resultados de las evaluaciones aplicadas al desarrollo de los eventos

## **EDUCACIÓN DE ADULTOS**

La educación de adultos es aquella que se ofrece a las personas en edad relativamente mayor a la aceptada regularmente en la educación por niveles y grados del servicio público educativo, que deseen suplir y completar su formación, o validar sus estudios.

## **PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS**

- Desarrollo Humano Integral, según el cual el joven o el adulto, independientemente del nivel educativo alcanzado o de otros factores como edad, género, raza, ideología o condiciones personales, es un ser en permanente evolución y perfeccionamiento, dotado de capacidades y potencialidades que lo habilitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, con aspiración permanente al mejoramiento de su calidad de vida.
- Flexibilidad, según el cual las condiciones pedagógicas y administrativas que se establezcan deberán atender al desarrollo físico y psicológico del joven o del adulto, así como a las características de su medio cultural, social y laboral.
- Participación, según el cual el proceso formativo de los jóvenes y los adultos debe desarrollar su autonomía y sentido de la responsabilidad que les permitan actuar creativamente en las transformaciones económicas, sociales, políticas, científicas y culturales, y ser partícipes de las mismas

### **Objetivos específicos de la educación de adultos:**

1. Facilitar el acceso a los distintos niveles educativos, actualizar sus conocimientos y desarrollar sus habilidades y destrezas, según el nivel de educación, con el fin de contribuir con la formación integral de individuos para que como miembros de una sociedad cuenten con las capacidades para su desarrollo personal y social acorde con su entorno.
2. Promover la participación en los procesos del desarrollo social, económico, cultural, ambiental y comunitario, fortaleciendo el ejercicio de una ciudadanía moderna, democrática y tolerante, de la justicia, la equidad de género, los derechos humanos y el respeto a las características y necesidades de las poblaciones sujetas de especial protección.

3. Contribuir con la formación basada en los conocimientos tecnológicos y científicos, y con el desarrollo de competencias, destrezas y habilidades mediante la implementación de alternativas flexibles y pertinentes.
4. Desarrollar actitudes y fortalecer valores que estimulen la creatividad, la recreación, el uso del tiempo libre y la identidad nacional.
5. Recuperar los saberes, las prácticas y las experiencias de adultos para que sean asumidas significativamente dentro del proceso de formación de esta población.
6. Propiciar el desarrollo de los procesos innovadores y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

### **3. ACTORES DEL PROCESO**

Sabemos que el actor principal del proceso educativo es el estudiante. Otros actores son el profesor, el padre de familia, el directivo docente y el trabajador administrativo de la institución.

### **4. ESTRATEGIA O MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

El modelo pedagógico es la representación formal del sistema pedagógico; es el conjunto de elementos debidamente relacionados para favorecer el proceso del aprendizaje. Articula de manera coherente principios, actores, estrategias, recursos, condiciones y procesos a fin de incrementar la probabilidad para alcanzar los objetivos

Consideramos entonces que debemos diseñar un currículo donde analizamos el contexto en el que se iría a desarrollar, que además de los conocimientos, habilidades y valores, que el alumno debía desarrollar en un campo cognitivo (saber) un campo procedimental (hacer) un campo actitudinal (ser), lo hiciera desde un campo donde aprendiera a convivir con los demás y con el medio.

Para lograr este cometido se hace necesario replantear el modelo pedagógico con el que se venía trabajando y en común acuerdo con la comunidad se estudian varias directrices pedagógicas y nos llevan a adoptar el modelo pedagógico desarrollista humanista

A través de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en la institución desde preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y técnica y los CLEI 3, 4, 5 6 se ponen en práctica las estrategias propuestas en el modelo pedagógico llamado MODELO DE APRENDIZAJE DESARROLLISTA HUMANISTA, este modelo tiene en cuenta la diversidad de la población estudiantil y el desarrollo de sus competencias según sus ritmos y estilos de aprendizaje e inteligencias múltiples, la actitud humanista caracterizada por:

- Ubicar al ser humano como valor central.
- Brindar una educación en y para la diversidad, reconociendo las diferencias.
- Desarrollar criterios de igualdad de oportunidades para todos los seres humanos.
- Crear las condiciones para que la libertad, el respeto, la convivencia y la solidaridad sean los pilares de la formación del sujeto.

- Crear mecanismos de apoyo interinstitucional como una responsabilidad compartida

Para lograrlo en la institución se han desarrollado diferentes estrategias, las cuales proporcionan herramientas necesarias y eficaces.

Lo más relevante es que se ha facilitado la atención a la diversidad según sus necesidades específicas; es cuando se empieza hablar en la IE ALFONSO MORA NARANJO del concepto de inclusión, considerándola como un asunto de derechos y de valores que proporciona la implementación de didácticas de enseñanza flexibles e innovadoras accediendo a una pedagogía integral, donde se reconocen estilos ritmos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes y, en consonancia, se ofrecen diferentes alternativas de acceso al conocimiento y se evalúan diferentes niveles de competencia contextualizadas social y culturalmente de acuerdo a su entorno.

Busca que los estudiantes partan de la realidad para construir su mundo a partir de sus propias experiencias desde el diseño universal para el aprendizaje (DUA)

El proceso de aprendizaje prima sobre el proceso de enseñanza y el estudiante es el centro del proceso que se formará en el “aprender a pensar”.

El educando aprende haciendo y es constructor de su propio conocimiento, es decir es un sujeto activo, por lo tanto se da un aprendizaje significativo; mientras que el docente será una guía que le facilite al estudiante el desarrollo de sus estructuras de pensamiento, es un orientador, movilizador de estructuras cognitivas y conocedor de los procesos cognoscitivos que llevan sus alumnos a su propio desarrollo integral.

En el modelo desarrollista, la escuela gira alrededor del educando y su propósito es formar un hombre bajo la dimensión desarrolladora de sus capacidades individuales al servicio de la sociedad. Ante este reto, la Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo se ha preparado tanto desde su organización estructural física como desde el recurso humano para asegurarse que este modelo propicie en su comunidad educativa los efectos incluyentes de progreso que necesita la sociedad.

Este modelo pedagógico busca que los estudiantes comprendan, analicen, interpreten y valoren los procesos educativos, siendo críticos y a la vez sean preparados como personas integrales y proactivas, que puedan enfrentarse a la sociedad, sin temor a afrontar retos, atendiendo intereses y necesidades de cada uno y de su entorno.

La Misión y la Visión de la Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo imprimen un sello indeleble en las sucesivas generaciones de educandos que habiten este espacio formativo y de convivencia.

El quehacer de esta comunidad educativa será abrir ventanas por las que se filtre el brillo ante la opacidad del mundo que nos rodea, por las que se asome plácido el largo viaje de la humanidad y también los caminos y alternativas que el futuro ofrece a nuestros estudiantes. Nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos avanzarán hacia niveles de desarrollo integral que les faciliten una vida llena de oportunidades en las dimensiones social, cultural, económica, espiritual, familiar, profesional y laboral. Formados en la ética y la cultura de la calidad e

impregnados de la inquietud intelectual promovida en ellos por sus maestros, para que puedan encontrar su lugar en la construcción cultural de la sociedad del conocimiento.

La misión de la Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo, entrega a sus estudiantes una formación, de manera que sus egresados sean portadores de atributos cognitivos, socio – afectivos y expresivo – motores, integrados e integrales que los faculten para iniciar un recorrido formativo a lo largo de la vida, permitiéndoles enfrentarse a la educación superior o a inserciones laborales de acuerdo a su proyecto de vida.

Para el cumplimiento de los procesos de aprendizaje a través del desarrollo curricular se establecen los planes de área adecuados cada uno de acuerdo al nuevo modelo pedagógico escogido e interiorizado por cada uno de los estamentos

## **MODELO DESARROLLISTA - HUMANISTA**

Los máximos exponentes de este modelo son Dewey, Piaget, Maslow, Carl Roger, Gardner Este modelo, “procura intervenir al alumno en sus conceptos previos, influyéndolos y modificándolos a través de sus experiencia en la escuela, mediante experiencias confrontadoras y prácticas contextualizadas.

En este plano el estudiante construye sus conocimientos, asimila e interioriza los conceptos y reorganiza sus conceptos previos partiendo de las experiencias de éstos con la vida o con las ciencias”

Este modelo pedagógico busca que los estudiantes comprendan, analicen, interpreten y valoren los procesos educativos, siendo críticos y a la vez sean preparados como personas integrales y proactivas, que puedan enfrentarse a la sociedad, sin temor a afrontar retos, atendiendo intereses y necesidades de cada uno y de su entorno

## **AMBITOS**

**HUMANO:** Implica que el estudiante tome conciencia de sí y del mundo que lo rodea, posicionándose a través de un orden histórico, cultural y social en aras de su transformación y trascendencia. Permite la construcción de la identidad propia de cada uno y de sus interacciones con otros sujetos y con la naturaleza misma; donde la educación es un proceso en el cual el ser humano tiene la necesidad de crecer y convertirse en lo que potencialmente debe ser, propiciando personas responsables de sus propios actos.

**AXIOLOGICO** Porque la Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo siempre tiene en cuenta impartir, fomentar y practicar los valores a través del desarrollo de competencias ciudadanas

**SOCIAL** Porque puede transformar su realidad partiendo de las necesidades y problemáticas de su entorno

**TECNICO** Asume los nuevos contextos de la tecnología moderna convirtiendo a nuestros estudiantes en seres proactivos.

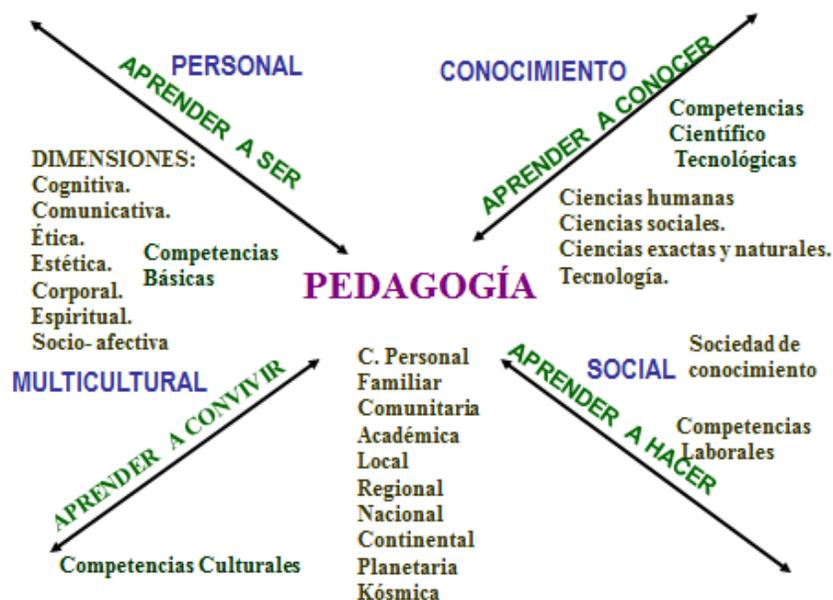
## **EL ENFOQUE PEDAGÓGICO HUMANISTA**

Posee tres principios fundamentales para asegurar una educación personalizada del educando:

**SINGULARIDAD** que considera al ser humano como único e irrepetible;

**AUTONOMÍA** desarrollando en el estudiante la capacidad de elegir y hacer con responsabilidad;

**APERTURA** utilizando la comunicación y el diálogo como herramientas eficaces para una sana convivencia, construyendo una cultura de paz y fortaleciendo la democracia como modelo de sociedad.



### **CARACTERÍSTICAS DEL MODELO PEDAGÓGICO**

1. **Los procesos educativos**, consisten en formar, a través de la exploración de la cultura como producto del desarrollo científico
2. **Los procesos instructivos** en el modelo pedagógico, consisten en que los alumnos no solo aprendan los contenidos de la lógica de las ciencias en tanto teorías, leyes y conceptos sino el método con que estas ciencias se han construido.
3. **Potencia el pensamiento de los estudiantes** en tanto evolucionan sus estructuras cognitivas para acceder a conocimientos cada vez más elaborados. Los alumnos son personas que pueden descubrir el conocimiento y construir sus propios procesos de aprendizajes. El conocimiento se construye a través de las experiencias vividas y de la expresión de dichas experiencias.

- 4. La intervención pedagógica del maestro** se caracteriza por incidir en la actividad mental y constructiva del estudiante, creando las condiciones favorables para que los esquemas del conocimiento (con sus significados asociados) se reconstruyan, y los conceptos o las representaciones de categorías no sólo sean identificadas, sino que se puedan generalizar, transferir y e implementar para formular y resolver problemas; facilitando al estudiante el "aprender a aprender", es decir, "autorregular" sus aprendizajes, acorde a sus diferencias cognitivas, sus estilos o hábitos de procesamiento de información, sus redes conceptuales, sus estrategias de aprendizaje, sus competencias y su inteligencia.

Lo anterior significa para el maestro "el respeto por los demás, la aceptación de sus ritmos y limitaciones, el reconocimiento de las diferencias, la tolerancia en la crisis, la solidaridad permanente y la lealtad en el compromiso... la base esencial en la puesta en marcha de una cultura escolar que favorezca la formación de la singularidad en contextos colectivos, potencializados como espacios democráticos, justos y libertarios".

El maestro desde la enseñanza recíproca, las interacciones sociales compartidas, la realimentación cotidiana, la interlocución con los aprendices, genera el andamiaje educativo cultural, los apoyos, las mediaciones, las herramientas, los signos, los mundos posibles del lenguaje, los intereses, las motivaciones, las curiosidades y la afectividad pertinente; para alcanzar los propósitos establecidos con relación al conocimiento, el cual se constituye en el escenario fundamental para crear nuevas situaciones, profundizar conceptos y transformar en correspondencia con la realidad.

- 5. El alumno debe aprender a pensar y aprender haciendo.** El estudiante debe estar preparado para buscar la información, una vez hallada reconocerla, problematizarla, reconstruirla, deconstruirla, comprendiendo el qué quiere decir, para qué sirve, cómo aplicarla, qué relación tiene con lo que cada uno es como sujeto y como sociedad, cultura, historia; en proyectos pedagógicos que respondan a lo abierto, local, global, público, institucional, situacional, interdisciplinario, pluricultural, diverso, complejo, cívico y lo informático.

- 6. La metodología** está basada en pedagogías activas el alumno aprende haciendo, realizando actividades desde sus propios intereses, a través de experiencias directas con los objetos a conocer y en situaciones concretas, debe tener la posibilidad de comprobar sus ideas por medio de sus aplicaciones, descubriendo por sí mismo su validez. La metodología a seguir es entonces, la hermenéutica, por involucrar entre otras la dialéctica de la crítica, el análisis, la interpretación y la reiteración.

Priman los procesos de aprendizaje sobre los procesos de enseñanza. El alumno es el centro del proceso docente-educativo.

Los medios que se utilizan son mapas mentales y mapas conceptuales.

- 7. La escuela debe enfatizar en la autonomía como finalidad educativa:** pensar por sí mismo con sentido crítico, ponerse en el lugar del otro, considerando sus puntos de vista y ser consecuente, alcanzar una triple autonomía intelectual, social y moral; posibilitando

la responsabilidad personal, la toma de posición ética frente a los valores, los deberes y derechos universales, la participación democrática como ciudadano, la formación y potenciación de capacidades, destrezas y competencias.

8. **La Evaluación se desarrolla por procesos:** el profesor observa y analiza para comprobar, constatar, comparar, determinar, identificar, diferenciar, valorar, presentar alternativas y tomar decisiones” .
9. **El ambiente de aprendizaje de aula** ha de fortificar desde los propósitos, contenidos, problemáticas, medios, técnicas, métodos, tiempos, espacios, evaluaciones; dinámicas crecientes de memoria comprensiva, indagación, incertidumbre, descubrimientos, comprobación, recreación estética y lúdica de los saberes, formulación y resolución de problemas e hipótesis, desorden creativo, comunicación dialógica, explicación oral y escrita argumentada, estudio sistemático, investigación, construcción significativa de conocimiento.

Los apoyos antes mencionados se enmarcan en la perspectiva del **DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE (DUA)** elemento primordial en el proceso de la enseñanza y el aprendizaje en el marco de la educación inclusiva es el diseño e implementación de acciones y estrategias institucionales, pedagógicas y didácticas, en las que todos y cada uno de los estudiantes accedan al aprendizaje con facilidad. Para ello será necesario que la comunidad educativa planifique acciones y desarrolle currículos que minimicen las barreras que inciden en las transiciones de las niñas, niños y adolescentes por los diversos niveles de educación, y garantice una educación de calidad.

Se hace necesario que en cualquier propuesta pedagógica se atienda a los tres principios básicos del diseño universal del aprendizaje (DUA)

**Principio I: Proporcionar múltiples medios de representación** (el “qué” del aprendizaje). Los estudiantes difieren en el modo en el que perciben y comprenden la información que se les presenta. Por ejemplo, estudiantes con discapacidad o con diferencias culturales o de idioma pueden requerir diferentes maneras de abordar los contenidos. Algunos pueden captar mejor la información a través de métodos visuales o auditivos que a través de un texto escrito.

**Principio II: Proporcionar múltiples medios de expresión** (el “cómo” del aprendizaje). Los estudiantes difieren en el modo de “navegar en medio de aprendizaje” y expresar lo que saben. Por ejemplo, estudiantes con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales, o con un idioma materno diferente a la lengua de acogida, abordan las tareas de aprendizaje y demostrarán su dominio de manera muy distinta. Algunos serán capaces de expresarse correctamente por escrito, pero no oralmente, y viceversa.

**Principio III: Proporcionar múltiples medios de compromiso** (el “porqué” del aprendizaje). Los estudiantes difieren marcadamente en la forma en que se sienten implicados y motivados para aprender. Algunos estudiantes se “enganchan” o conectan con la espontaneidad y la novedad, mientras que otros se desconectan, incluso se asustan, al tratar de aprender así

## 5 PLAN DE ESTUDIOS

El esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, establece los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración

**El plan de estudios contiene los siguientes aspectos:**

- a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas;
- b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades;
- c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto Educativo Institucional, PEI, en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos;
- d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de Aprendizaje;
- e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica;
- f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la auto evaluación institucional.

**(Ver anexo de planes de estudio)**

**6 PROYECTOS TRANSVERSALES Y CATEDRAS**

El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la formación de problemas cotidianos, seleccionados por tener una relación directa con el entorno social, científico y tecnológico del alumno.

Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como la experiencia acumulada... Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los

educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional.

- a) El estudio la comprensión y la práctica de la Constitución Nacional y la instrucción cívica.
- b) El aprovechamiento del tiempo libre, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.
- c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la protección de los recursos naturales.
- d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos
- e) La educación sexual, de acuerdo con las necesidades de los educandos según su edad.
- f) Prevención de la drogadicción
- g) Educación financiera
- h) Educación vial
- i) Catedra de la paz
- j) Catedra de Afrocolombianidad
- k) Catedra de teatro y artes escénicas
- l) Catedra de emprendimiento
- m) Servicio social del estudiantado
- n) Gestión escolar de riesgo y desastres

**(Ver anexo de cada y proyecto)**

## **7 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DEL ESTUDIANTE**

### **Propósitos:**

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

### **CONTENIDO**

1. Los criterios de evaluación y promoción.
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes de la institución educativa cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

**(Ver anexo de sistema institucional de evaluación de los estudiantes)**

### **CAPITULO III**

## **GESTION ADMINISTRATIVA - FINANCIERA**

### **COMO MISION DE APOYO**

Los procesos administrativos de la institución educativa tienen como fin último asegurar las condiciones para favorecer el desarrollo del estudiante.

La gestión administrativa y financiera es el resultado de la implementación de un enfoque basado en procesos, realizado con la contribución y responsabilidad de toda la comunidad educativa. Este enfoque por procesos implica una asignación óptima de recursos con base

en la planeación y ejecución presupuestal, formulación y desarrollo de proyectos académicos, la modernización administrativa de la Institución, la auto sostenibilidad financiera y una evaluación de resultados objetiva, oportuna, eficiente, eficaz y efectiva de los diferentes procesos y del personal de la institución.

Se trata, en esencia, de organizar y administrar mejor las actividades, orientadas al incremento de su desarrollo académico, social y económico; de asegurar el pleno aprovechamiento de las posibilidades materiales y humanas, y de agrupar, aún más estrechamente, a todo el personal de la Institución en torno del cumplimiento de las metas establecidas y de los objetivos de calidad, para el desarrollo de las responsabilidades y autoridades asignada

El área de gestión administrativa y financiera, dentro del Proyecto Educativo Institucional, pretende garantizar la eficacia y eficiencia en la planificación, organización y gestión de los recursos de la institución

COMPONENTE	ACTIVIDAD
Apoyo a la gestión académica	Proceso de matricula
	Renovación de matricula
	Actualización de archivo
	Digitación de informes de cada periodo
Administración de la planta física y de los recursos.	Elaboración de certificados
	Mantenimiento de la planta física
Apoyo financiero y contable	Mantenimiento de equipos
	Elaboración del presupuesto: POA y PAC
	Plan de compras, acuerdo del consejo directivo. Disposiciones generales
	Recopilar información para medir los indicadores financieros
	Rendir informe a contraloría cada mes
Ejecución del presupuesto como está contemplado en las disposiciones generales	

## **CAPITULO IV**

### **GESTION DE COMUNIDAD**

#### **COMO MISION VITAL**

Tiene como objetivo relacionar la institución con la comunidad (Grupos sociales, organizaciones, instituciones educativas, padres o acudientes), de tal forma que contribuyan con el proceso formativo del estudiantado; así como la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, la permanencia y la prevención de riesgos.

Tiene por objetivo poner a disposición en la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar, dentro de estos están:

### **1-PROCESO-ACCESIBILIDAD**

Cumplir con nuestro compromiso de responsabilidad social al tiempo que formamos a nuestros educandos.

#### **a. Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad.**

La institución no sólo tiene en cuenta al entorno en su filosofía y prácticas docentes, sino que es sensible a las necesidades de su entorno convirtiéndose en un agente clave en su desarrollo de acuerdo con las posibilidades institucionales. El servicio social le ha permitido a la institución proyectar su identidad en la comunidad.

Se imparte una educación inclusiva, de diferentes grupos poblacionales, considerando educación diferenciada con discapacidades y variedad étnica, lo cual caracteriza a nuestra comunidad educativa.

#### **b. Necesidades y expectativas de los estudiantes**

La institución cuenta con políticas y programas claros que recogen las expectativas de todos los estudiantes y ofrece alternativas para que se identifiquen con ella.

Los mecanismos empleados para hacer el seguimiento a las necesidades de los estudiantes y ponderar su grado de satisfacción se evalúan y mejoran constantemente y sus resultados retroalimentan el plan de mejoramiento institucional.

#### **c. Proyectos de vida**

La institución se interesa de forma programática en la proyección personal y el futuro de sus estudiantes; evalúa y mejora los procesos relacionados con los proyectos de vida de sus estudiantes, de modo que hay un interés por cualificar este aspecto en la formación de sus alumnos. **Ver Proyectos transversales:**

### **2- PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA**

Fomentar la participación activa de todos los estamentos de la comunidad educativa, en la toma de decisiones que afectan institución.

#### **a- Participación de los estudiantes**

Los mecanismos y escenarios de participación de la institución son utilizados por los estudiantes de forma continua y con sentido. No sólo se cumplen las normas legales, sino que se ha logrado la participación real de los estudiantes en el apoyo a su propia formación ciudadana.

Los estudiantes cuentan con variados escenarios para participar activamente del gobierno escolar, tal cual como lo indica la ley. Tanto en; El Consejo

Estudiantil, Contraloría escolar, El Comité de Convivencia, El Consejo Directivo, tienen participación activa los estudiantes.

Sus ideas son respetadas y tenidas en cuenta a través del auto evaluación institucional y se incluyen en el Plan de Mejoramiento. **Ver Manual de Convivencia y plan de mejoramiento**

**b- Asamblea y consejo de padres de familia**

La institución posee canales de comunicación claros y abiertos que facilitan a los padres de familia el conocimiento de sus derechos y deberes, de manera que ellos se sienten miembros legítimos de la asamblea y del consejo de padres.

Anualmente el colegio convoca dos veces a asamblea general de padres de familia, escenario para la socialización del Plan de Mejoramiento Institucional, socialización de proyectos, planes y acciones.

c- **El Consejo de Padres**, funciona organizado en comités.

**d- Participación de las familias**

Las familias participan de la dinámica de la institución a través de actividades y programas que tienen propósitos y estrategias claramente definidos en concordancia con el PEI y con los procesos institucionales. Estos programas tienen en cuenta las necesidades y expectativas de la comunidad. Esta participación se canaliza a través del Consejo de Padres  
Ver proyectos transversales.

### **3-PROCESO PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD**

**a. Programa de inducción y reinducción**

La institución educativa ALFONSO MORA NARANJO implementa el programa de inducción y reinducción para que los maestros, directivos, familias y administrativos comprendan el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y se integren al equipo de trabajo.

El cual está estructurado desde las políticas de educación inclusiva para acoger, orientar y vincular a la vida institucional a directivos, docentes, administrativos, estudiantes y padres de familias/acudientes; este programa consolida estrategias que afianzan el sentido de pertenencia y el interés permanente por el aprendizaje

El programa incluye acciones de sensibilización que los orienta en la comprensión y respeto por la diversidad y se realiza de manera sistemática y pertinente

El proceso de inducción y reinducción se fundamenta en dos aspectos, desde lo normativo en la Ley 909 de 2004 Art 3º Numeral 2; Decreto Ley 1227 de 2005 y Directiva General 100-07 de 2011 Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y, desde el contexto institucional, en la valoración prioritaria que los Establecimientos Educativos asignaron a este aspecto para ser asistido técnicamente por la secretaria de educación, luego de diligenciar la herramienta integrada de autoevaluación, plan de mejoramiento y plan de acción institucional.

#### **OBJETIVOS**

1. Facilitar y disponer las condiciones necesarias para la socialización y la adaptación de los nuevos integrantes de la comunidad educativa (docentes, familia, estudiantes) al ambiente de trabajo, a las dinámicas, procedimientos y entorno institucional.
2. Construir y fortalecer en los integrantes de la comunidad educativa el sentido de pertenencia y el compromiso con el mejoramiento y el quehacer de la institución educativa (EE).

3. Promover la revisión y apropiación del proyecto de vida de cada nuevo integrante de la comunidad educativa y su articulación al cargo o rol a desempeñar, a través del fomento de competencias y habilidades en los componentes personal y socio afectivo, para el mejoramiento de la calidad educativa y el fortalecimiento de los procesos institucionales de la institución educativa
4. Fortalecer la integración de la comunidad educativa con la filosofía y cultura organizacional de la Institución.
5. Promover el conocimiento de la institución educativa y su funcionamiento, estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional; en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo; mediante las jornadas de inducción – re inducción en las que la institución educativa (EE) informa, instruye, socializa y hace visibles sus valores institucionales.

### **ALCANCE**

Aplica a todo el personal directivo, docente, estudiantes, familias y administrativos que conforman la comunidad educativa de la INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO y se desarrolla tanto al momento del ingreso y durante su permanencia en el rol a desempeñar, especialmente cuando hay cambios al interior de los procesos.

### **TIPOS DE INDUCCIÓN:**

#### **Inducción institucional:**

Es la información suministrada a los nuevos integrantes de la comunidad educativa; inicia con la cultura organizacional e institucional y abarca hasta la confrontación personal, cultural y ocupacional.

#### **Inducción al cargo o rol a desempeñar:**

Desde la información relacional que incluya un entrenamiento al puesto de trabajo o al rol a desempeñar; se debe realizar la socialización del cargo y rol al nuevo personal. Comprende el marco de funciones y responsabilidades del cargo y rol, los requisitos exigidos para el desempeño del mismo y los perfiles definidos para cada uno de los cargos y roles. Comprende igualmente, el contexto y el entorno propio del cargo y rol en relación con la unidad en la cual cumple sus funciones. Abarca las tareas y compromisos pendientes, así como las actividades, acciones y procedimientos a desarrollar.

#### **Reinducción:**

Es el proceso a través del cual se reorienta y actualiza a los integrantes de la comunidad educativa en virtud de los cambios institucionales generados relacionados con la normatividad, lo estructural, los procedimientos y procesos en general, así como la integración con la cultura organizacional alrededor de un propósito misional. Las jornadas de reinducción se deben institucionalizar con una periodicidad mínima anual.

### **CONDICIONES**

Las jornadas de inducción y reinducción de directivos, docentes, administrativos, familia y estudiantes, (comunidad educativa), deben estar sujetas a algunas condiciones o requerimientos así:

Todo nuevo integrante de la comunidad educativa institucional (docente, administrativo, familia, estudiante) que ingrese a desempeñar cualquier actividad laboral o rol específico, participará en las jornadas de inducción institucional, inducción al cargo o rol y reinducción. El Directivo de la institución educativa (EE) y su delegado (tutor) coordinará las jornadas de inducción institucional y reinducción a los nuevos docentes, familias y estudiantes.

El coordinador podrá delegar a las diferentes unidades o áreas como responsables de realizar la inducción al cargo o al rol según su necesidad, de los nuevos que se vinculen a las mismas.

Se realizará jornada de reinducción en caso de rotación o cambios de actividad laboral (cargo) o rol, procesos y proyectos a implementar.

La jornada de inducción y la jornada de reinducción serán reformuladas y reestructuradas de acuerdo con las exigencias de la dinámica institucional y a los resultados de la evaluación.

Cada unidad y área reporta con evidencias la realización de la inducción realizada al nuevo personal.

La frecuencia del proceso de inducción y reinducción, debe establecerse en mínimo de 2 veces por año, con alguna excepción para los casos de movilidad constante que ameriten inducción de manera individual. Esta Inducción se realizará en un período no mayor a quince días después de oficializada la vinculación o el ingreso.

Los participantes de la jornada de inducción será todos aquellos nuevos vinculados después de la última jornada.

b. **Escuela Familiar - familia y escuela como agentes educativos**

Fomentar e incrementar la corresponsabilidad y la participación activa de la familia en el proceso educativo a través de la reflexión, estudio y análisis de la responsabilidad durante la formación integral de sus hijos; promoviendo un cambio de actitud frente a sus problemáticas y a las de la sociedad, con el propósito de buscar soluciones a las necesidades de sus contextos.

Ofrecer talleres y charlas a los padres de familia teniendo en cuenta sus necesidades, en pro de mejorar el rendimiento académicas, las relaciones interpersonales y familiares; dando la herramientas necesarias para para formación de persona integras frente la sociedad

Aplica para la formación y vinculación de los padres y madres de familia en el proceso formativo de sus hijos, es coherente con el PEI, cuenta con el respaldo pedagógico de los docentes y se encuentra ampliamente divulgada en la comunidad.

Además, su acogida entre los integrantes de la familia es significativa. Los programas de la escuela de padres se evalúan de forma regular; hay sistematización de estos procesos y su mejoramiento se hace teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los integrantes de la familia y de la comunidad. (***ver programación anual tanto en la sede primaria como en la sede principal***)

**c. Uso de la planta física y de los medios**

Prestar los servicios de biblioteca, aula de computadores teniendo en cuenta que debe existir un monitor que maneje cada lugar y verifique el buen estado del material prestado especialmente el de los computadores.

Que el docente encargado lleve un proceso de seguimiento al prestar un servicio a la comunidad por medió, de un formato donde se especifique el costo, quien entrega y que revise para que haya buen uso de los recursos.

Actividades de grupos de la tercera edad en la planta física

**d. Servicio social del estudiantado**

El docente asignado debe incentivar a los estudiantes de décimo y undécimo grado para que realicen las actividades con un verdadero compromiso social y no por llenar un requisito. Además establecer un manual de funciones y de reglas pa un buen funcionamiento del mismo.

**4- PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO**

**Programa escuela entorno protector**

Profesionales que formulan y acompañan a los alumnos en diferentes enfoques temáticos tales como proyecto de vida, exploración vocacional, proyecto de educación sexual, construcción de ciudadanía e identificación de factores de protección y de riesgo

**6- PROCESO PREVENCIÓN DE RIESGOS**

Proveer un medio óptimo para la actividad académica que garantice la seguridad de la comunidad educativa.

**Prevención de riesgos físicos**

Los programas de prevención de riesgos físicos de la institución son monitoreados y evaluados con el fin de establecer su eficacia. Con ello, se propicia su fortalecimiento y el de las alianzas y la búsqueda de apoyo de otras instituciones y de la comunidad., apoyado en la ARP, ofrece capacitación constante a los empleados sobre cuidados y riesgos profesionales y es el encargado de manejar el plan de riesgos, el cual incluye el Plan de Evacuación.

**.2.Prevencción de riesgos psicosociales**

La institución cuenta con programas organizados con o sin el apoyo de otras entidades (secretaría de salud, hospitales, universidades) que buscan favorecer los aprendizajes de los estudiantes y de la comunidad sobre los riesgos a que están expuestos y crear una cultura del auto cuidado y de la prevención.

**7- PROCESO PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES**

Los mecanismos para relacionarnos con otras instituciones son variados de acuerdo con nuestras necesidades y lo que éstas ofrecen, son:

- Núcleo educativo mediante asesoría y comunicados.
- Parroquia. Mediante la presencia de sacerdotes vinculados con su testimonio desde el área religiosa, eucaristías comunitarias con motivos religiosos, sociales y culturales.
- Instituciones Educativas vecinos. Mediante convenios y prestación de servicios ocasionales.
- INDER. Con relaciones y convenios, asesorías para eventos deportivos y culturales.
- EDUCAME. Colaboración mutua, asesoría en la parte legal.
- COMISARIA DE FAMILIA. Asesoría familiar y apoyo educativo.
- COMFAMA. Asesoría de los estudiantes y profesores, apoyo jurídico a padres de familia, recreación, deportes, biblioteca, talleres, convivencia.
- CENTRO DE SALUD. Cooperación mutua, servicio al estudiantado.
- BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO. SECCION CAMPO VALDES. Cooperación, mutua, asesoría permanente para la biblioteca de la institución.
- EL SENA. Formador en la media técnica operación de eventos Con capacitación a docentes y estudiantes en competencias laborales.

Parque explora

Jardín botánico

Ruta N

Parque de la vida

Universidad de Antioquia

Planetario municipal

Museo cementerio San Pedro

## **8- CONVENIOS DE LA INSTITUCIÓN**

Se realizan convenios interinstitucionales con varias instituciones a nivel cultural, artístico, académico para mejorar el proceso de los estudiantes.

”. Que se ejecuta con diferentes Instituciones educativas, deportivas entre otros y con otros gremios, corporaciones del núcleo educativo.

□ Proyección artística de los grupos coreográficos en danzas y porrismo de la institución a nivel del área metropolitana, cada actividad de la institución tendrá un acta que se colocará en anexos inscritas en el P.E.I como son: jornada pedagógicas, jornadas deportivas, feria de la ciencia y la creatividad, actos cívicos donde la institución se proyecta a la comunidad barrial, regional y nacional. (ver anexo, danza expresión de vida).

## **9- ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN**

Para lograr los objetivos propuestos el aporte de las personas es de gran importancia para la institución es fundamental que el personal docente, administrativo y de apoyo, incrementen un proceso de comunicación bilateral que contribuya al logro de metas en común, mediante un proceso de dirección que busque tanto el desarrollo humano, como el desarrollo de la institución.

Se procura la promoción de un ambiente participativo y auténtico cada miembro de la institución se siente parte de ella, se lleva un proceso de comunicación bilateral, mediante las reuniones y las jornadas pedagógicas cada mes y otras formales como informales.

Las reuniones formales de personal logran un proceso de comunicación eficiente entre, rector, coordinador y docente o viceversa. Estas reuniones son convocadas por la rectora con el objetivo de comunicar, intereses, necesidades, problemas y otros temas de interés para toda la comunidad educativa.

Este tipo de reuniones es el nexo que se establece entre el personal docente y administrativa para establecer un proceso de comunicación eficiente que permita generar procesos humanísticos que logren las metas que la institución educativa establece.

Las reuniones informales son donde el personal administrativo y docente se encuentran en forma casual para intercambiar información de tipo escolar, sentimientos, necesidades, entre otras y esto ha permitido coordinar procesos que procuren el cambio y el mejoramiento de las relaciones en la institución. Además estas reuniones formales nos han permitido:

- \* Motivar y crear un ambiente adecuado.
- \* Establecer metas.
- \* Desarrollar planes de trabajo.
- \* Controlar el desempeño
- \* Buscar el cambio

Con esto se aplica una comunicación ascendente, o sea desde el personal de apoyo, docentes hacia la rectoría (Diarios de campo). Se aplica además una comunicación descendente desde la rectora hacia los docentes (diario viajero) se aplica la comunicación

horizontal y se acelera el flujo de la información que nos permite coordinar los esfuerzos en pro de la consecución de los objetivos de la institución.

## **10- MEDIOS DE COMUNICACION**

Comunicaciones escritas: resoluciones, acuerdos, actas.

Comunicación oral formal: la formal permite un intercambio rápido de operaciones donde los docentes, estudiantes o padres de familia pueden formular preguntas, presentar quejas o aclarar dudas.

Se práctica también en la institución la comunicación impersonal por el micrófono, esta es afectada por una serie de barrera que son de naturaleza técnica, semántica y humana por la distancia, fallas mecánicas o eléctricas.

El periódico mural, las carteleras, circulares, cuadernos de campo.

Página web: [alfonsomorananajo.jimdo.com](http://alfonsomorananajo.jimdo.com)

## **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

*Constitución Nacional de Colombia 1991. Ministerio de Gobierno*

*Ley General de Educación 1994, decretos reglamentarios.*

*Ministerio de Educación Nacional: Lineamientos curriculares*

*Ministerio de Educación Nacional: Documento estándares de competencia, 2006*

*Florez Ochoa, Rafael, 1996. Modelos pedagógicos*

*De Zubiria, Julian, Modelos Pedagógicos, Popayán, 2007*

*Tyler, Ralph, El modelo curricular, 2012,*

*ORIENTACIONES BÁSICAS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA GESTIÓN ESCOLAR Versión 3 DORA LUCIA MEJIA TOBON Docente de apoyo pedagógico Claudia Patricia Jaraba Pulgarín, Gilma del Socorro Roldán Tabares Patricia Ofelia Echeverri Tobón*

*HERRAMIENTA INTEGRADA “Mejoramiento institucional, un propósito conjunto” SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍ 2019*